



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

**Plan de Actuación Municipal
frente al Riesgo de Incendios Forestales de
*Sant Joan d'Alacant***



S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES



STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623



Promotor: EXCMO. AYTO. DE SANT JOAN D'ALACANT
Plaza de España, 1, 03550.
Sant Joan d'Alacant, Alicante.
C.I.F.: P-0311900-E
Teléfono: 966 013 100
Página web: <https://santjoandalacant.es/>

Entrega del **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF)** del término municipal de Sant Joan d'Alacant (Alicante), encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant a **STRATO SISMIC**, *Consultora en Medioambiente, Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias*.

En Sant Joan d'Alacant, a 02 de mayo de 2023



Fdo.: ANTONIO VICENTE G. V. (DNI:)
*Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales
Graduado en Geografía y Ord. del Territorio - Colegiado N.º 3380*

**Director Técnico de STRATO SISMIC, Consultora en Medioambiente,
Prevención de Riesgos y Gestión de Emergencias**

Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales Sant Joan d'Alacant

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Fundamentos	6
1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional	6
1.3. Marco competencial	7
2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO	8
2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal	8
2.2. Descripción de la masa forestal	8
2.3. Vías de comunicación y pistas forestales	17
2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios	19
2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal	37
2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal	59
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	75
3.1. Esquema organizativo	75
3.2. CECOPAL	76
3.3. Dirección del Plan	78
3.4. Comité Asesor	78
3.5. Gabinete de Información	79
3.6. Centro de comunicaciones	80
3.7. El Puesto de Mando Avanzado	81
3.8. El Centro de Recepción de Medios	82
3.9. Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF	82
4. OPERATIVIDAD	112
4.1. Preemergencia	112
4.2. Emergencia	115
4.3. Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas	122
4.4. Medidas de protección a la población	122
4.5. Planes de Evacuación	124
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN	140
5.1. Implantación	140
5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan	147



Anexos

- I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
- II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- III. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL
- IV. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN POR INCENDIOS FORESTALES
- V. CARTOGRAFÍA
- VI. RECOPIACIÓN DE DATOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES DEL PAM-IF

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el **Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana**, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, **en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales**; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como **Zona de Alto Riesgo** de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAM-IF)**.

El municipio de **Sant Joan d'Alacant** se encuentra entre los municipios que tienen recomendación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de **Sant Joan d'Alacant**.

No obstante, **este PAM-IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia**, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM-IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM-IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, **el PAM-IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación** por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	SANT JOAN D'ALACANT
Comarca	ALACANTÍ/ CAMPO DE ALICANTE
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	Datos ETRS89 [Ayuntamiento]: X UTM: 723916.13 Y UTM: 4253461.79 LONGITUD (° ' "): -0° 26' 8.81794" LATITUD (° ' "): 38° 24' 4.89440" LONGITUD (Grados): -0.43578276 LATITUD (Grados): 38.40135956
Límites del término municipal	Norte MUCHAMIEL – EL CAMPELLO Este EL CAMPELLO Sur ALICANTE Oeste MUCHAMIEL
Superficie	9.64 Km ²
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el **Mapa 01** del *Anexo V. Cartografía*.

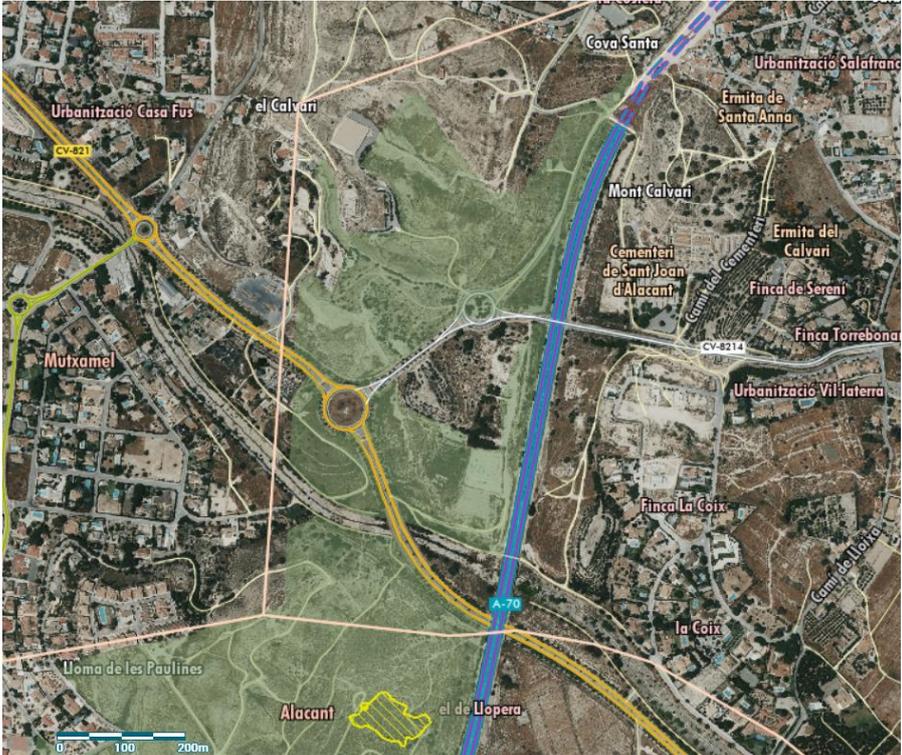
2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, **la superficie forestal del municipio es de 26.09 ha.**

Se describen a continuación las características más relevantes de las masas forestales presentes en el municipio.

ZONA 01	
Nombre de la masa forestal	Llomes de "El Calvari" - Área recreativa La Coix

Localización geográfica	Laderas meridionales del paraje "Mont Calvari" (próximo a los depósitos de agua potable municipal), Rotonda CV-821 (<i>Acueducto del Barranco de Lloixa</i>) y su prolongación hacia la Av. Tàngel (CV-8214), vegetación herbácea-arbustiva próxima a la margen izquierda de la Autovía A-70 y espacios limítrofes.
Superficie	23.67 ha
Modelos de combustible presentes	<p>GR-2 (102): modelo de combustible de pastizales más o menos continuos, de una altura no superior a 1 m. El conductor del fuego es el combustible herbáceo, de origen natural o pastoreado. Puede haber existencia de pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso. Es típico de campos de cultivo recientemente abandonados, zonas frecuentemente pastoreadas y áreas de montaña de cierta altitud.</p> <p>SH-3 (143): El fuego es propagado por el matorral relativamente disperso, aunque más continuo que en el caso de SH-1, y los restos de este sobre el suelo. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.</p>
Zonas singulares/ protegidas	No se tiene constancia de la existencia de ningún área o zona singular protegida limítrofe a la aquí descrita.
Continuidad de la masa forestal	<p>Escasa continuidad de la masa forestal descrita con otras masas forestales próximas (propias/ municipales o foráneas, Lloma de les Paulines), al ubicarse justo en el límite noroeste del término municipal. Esta zona se encuentra rodeada y en contacto con zonas edificadas o con vegetación.</p> <p>USOS DEL SUELO según CORINE LAND COVER: Prados y praderas (231) y Tejido urbano discontinuo (112).</p> <p>USOS DEL SUELO según SIOSE: Pastizal/prados, coníferas, matorral, Discontinuo, edificaciones, Vial (VAP), Conducciones y canales (NCC)</p> <p>Nula continuidad con zonas agrícolas, ya sean zonas de producción o zonas de mosaico agro-forestal.</p> <p>Presencia notable de parcelas y zonas abandonadas, no desarrollándose en ellas procesos de revegetación forestal.</p> <p>Continuidad o relativa proximidad con zonas urbanizadas, especialmente las ubicadas muy próximas entre los términos municipales de Sant Joan d'Alacant y Muchamiel, como por ejemplo "Urbanización Casa Fus" o "Urbanización l'Almaixada".</p>
Otra información	<p>No se tiene constancia de que la zona/ masa forestal descrita se haya visto afectada por incendios forestales o conatos de incendio.</p> <p>Según estadísticas oficiales del <i>Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales</i> (SIGIF), en el año 2010 hubo un pequeño incendio en los alrededores de <i>Lloma del Pi d'Alberola</i> (TM de Alicante) que afectó unas 0.52 ha de terreno forestal, quedando dicho foco relativamente próximo al área descrita en la presente tabla.</p> <p>Según la Cartografía temática del PATFOR, en el área identificada (concretamente en los espacios limítrofes al Mont Calvari) existe un riesgo alto de incendio forestal.</p> <p>El Área Recreativa de La Coix dispone de conexión a recurso hídrico, siendo los propios técnicos de mantenimiento de parques y jardines del ayuntamiento de Sant Joan</p>

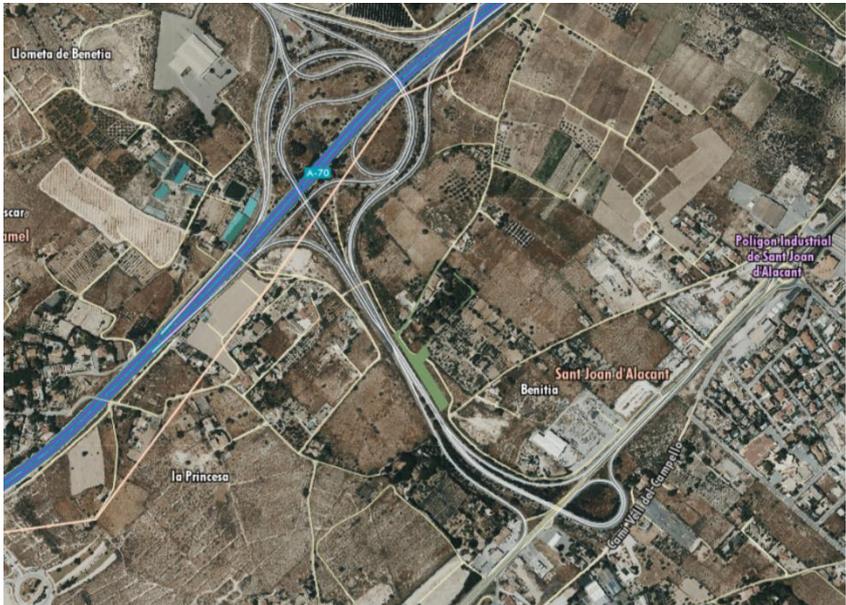
	<p>d'Alacant los encargados de hacer comprobaciones periódicas para verificar el estado en el que se encuentra dicho espacio lúdico y de esparcimiento social.</p> <p>Presencia de un Circuito de Rally-Cross en el interior de la mancha de terreno forestal descrita, ubicándose esta actividad entre la CV-821, el discurrir del cauce del Barranc del Juncaret y la margen izquierda de la Autovía A-70.</p>
<p>Mapa de detalle</p>	 <p>La mancha de color amarillo representa la superficie afectada/ quemada por el incendio que tuvo lugar en el año 2010 y que afectó al paraje de la <i>Lloma del Pi d'Alberola</i>, en TM de Alicante.</p>

ZONA 02 ¹	
<p>Nombre de la masa forestal</p>	<p>Cementerio municipal – Mont Calvari – Pinadas de Loma Guardiola</p>
<p>Localización geográfica</p>	<p>Paraje municipal a modo de reducto natural (a través de la repoblación de especies de <i>Pinus Halepensis</i>) anexo al espacio que ocupa el cementerio municipal. Las principales vías de comunicación que lo flanquean son la CV-8214 (Av. Tàngel), C/ La Ermita y el Camino del Serení. Recursos patrimoniales tales como la Ermita del Calvari y la de Santa Ana quedan integradas dentro del área de influencia forestal que define este espacio.</p>
<p>Superficie</p>	<p>16.9 ha (Zona conflictiva/ problemática no identificada como Terreno Forestal por el PATFOR)</p>

¹ La Zona Forestal 02 no aparece contemplada en el Plan de Acción Territorial de carácter Forestal (PATFOR) de la Generalitat Valenciana. No obstante, y dadas sus propias características y potencial de afección a elementos vulnerables expuestos, se ha creído conveniente su inclusión y análisis individualizado.

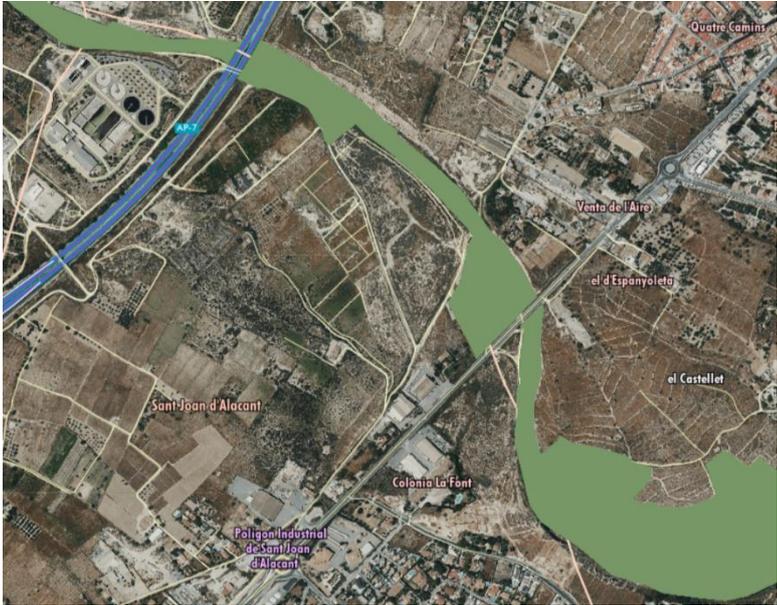
<p>Modelos de combustible presentes</p>	<p>SH-1 (141): El fuego es propagado por el matorral disperso y los restos de este sobre el suelo. Baja carga de combustible o poca continuidad. Puede haber una ligera presencia de pastos que no afectan mucho al comportamiento del fuego. Podría asimilarse este modelo también a los matorrales bajos y discontinuos de alta montaña o de suelos muy pobres o rocosos. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.</p> <p>GR-2 (102): modelo de combustible de pastizales más o menos continuos, de una altura no superior a 1 m. El conductor del fuego es el combustible herbáceo, de origen natural o pastoreado. Puede haber existencia de pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso. Es típico de campos de cultivo recientemente abandonados, zonas frecuentemente pastoreadas y áreas de montaña de cierta altitud.</p> <p>GR-4 (104): Este modelo de combustible se refiere a los pastizales de una altura superior a 1 m. Modelo típico de campos abandonados o de aquellos en producción pero que no son arados y permiten el crecimiento de especies herbáceas, así como de los cultivos de cereal. Suele tener bastante continuidad horizontal, lo que favorece la propagación del incendio.</p> <p>SH-3 (143): El fuego es propagado por el matorral relativamente disperso, aunque más continuo que en el caso de SH-1, y los restos de este sobre el suelo. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.</p> <p>SH-4 (144): El portador primario de fuego en el SH4 son arbustos leñosos y hojarasca de arbusto y de elevada continuidad.</p> <p>TU-2 (162): Matorral de menos de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto tanto de pináceas como de quercíneas.</p> <p>TU-3 (163): Matorral de más de 1 m de altura, bajo dosel de arbolado adulto tanto de pináceas como de quercíneas.</p>
<p>Zonas singulares/ protegidas</p>	<p>No se tiene constancia de la existencia de ningún área o zona singular protegida limítrofe a la aquí descrita. No obstante, dentro del área de influencia forestal que ejerce esta gran pinada de repoblación se encuentran 3 elementos patrimoniales de cierta relevancia: 1) La Ermita del Calvario, 2) el Aljibe del Calvario y 3) La Ermita de Santa Ana.</p>
<p>Continuidad de la masa forestal</p>	<p>Existe cierta continuidad forestal del paraje descrito con la vegetación propia de espacios urbanizados como es la Finca del Serení. Esta zona se encuentra rodeada y en contacto con zonas edificadas y con abundante vegetación.</p> <p>USOS DEL SUELO según CORINE LAND COVER: Al norte de la zona descrita, Tierras de labor en secano (211); al Sur y Este, Tejido urbano discontinuo (112).</p> <p>USOS DEL SUELO según SIOSE: Cementerio, Pastizal y Urbano discontinuo.</p> <p>Nula continuidad con zonas agrícolas, ya sean zonas de producción o zonas de mosaico agro-forestal.</p> <p>Presencia notable de parcelas y zonas abandonadas, no desarrollándose en ellas procesos de revegetación forestal.</p>

ZONA 03	
Nombre de la masa forestal	Nudo vial de conexión entre la A-70 y la N-332 (Benetia – La Princesa)
Localización geográfica	Matorrales y vegetación rala dispuesta sobre las márgenes del ramal o nudo vial que permite la conexión terrestre entre la A-70 y el trazado (ya liberado, esto es, de titularidad municipal) de la N-332 a su paso por Sant Joan d'Alacant. Coordenadas UTM (ETRS89): 724984,98 X / 4255134,74 Y
Superficie	0.47 ha
Modelos de combustible presentes	<p>GR-2 (102): modelo de combustible de pastizales más o menos continuos, de una altura no superior a 1 m. El conductor del fuego es el combustible herbáceo, de origen natural o pastoreado. Puede haber existencia de pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso. Es típico de campos de cultivo recientemente abandonados, zonas frecuentemente pastoreadas y áreas de montaña de cierta altitud.</p> <p>GR-4 (104): Este modelo de combustible se refiere a los pastizales de una altura superior a 1 m. Modelo típico de campos abandonados o de aquellos en producción pero que no son arados y permiten el crecimiento de especies herbáceas, así como de los cultivos de cereal. Suele tener bastante continuidad horizontal, lo que favorece la propagación del incendio.</p> <p>NB-3 (93): Zonas agrícolas y arrozales. Se corresponde con campos de cultivo en producción, que no permiten el paso del fuego al no tener vegetación herbácea en superficie. Incluye cultivos de secano, regadío y huerta, además de arrozales. Sin embargo, hay muchas áreas agrícolas que no se mantienen en condiciones no combustibles. Por ejemplo, además de cultivos abandonados y fuera de producción, a menudo se permite que la hierba crezca debajo de las vides o árboles frutales, y los campos de cereales antes de la cosecha se pueden encontrar secos y disponibles para el fuego.</p> <p>SH-1 (141): El fuego es propagado por el matorral disperso y los restos de este sobre el suelo. Baja carga de combustible o poca continuidad. Puede haber una ligera presencia de pastos que no afectan mucho al comportamiento del fuego. Podría asimilarse este modelo también a los matorrales bajos y discontinuos de alta montaña o de suelos muy pobres o rocosos. La talle del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.</p> <p>SH-4 (144): El portador primario de fuego en el SH4 son arbustos leñosos y hojarasca de arbusto y de elevada continuidad.</p>
Zonas singulares/ protegidas	No se tiene constancia de la existencia de ningún área o zona singular protegida limítrofe a la aquí descrita. No obstante, en el propio Camí del Cantalar se encuentra ubicada la Casa Protegida "El Palasiet" (s.XIX) y, como infraestructura hídrica, destaca la presencia y discurrir del Braçal de Benetia.
Continuidad de la masa forestal	<p>Escasa o nula continuidad de la masa forestal descrita con otras masas forestales próximas (propias/ municipales o foráneas).</p> <p>USOS DEL SUELO según CORINE LAND COVER: Prados y praderas (231) y Tejido urbano discontinuo (112).</p> <p>USOS DEL SUELO según SIOSE: Coníferas, Cítricos (en avanzado estado de abandono), Pastizales, Matorrales y zonas urbanas discontinuas.</p>

	<p>Continuidad relativa con zonas agrícolas, ya sean zonas de producción o zonas de mosaico agro-forestal.</p> <p>Presencia notable de parcelas y zonas abandonadas, no desarrollándose en ellas procesos de revegetación forestal.</p> <p>Continuidad o relativa proximidad con zonas urbanizadas y/o edificadas, fundamentalmente segundas residencias o inmuebles de índole vacacional.</p>
Otra información	<p>No se tiene constancia de que la zona/ masa forestal descrita se haya visto afectada por incendios forestales o conatos de incendio.</p> <p>Según la Cartografía temática del PATFOR, en el área identificada existe un riesgo bajo de incendio forestal.</p> <p>Relativa proximidad de la zona forestal al Pol. Industrial de Sant Joan d'Alacant.</p> <p>Como factor de peligrosidad añadido, destacar la presencia de tendido eléctrico y, a nivel terrestre, la ubicación de una torre eléctrica en las inmediaciones de la propia masa forestal, con el factor de peligrosidad y riesgo que este hecho supone.</p> <p>Con respecto al factor espaciosidad, destacar que las dimensiones de los caminos de acceso a la zona catalogada como forestal son, por lo general, angostos, irregulares, aunque disponen, eso sí, de firme asfaltado.</p>
Mapa de detalle	

ZONA 04	
Nombre de la masa forestal	Terreno forestal asociado a la vegetación de ribera del cauce del Montnegre

Localización geográfica	Márgenes y álveos asociados al discurrir del cauce o lecho fluvial que supone el Río Montnegre, actuando dicho eje fluvial mediterráneo como elemento natural divisorio entre los términos municipales de Sant Joan d'Alacant y el Campello.
Superficie	7595.84 ha
Modelos de combustible presentes	<p>GR-2 (102): modelo de combustible de pastizales más o menos continuos, de una altura no superior a 1 m. El conductor del fuego es el combustible herbáceo, de origen natural o pastoreado. Puede haber existencia de pequeñas cantidades de combustible fino muerto y de matorrales o arbolado disperso. Es típico de campos de cultivo recientemente abandonados, zonas frecuentemente pastoreadas y áreas de montaña de cierta altitud.</p> <p>GR-4 (104): Este modelo de combustible se refiere a los pastizales de una altura superior a 1 m. Modelo típico de campos abandonados o de aquellos en producción pero que no son arados y permiten el crecimiento de especies herbáceas, así como de los cultivos de cereal. Suele tener bastante continuidad horizontal, lo que favorece la propagación del incendio.</p> <p>GR-7 (107): Modelo representante de zonas húmedas o marjales, compuesto principalmente por especies de carrizal, juncos, etc. Alturas variables, generalmente de más de 1 m. Carga de combustible alta y elevada continuidad horizontal.</p> <p>NB-3 (93): Zonas agrícolas y arrozales. Se corresponde con campos de cultivo en producción, que no permiten el paso del fuego al no tener vegetación herbácea en superficie. Incluye cultivos de secano, regadío y huerta, además de arrozales. Sin embargo, hay muchas áreas agrícolas que no se mantienen en condiciones no combustibles. Por ejemplo, además de cultivos abandonados y fuera de producción, a menudo se permite que la hierba crezca debajo de las vides o árboles frutales, y los campos de cereales antes de la cosecha se pueden encontrar secos y disponibles para el fuego.</p> <p>SH-1 (141): El fuego es propagado por el matorral disperso y los restos de este sobre el suelo. Baja carga de combustible o poca continuidad. Puede haber una ligera presencia de pastos que no afectan mucho al comportamiento del fuego. Podría asimilarse este modelo también a los matorrales bajos y discontinuos de alta montaña o de suelos muy pobres o rocosos. La talla del matorral no es fundamental, la característica más importante es la discontinuidad.</p>
Zonas singulares/ protegidas	No se tiene constancia de la existencia de ningún área o zona singular protegida limítrofe a la aquí descrita. A nivel de infraestructuras de abastecimiento de servicios o de comunicación, podríamos destacar la relativa proximidad de la Depuradora de Aguas Residuales de "l'Alacantí Nord", la "Subestación Eléctrica de El Cantalar" o la presencia histórica del antiguo "Puente de la N-332", situado a escasos metros del nuevo puente que permite la conexión con el vecino pueblo de El Campello.
Continuidad de la masa forestal	<p>Escasa o nula continuidad de la masa forestal descrita con otras masas forestales próximas, ya sean municipales o extramunicipales.</p> <p>USOS DEL SUELO según CORINE LAND COVER: Prados y praderas (231) y Tejido urbano discontinuo (112).</p> <p>USOS DEL SUELO según SIOSE: Curso de agua, Cultivos herbáceos distintos al arroz, Cultivos abandonados o en proceso acelerado de abandono, Cítricos (en avanzado estado de abandono), Depurados y potabilizadoras, Energía eléctrica (subestación el Cantalar), Industria aislada, Vertederos y escombreras, Pastizales, Matorrales y Zonas urbanas discontinuas.</p>

	<p>Continuidad relativa con zonas agrícolas, ya sean zonas de producción o zonas de mosaico agro-forestal.</p> <p>Presencia notable de parcelas y zonas abandonadas, no desarrollándose en ellas procesos de revegetación forestal.</p> <p>Relativa proximidad a zonas urbanizadas y/o edificadas, fundamentalmente naves industriales aisladas próximas al trazado de la N-332 y, por otro lado, inmuebles residenciales pertenecientes a la Urbanización Font-Mezquites.</p>
<p>Otra información</p>	<p>No se tiene constancia de que la zona/ masa forestal descrita se haya visto afectada por incendios forestales o conatos de incendio.</p> <p>Según la Cartografía temática del PATFOR, en el área identificada existe un riesgo bajo de incendio forestal. No obstante, en los espacios más septentrionales de esta masa forestal (área contigua a la Depuradora), si se señalan manchas de riesgo medio y alto por incendio forestal.</p> <p>Relativa proximidad de la zona forestal al Pol. Industrial de Sant Joan d'Alacant, así como a infraestructuras de gran relevancia como la E.D.A.R de l'Alacantí Nord y la Subestación Eléctrica de El Cantalar.</p> <p>Presencia de vertederos y escombreras (ilegales) muy próximas al cauce o lecho fluvial del Río Montnegre, con el factor de peligrosidad y riesgo que ello supone.</p>
<p>Mapa de detalle</p>	

En el **Mapa 02.1** del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

La identificación y respectiva clasificación de los viales de la red de infraestructuras de prevención y extinción de incendios presentes en el TM de Sant Joan d'Alacant se ha realizado tomando en consideración lo que, a tal efecto, establece la *Norma Técnica de Viales Forestales de la Generalitat Valenciana* (VAERSA, 2015), así como lo indicado en el Plan de Demarcación Forestal de Altea, en la que queda inserto el municipio de Sant Joan d'Alacant.

VIALES DE ORDEN 0 A NIVEL MUNICIPAL ⁽²⁾						
Id. Vial	Denominación oficial	Titularidad	Long. (m)	Zonas del TM a las que da acceso	Características	Mapa de detalle
0.001.01	N-332 (AV. MIGUEL HERNÁNDEZ)	<i>Tramo municipal</i>	4510	Secciona el TM en dos, vial que permite la conexión con todas las zonas habitadas	1 carril/ sentido Vía asfaltada Firme estable Buena anchura	MAPAS 02.2
0.034.01	CV-800³	<i>Autonómica</i>	1.742	Permite la conexión de entrada y salida entre la A-70 y la N-332	1 carril/ sentido Vía asfaltada Firme estable Buena anchura	
0.067.01	CV-821	<i>Autonómica</i>	876	Permite la conexión directa entre San Vicente del Raspeig, Mutxamel y la Santa Faz, en Alicante	2 carril/ sentido Vía asfaltada Firme estable Buena anchura	

La red anterior suma un total de 7.128 m, de viales de la red de extinción, todos ellos de orden 0 que discurren por dentro del término municipal.

Conviene tener en cuenta además que los Planes de Demarcación no incluyen los viales de orden 3, los cuales tienen como especial función dar acceso (a nivel local) a las zonas forestales del término municipal, a los puntos de agua, a las zonas críticas, áreas urbanizadas, etc.

Analizando la red municipal y los objetivos de la red de tercer orden, se ha propuesto la inclusión de una serie de vías y caminos que discurren por el T.M. para formar parte de la infraestructura de defensa contra incendios forestales del municipio. Son los siguientes:

VIALES DE ORDEN 3 A NIVEL MUNICIPAL ⁽⁴⁾

² Los viales de "orden 0", que son los que conforman la red viaria principal del Plan de Demarcación Forestal, corresponden principalmente a carreteras, autopistas y autovías.

³ La denominación "CV-800" (asignada por el Catálogo de viales inventariados y propuestos en el Plan de Demarcación de Altea, año 2006) no coincide con la ubicación real de dicha vía. Además, y teniendo en cuenta su trazado, dicho vial discurriría hoy en día siguiendo las calles Av. Mutxamel – C/ Cervantes – Av. La Rambla – C/ Tomás Capelo Av. Diagonal, conectando finalmente con la N-332, actual Av. Miguel Hernández.

⁴ Los viales de "orden 3", sirven a nivel local para dar acceso a las diferentes zonas forestales existentes del término municipal, a los puntos de agua, a las zonas críticas (interfaz urbano-forestal, industrial-forestal o agrícola-forestal), áreas urbanizadas, etc.

Id. Vial	Tipo	Denominación oficial/ común	Long. (m)	Zonas del TM a las que da acceso/ comunica con:	Características	Mapa de detalle
03.PLRPIF_01	3	C/ Montnegre	502	Límitrofe al discurrir del lecho fluvial del Juncaret, cruza perpendicularmente la A-70 y permite la conexión del Paraje de Lloixa (Finca La Coix) con la CV-821 en dirección S. Vicent	1 carril/ sentido Vía asfaltada Firme estable Buena anchura	MAPAS 02.2
03.PLRPIF_02	2	Sin nombre	208	Desde el final de C/ Pintor Sorolla, permite la conexión terrestre hasta la Ermita y el Aljibe del Mont Calvari	Vía no asfaltada Firme irregular Gran inclinación Anchura limitada	
03.PLRPIF_03	1	C/ Nueva Tabarca	504	Permite una buena conexión entre la ladera occidental del Mont Calvari, la C/ Nueva Tabarca, Urb. Gialma y la zona donde se ubican los depósitos de agua potable del municipio	1 carril/ sentido Vía asfaltada Firme regular Buena anchura	
03.PLRPIF_04	X	Sin nombre	206	Camino de tierra que posibilita el acceso al Depósito de agua potable del municipio y al Área recreativa de Lloixa	Vía no asfaltada Firme irregular Gran inclinación Anchura limitada	
03.PLRPIF_05	1	CV-8214 (Av. Tàngel)	249	Permite la conexión con el núcleo urbano de Sant Joan desde San Vicent del Raspeig	1 carril/ sentido Vía asfaltada Firme regular Buena anchura	
03.PLRPIF_06	3	Camí Vell de Tàngel	269	Pequeño camino de acceso a 2 casas particulares, sin salida al ser atravesado por el lecho fluvial canalizado del Juncaret	Vía no asfaltada Firme regular Anchura limitada SIN SALIDA	
03.PLRPIF_07	X	Sin nombre	295	Zona de acceso a la Lloma de les Paulines (y el de Llopera) a través de la CV-821	Vía no asfaltada Firme irregular Anchura limitada	
03.PLRPIF_08	X	C/ Mayans i Siscar	88	Zona de acceso a la Lloma de les Paulines (y el de Llopera) a través de la CV-821	Vía no asfaltada Firme irregular Anchura limitada	
03.PLRPIF_09	2	C/ La Sèquia	516	Eje vial que actúa a modo de divisoria/ límite de la Urb. Font-Mesquites y conecta a su vez la N-332 (Col. La Font) con la C/ La Font, al sureste.	2 carriles Vía asfaltada Firme regular Buena anchura	
03.PLRPIF_10	2	Camí de Mutxamel a Aigües	695	Junto con el Camino de El Cantalar, permite la conexión entre los Parajes de Benetia, La Princesa y el propio Pol. Ind.	Vía asfaltada Firme regular Trazado irregular Anchura limitada	
03.PLRPIF_11	2	Camí d'Aigües	895	Camino que posibilita la conexión (a través de la N-332 y el Pol. Ind. de Sant Joan) con la E.D.A.R. Alacantí Nord y la Subestación Eléctrica	Vía asfaltada Firme regular Anchura limitada	
03.PLRPIF_12	2	Camino del Cementerio	225	Permite una buena conexión entre la ladera occidental del Mont Calvari, la C/ Nueva Tabarca, Urb. Gialma y la zona donde se ubican los depósitos de agua potable del municipio	Vía asfaltada Firme regular Buena anchura	
03.PLRPIF_13	X	Camí de La Coix	414	Su habilitación supondría una conexión eficaz entre la Av. Tàngel y el C/ Montnegre (Finca La Coix)	Vía no asfaltada Firme irregular NO ACCESIBLE	

03.PLRPIF_14	2	C/ La Ermita <i>(Camí del Cementeri)</i>	427	Conecta la Urb. De Salafranca con el Cementerio municipal y la Av. Tàngel (CV-8214)	1 carril Vía no asfaltada Firme estable Anchura limitada
--------------	---	--	-----	---	---

En el **Mapa 02.2** del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

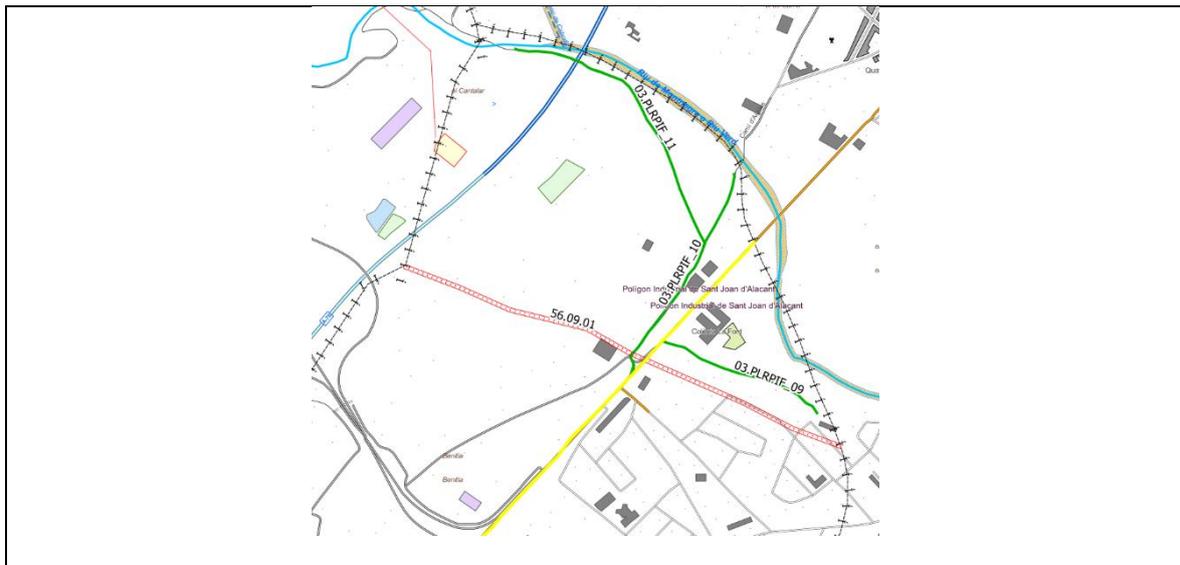
Es importante destacar que el ámbito territorial del municipio no incluye masas forestales con continuidad ya que el territorio está muy segmentado y antropizado en toda la comarca por lo que el Plan de Demarcación no incluye dentro del T.M. de Sant Joan d'Alacant algunas de las infraestructuras de prevención que se plantean en otras zonas de la demarcación.

2.4.1. Áreas cortafuegos

Según la información recogida en el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales (PLRPIF), "el *Plan de Prevención de IF de la Demarcación de Altea* **no incluye la realización de áreas cortafuegos ni de tratamientos sobre la vegetación en Sant Joan d'Alacant**".

El único elemento, quizás, susceptible de asemejarse a un área cortafuegos a nivel municipal se identifica como una "**discontinuidad artificial**" (**mosaico irregular de cultivos**) presente sobre los parajes más septentrionales del término municipal de Sant Joan d'Alacant, partiendo el mismo desde el nudo o ramal de acceso de la A-70 (límite con el TM de Mutxamel con Sant Joan), pasando por el Pol. Industrial anexo a la N-332 y buscando el límite con el TM de El Campello una vez atravesada la Urb. Font-Mezquitas.

Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Longitud (km)	Mapa de detalle
56.09.01	PLRPIF de Sant Joan d'Alacant	1	Sin actuación	1.430	MAPAS 02.3
Tipología	<i>Discontinuidad natural o artificial</i>				



En el **Mapas 02.3** del **Anexo V. Cartografía** están cartografiadas las diferentes áreas cortafuegos del término municipal.

2.4.2. Lugares de vigilancia

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización			Mapa de detalle
			X	Y	Z	
En el TM de Sant Joan d'Alacant no existe ningún punto/ observatorio de vigilancia forestal.						
Los observatorios más próximos al TM son los siguientes:						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RECLOT (al oeste) ▪ MAIGMÓI (al norte) ▪ CABEÇÓ D'OR (al noreste) 						

No obstante, y tal y como se desprende del **Plan de Vigilancia, Detección y Disuasión de la Demarcación Forestal de Altea (PPIF)**, *“los observatorios situados a una distancia inferior a 30 km de los límites de la demarcación tienen suficiente visibilidad como para detectar incendios dentro de ésta”*. Así pues, la Demarcación Forestal de Altea (a la que pertenece Sant Joan d'Alacant) dispone de un total de 17 observatorios de vigilancia forestal, de los cuales 6 están situados dentro de la propia demarcación forestal.

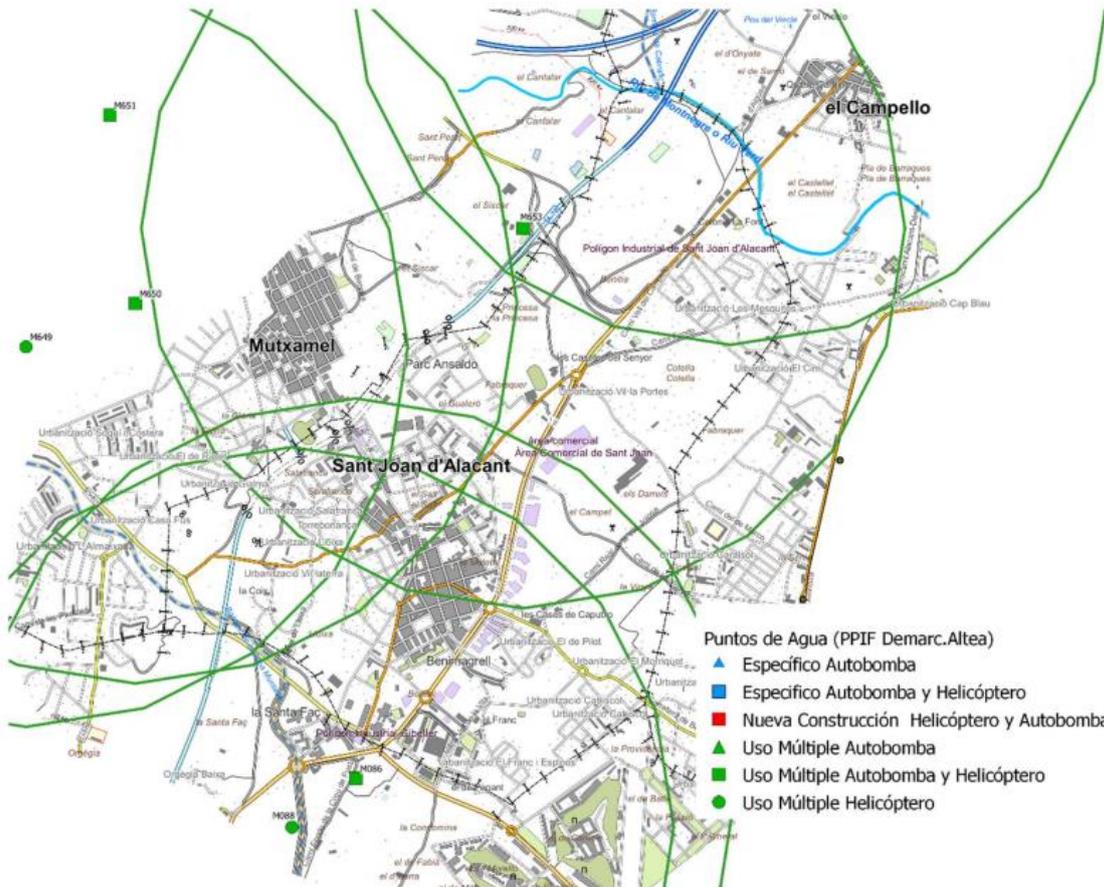


Situación de los observatorios forestales que se sitúan o tienen cuenca visual sobre la totalidad del territorio de la demarcación. Fuente: PPIF de la Demarcación de Altea, GVA. (2013).

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

Dentro del *Plan de Demarcación* **no se recogen puntos de agua dentro del T.M. de Sant Joan d'Alacant**, siendo los más próximos los ubicados en los términos vecinos de Mutxamel, El Campello y Alicante que cubren con su área de influencia (2,5 km) prácticamente toda la superficie del término municipal, tal y como se puede observar en detalle en la siguiente imagen.



Puntos de Agua del PPIF de la Demarcación de Altea cuya área de influencia (2.5 km) cubre parte del término municipal de Sant Joan d'Alacant. Fuente: PLRPIF, Sant Joan d'Alacant.

En las tablas siguientes se presentan los datos principales de estos depósitos, aunque no se plantean actuaciones sobre ellos porque quedan fuera del ámbito territorial del municipio.

DENOMINACIÓN:		COORDENADAS					
M649		721366.68	X	4254694.76	Y	69.75	Z
Municipio: MUTXAMEL		Propiedad: SIN DATOS					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS					
Capacidad (m3)	> 500	Acometida			NO		
Superficie (m2)	± 850	Toma de agua helicóptero			SÍ		
Tipo	BALSA	Toma de agua cuba de aspiración			NO		
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona			NO		

Material de construcción	CEMENTO	Rebosadero	NO
Forma	RECTANGULAR	Vallado	NO
Accesible para:	HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: AÉREO	Ancho vía: No procede

DENOMINACIÓN: M650		COORDENADAS					
		722082.28	X	4254979.89	Y	71.81	Z
Municipio: MUTXAMEL		Propiedad: PRIVADA					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS					
Capacidad (m3)	> 500	Acometida			SÍ		
Superficie (m2)	± 1000	Toma de agua helicóptero			SÍ		
Tipo	BALSA	Toma de agua cuba de aspiración			SÍ		
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona			NO		
Material de construcción	CEMENTO	Rebosadero			NO		
Forma	RECTANGULAR	Vallado			NO		
Accesible para:	A PIE HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: TERRESTRE Y AÉREO			Ancho vía: No procede		

DENOMINACIÓN: M086		COORDENADAS					
		723526.73	X	4251855.20	Y	27.10	Z
Municipio: ALICANTE		Propiedad: PRIVADA					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS					
Capacidad (m3)	> 500	Acometida			SÍ		
Superficie (m2)	± 2000	Toma de agua helicóptero			SÍ		
Tipo	BALSA AGRÍCOLA	Toma de agua cuba de aspiración			SÍ		
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona			NO		
Material de construcción	RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	Rebosadero			NO		

Forma	RECTANGULAR	Vallado	SÍ
Accesible para:	A PIE HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: TERRESTRE Y AÉREO	Ancho vía: No procede

<i>DENOMINACIÓN:</i>		<i>COORDENADAS</i>					
M653		724621.57	X	4255474.13	Y	54.04	Z
Municipio: MUTXAMEL		Propiedad: PRIVADA					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
<i>CARACTERÍSTICAS</i>		<i>INFRAESTRUCTURAS</i>					
Capacidad (m3)	> 500	Acometida			SÍ		
Superficie (m2)	± 1200	Toma de agua helicóptero			SÍ		
Tipo	BALSA AGRÍCOLA	Toma de agua cuba de aspiración			SÍ		
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona			NO		
Material de construcción	RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	Rebosadero			NO		
Forma	RECTANGULAR	Vallado			SÍ		
Accesible para:	A PIE HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: TERRESTRE Y AÉREO			Ancho vía: No procede		

<i>DENOMINACIÓN:</i>		<i>COORDENADAS</i>					
M507		725980.11	X	4257207.13	Y	45.42	Z
Municipio: EL CAMPELLO		Propiedad: PRIVADA					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
<i>CARACTERÍSTICAS</i>		<i>INFRAESTRUCTURAS</i>					
Capacidad (m3)	200-500	Acometida			SÍ		
Superficie (m2)	± 280	Toma de agua helicóptero			SÍ		
Tipo	BALSA AGRÍCOLA	Toma de agua cuba de aspiración			SÍ		
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona			NO		
Material de construcción	RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	Rebosadero			NO		
Forma	RECTANGULAR	Vallado			SÍ		

Accesible para:	A PIE HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: TERRESTRE Y AÉREO	Ancho vía: No procede
-----------------	------------------------------	--	---------------------------------

DENOMINACIÓN:		COORDENADAS					
M088		723108.11	X	4251534.84	Y	22.50	Z
Municipio: ALICANTE		Propiedad: PRIVADA					
Demarcación: ALTEA		Estado: EXISTENTE/ OPERATIVO					
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS					
Capacidad (m3)	> 500	Acometida				NO	
Superficie (m2)	± 1600	Toma de agua helicóptero				SÍ	
Tipo	BALSA AGRÍCOLA	Toma de agua cuba de aspiración				NO	
Situación	EN SUPERFICIE	Toma de agua racor Barcelona				NO	
Material de construcción	RECUBRIMIENTO PLÁSTICO	Rebosadero				NO	
Forma	RECTANGULAR	Vallado				SÍ	
Accesible para:	HELICÓPTERO	Tipo vía acceso: AÉREO				Ancho vía: No procede	

En general, **se puede afirmar que el T.M. de Sant Joan d'Alacant cuenta con una red hídrica incompleta y deficiente en algunos aspectos**, ya que no se incluyen en la red de infraestructuras de prevención, por ejemplo, hidrantes con toma de agua Rácor Barcelona (adecuados para la carga rápida de Autobomba) o puntos de agua específicos dentro del término.

En el **Mapa 02.4** del *Anexo V. Cartografía* están cartografiados los diferentes puntos de abastecimiento de agua con incidencia directa e indirecta con el término municipal.

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

Se incorpora un listado sintético de la ubicación (coordenadas), diámetros y tipología de los hidrantes que existen en las zonas urbanizadas de Sant Joan d'Alacant y su entorno cercano.

Son los siguientes:

RELACIÓN DE HIDRANTES DEL TERMINO MUNICIPAL						
ID	UBICACIÓN ETRS89		DIAMETRO	TIPO	REF. CARTO	AFECTADO POR PEL. INUNDACIÓN
	LAT. (X)	LONG. (Y)				
4596	72434	42535	100	Subterráneo	4596 	NO
4597	72417	42526	100	Subterráneo	4597 	NO
4598	72360	42535	100	Subterráneo	4598 	NO
4599	72400	42529	100	Subterráneo	4599 	NO
4600	72436	42520	100	Subterráneo	4600 	SÍ (Geomorfológica)
4601	72474	42543	100	Subterráneo	4601 	NO
4602	72393	42534	100	Subterráneo	4602 	NO
4603	72406	42530	100	Subterráneo	4603 	NO
4604	72398	42547	100	Subterráneo	4604 	NO
4605	72415	42545	100	Subterráneo	4605 	NO
4606	72411	42542	100	Subterráneo	4606 	NO
4607	72364	42534	100	Subterráneo	4607 	NO
4608	72483	42520	100	Subterráneo	4608 	SÍ (Geomorfológica)
4609	72436	42523	100	Subterráneo	4609 	SÍ (Geomorfológica)
4610	72364	42538	100	Subterráneo	4610 	NO
4611	72403	42533	100	Subterráneo	4611 	NO
4612	72424	42522	100	Subterráneo	4612 	SÍ (Geomorfológica)
4613	72461	42536	100	Subterráneo	4613 	NO
4614	72417	42518	100	Subterráneo	4614 	SÍ (Geomorfológica)
4615	72388	42544	100	Subterráneo	4615 	NO
4616	72330	42539	100	Subterráneo	4616 	NO
4617	72413	42519	100	Subterráneo	4617 	SÍ (Geomorfológica)
4618	72349	42525	100	Subterráneo	4618 	SÍ (Geomorfológica)
4619	72351	42541	100	Subterráneo	4619 	NO
4620	72572	42552	100	Subterráneo	4620 	NO
4621	72623	42548	100	Subterráneo	4621 	NO
4622	72441	42517	100	Subterráneo	4622 	SÍ (Geomorfológica)
4623	72444	42536	100	Subterráneo	4623 	NO
4624	72346	42529	100	Subterráneo	4624 	NO
4625	72389	42536	100	Subterráneo	4625 	NO
4626	72472	42522	100	Subterráneo	4626 	SÍ (Geomorfológica)
4627	72446	42532	100	Subterráneo	4627 	NO
4628	72565	42549	100	Subterráneo	4628 	NO
4629	72595	42546	100	Subterráneo	4629	SÍ (Geomorfológica)
4630	72348	42536	100	Subterráneo	4630	NO

4631	72326	42535	100	Subterráneo	4631 	NO
4632	72334	42537	100	Subterráneo	4632 	NO
4633	72385	42532	100	Subterráneo	4633 	NO
4634	72375	42534	100	Subterráneo	4634 	NO
4635	72461	42518	100	Subterráneo	4635 	SÍ (Geomorfológica)
4636	72428	42520	100	Subterráneo	4636 	SÍ (Geomorfológica)
4637	72377	42527	100	Subterráneo	4637 	NO
4638	72429	42547	100	Subterráneo	4638 	NO
4639	72583	42553	100	Subterráneo	4639 	NO
4640	72478	42518	100	Subterráneo	4640 	SÍ (Geomorfológica)
4641	72380	42536	100	Subterráneo	4641 	NO
4642	72396	42540	100	Subterráneo	4642 	NO
4643	72466	42543	100	Subterráneo	4643 	NO
4644	72399	42527	100	Subterráneo	4644 	NO
4645	72374	42529	100	Subterráneo	4645 	NO
4646	72340	42522	100	Subterráneo	4646 	SÍ (Geomorfológica)
4647	72380	42529	100	Subterráneo	4647 	NO
4648	72346	42533	100	Subterráneo	4648 	NO
4649	72368	42540	100	Subterráneo	4649 	NO
4650	72601	42553	100	Subterráneo	4650 	NO
4651	72434	42529	100	Subterráneo	4651 	NO
4652	72339	42538	100	Subterráneo	4652 	NO
4653	72354	42532	100	Subterráneo	4653 	NO
4654	72444	42519	100	Subterráneo	4654 	SÍ (Geomorfológica)
4655	72505	42546	100	Subterráneo	4655 	NO
4656	72411	42547	100	Subterráneo	4656 	NO
4657	72425	42530	100	Subterráneo	4657 	NO
4658	72479	42543	100	Subterráneo	4658 	NO
4659	72496	42524	100	Subterráneo	4659 	SÍ (Geomorfológica)
4660	72599	42550	100	Subterráneo	4660 	NO
4661	72381	42538	100	Subterráneo	4661 	NO
4662	72353	42538	100	Subterráneo	4662 	NO
4663	72392	42534	100	Subterráneo	4663 	NO
4664	72585	42550	100	Subterráneo	4664 	NO
4665	72382	42530	100	Subterráneo	4665 	NO
4666	72443	42518	100	Subterráneo	4666 	SÍ (Geomorfológica)
4667	72366	42524	100	Subterráneo	4667	SÍ (Geomorfológica)
4668	72374	42537	100	Subterráneo	4668	NO

4669	72492	42525	100	Subterráneo	4669 	NO
4670	72372	42539	100	Subterráneo	4670 	NO
4671	72467	42523	100	Subterráneo	4671 	SÍ (Geomorfológica)
4672	72389	42544	100	Subterráneo	4672 	NO
4673	72371	42533	100	Subterráneo	4673 	NO
4674	72392	42524	100	Subterráneo	4674 	SÍ (Geomorfológica)
4675	72502	42524	100	Subterráneo	4675 	NO
4676	72392	42537	100	Subterráneo	4676 	NO
4677	72447	42519	100	Subterráneo	4677 	SÍ (Geomorfológica)
4678	72585	42551	100	Subterráneo	4678 	NO
4679	72360	42538	100	Subterráneo	4679 	NO
4680	72438	42534	100	Subterráneo	4680 	NO
4681	72393	42519	100	Subterráneo	4681 	SÍ (Geomorfológica)
4682	72582	42548	100	Subterráneo	4682 	SÍ (Geomorfológica)
4683	72366	42527	100	Subterráneo	4683 	NO
4684	72413	42531	100	Subterráneo	4684 	NO
4685	72349	42537	100	Subterráneo	4685 	NO
4686	72491	42544	100	Subterráneo	4686 	NO
4687	72407	42533	100	Subterráneo	4687 	NO
4688	72366	42527	100	Subterráneo	4688 	NO
4689	72346	42534	100	Subterráneo	4689 	NO
4690	72310	42528	100	Subterráneo	4690 	NO
4691	72402	42536	100	Subterráneo	4691 	NO
4692	72557	42551	100	Subterráneo	4692 	NO
4693	72349	42533	100	Subterráneo	4693 	NO
4694	72414	42540	100	Subterráneo	4694 	NO
4695	72441	42530	100	Subterráneo	4695 	NO
4696	72482	42544	100	Subterráneo	4696 	NO
4697	72410	42535	100	Subterráneo	4697 	NO
4698	72373	42537	100	Subterráneo	4698 	NO
4699	72454	42536	100	Subterráneo	4699 	NO
4700	72365	42530	100	Subterráneo	4700 	NO
4701	72431	42545	100	Subterráneo	4701 	NO
4702	72470	42518	100	Subterráneo	4702 	SÍ (Geomorfológica)
4703	72393	42540	100	Subterráneo	4703 	NO
4704	72435	42524	100	Subterráneo	4704 	SÍ (Geomorfológica)
4705	72412	42528	100	Subterráneo	4705	NO
4706	72344	42536	100	Subterráneo	4706	NO

4707	72391	42533	100	Subterráneo	4707 	NO
4708	72594	42549	100	Subterráneo	4708 	NO
4709	72316	42538	100	Subterráneo	4709 	NO
4710	72380	42529	100	Subterráneo	4710 	NO
4711	72446	42527	100	Subterráneo	4711 	NO
4712	72362	42520	100	Subterráneo	4712 	SÍ (Geomorfológica)
4713	72409	42522	100	Subterráneo	4713 	SÍ (Geomorfológica)
4714	72393	42535	100	Subterráneo	4714 	NO
4715	72399	42546	100	Subterráneo	4715 	NO
4716	72461	42519	100	Subterráneo	4716 	SÍ (Geomorfológica)
4717	72385	42535	100	Subterráneo	4717 	NO
4718	72419	42537	100	Subterráneo	4718 	NO
4719	72415	42546	100	Subterráneo	4719 	NO
4720	72438	42529	100	Subterráneo	4720 	NO
4721	72371	42532	100	Subterráneo	4721 	NO
4722	72488	42544	100	Subterráneo	4722 	NO
4723	72419	42521	100	Subterráneo	4723 	SÍ (Geomorfológica)
4724	72419	42533	100	Subterráneo	4724 	NO
4725	72359	42541	100	Subterráneo	4725 	NO
4726	72421	42546	100	Subterráneo	4726 	NO
4727	72327	42537	100	Subterráneo	4727 	NO
4728	72455	42517	100	Subterráneo	4728 	SÍ (Geomorfológica)
4729	72623	42550	100	Subterráneo	4729 	NO
4730	72430	42517	100	Subterráneo	4730 	SÍ (Geomorfológica)
4731	72486	42523	100	Subterráneo	4731 	SÍ (Geomorfológica)
4732	72437	42535	100	Subterráneo	4732 	NO
4733	72388	42528	100	Subterráneo	4733 	NO
4734	72612	42549	100	Subterráneo	4734 	NO
4735	72462	42521	100	Subterráneo	4735 	SÍ (Geomorfológica)
4736	72467	42528	100	Subterráneo	4736 	NO
4737	72551	42550	100	Subterráneo	4737 	NO
4738	72383	42531	100	Subterráneo	4738 	NO
4739	72375	42534	100	Subterráneo	4739 	NO
4740	72367	42536	100	Subterráneo	4740 	NO
4741	72453	42523	100	Subterráneo	4741 	SÍ (Geomorfológica)
4742	72428	42536	100	Subterráneo	4742 	NO
4743	72407	42544	100	Subterráneo	4743	NO
4744	72427	42518	100	Subterráneo	4744	SÍ (Geomorfológica)

4745	72386	42522	100	Subterráneo	4745 	SÍ (Geomorfológica)
4746	72373	42520	100	Subterráneo	4746 	SÍ (Geomorfológica)
4747	72306	42533	100	Subterráneo	4747 	NO
4748	72383	42545	100	Subterráneo	4748 	NO
4749	72477	42524	100	Subterráneo	4749 	SÍ (Geomorfológica)
4750	72404	42523	100	Subterráneo	4750 	SÍ (Geomorfológica)
4751	72472	42519	100	Subterráneo	4751 	SÍ (Geomorfológica)
4752	72349	42535	100	Subterráneo	4752 	NO
4753	72397	42533	100	Subterráneo	4753 	NO
4754	72418	42526	100	Subterráneo	4754 	NO
4755	72631	42550	100	Subterráneo	4755 	NO
4756	72423	42531	100	Subterráneo	4756 	NO
4757	72344	42536	100	Subterráneo	4757 	NO
4758	72501	42525	100	Subterráneo	4758 	NO
4759	72497	42544	100	Subterráneo	4759 	NO
4760	72627	42552	100	Subterráneo	4760 	NO
4761	72344	42528	100	Subterráneo	4761 	NO
4762	72402	42528	100	Subterráneo	4762 	NO
4763	72419	42540	100	Subterráneo	4763 	NO

Relación de Hidrantes de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Dpto. de Urbanismo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

Se incorpora, además, el listado con la relación de Bocas de Riego existentes a nivel municipal:

RELACIÓN DE BOCAS DE RIEGO DEL MUNICIPIO					
ID	UBICACIÓN ETRS89		DIAMETRO	REF. CARTO	AFECTADO POR PEL. INUNDACIÓN
	LAT. (X)	LONG. (Y)			
4584	72456	42519	50	4584 	SÍ (Geomorfológica)
4585	72626	42552	50	4585 	NO
4586	72459	42518	50	4586 	SÍ (Geomorfológica)
4587	72462	42538	50	4587 	NO
4588	72428	42528	50	4588 	NO
4589	72419	42535	50	4589 	NO
4590	72424	42535	50	4590 	NO
4591	72438	42520	50	4591 	SÍ (Geomorfológica)
4592	72432	42536	50	4592 	NO
4593	72575	42554	50	4593 	NO
4594	72436	42521	50	4594 	SÍ (Geomorfológica)
4595	72520	42546	50	4595 	NO

Relación de Bocas de Riego de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Dpto. de Urbanismo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant

En los **Mapas 06.1, 06.1.1, 06.1.2 y 06.1.3** (sobre infraestructuras de abastecimiento de agua del *Anexo V. Cartografía*) aparecen cartografiados los hidrantes existentes en el término municipal.

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

Sant Joan d'Alacant no dispone de ningún aeropuerto, aeródromo (comercial, militar o recreativo) **ni de ningún tipo de instalación de similar naturaleza.**

No obstante, conviene destacar la **relativa proximidad** a la que se encuentra el **Aeródromo privado de Mutxamel**, ubicado a escasos kilómetros de Sant Joan d'Alacant, infraestructura aérea de gran relevancia y susceptible de ser utilizada en caso de emergencia. Se adjuntan a continuación algunos datos básicos de la misma:

1. INDICADOR DE LUGAR-NOMBRE DEL AERÓDROMO
AERODROME LOCATION INDICATOR – NAME



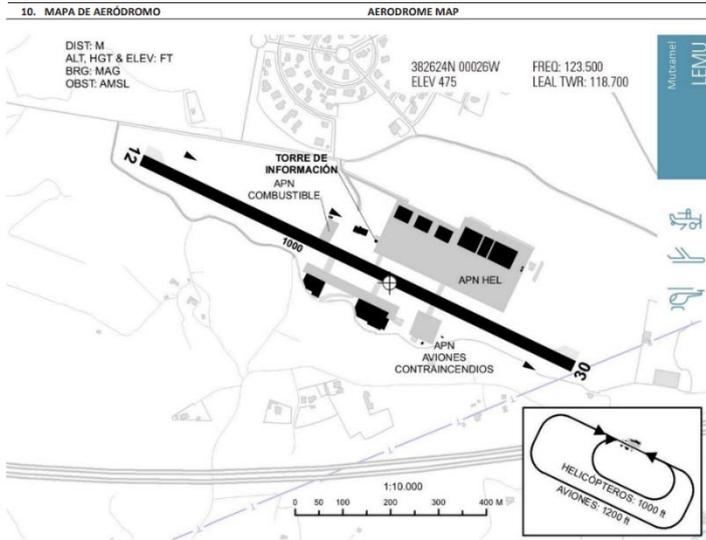
LEMU - MUTXAMEL
ALICANTE

2. DATOS GEOGRÁFICOS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL AERÓDROMO

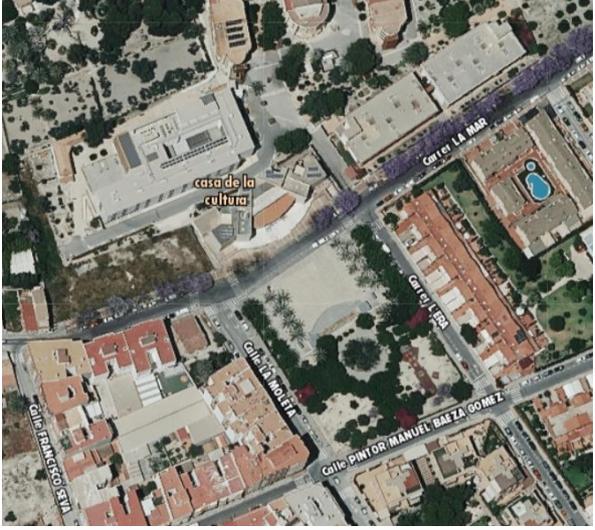
AERODROME GEOGRAPHICAL DATA AND ADMINISTRATION

ARP: 38.26.400N 000.28.433 W
Distancia y dirección a la ciudad: 4 km SE (Mutxamel) 11 km S (Alicante)
Elevación: 145 m / 475 ft
Administración: AERÓDROMO MUTXAMEL, SL
Dirección: Partida La Almaina, 92 03110 Mutxamel (Alicante)
Tel: +34965956984 Móvil: +34638555393
Tránsito autorizado: VFR - HJ
Uso del aeródromo: Aviación general y deportiva

ARP: 38.26.400N 000.28.433 W.
Distance and direction to the city: 4 km SE (Mutxamel) 11 km S (Alicante).
Elevation: 145 m / 475 ft.
AD administration: AERÓDROMO MUTXAMEL, SL
Address: Partida La Almaina, 92 03110 Mutxamel (Alicante)
Tel: 34- 965956984 Móvil: 34- 638555393
Approved traffic: VFR - HJ
Aerodrome use: General and sport aviation



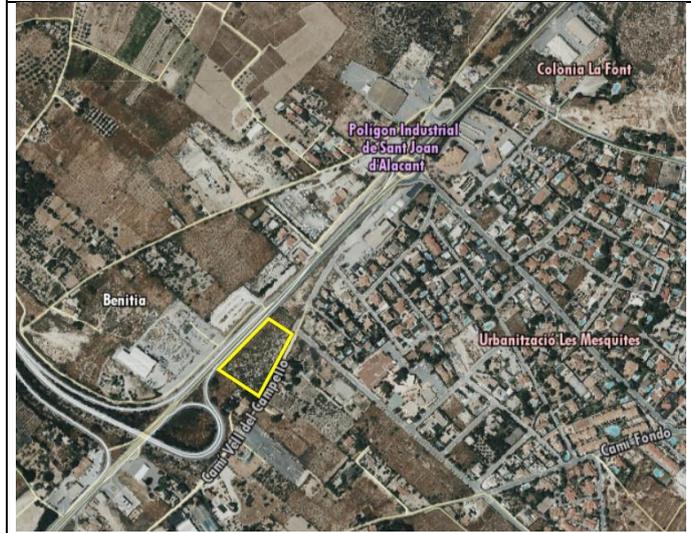
A tal efecto, y bajo la premisa de que en el TM de Sant Joan d'Alacant no existe ninguna helisuperficie disponible, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana (CCE Generalitat) envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia, podrá utilizar, por un lado, las instalaciones privadas del **AERÓDROMO DE MUTXAMEL**, o bien, los **puntos de aterrizaje de helicópteros** a nivel municipal reflejados a continuación:

PUNTOS DE ATERRIZAJE DE HELICOPTEROS EN CASO DE EMERGENCIA		
UBICACIÓN/ USO HABITUAL DE LA ZONA	COORDENADAS UTM 30N (XY)	REF. PLANO
PISTAS DEPORTIVAS CCE EL SOMNI [PROVISIONAL] (C/ Canónigo Federico Sala)	X 723714.54 Y 4253312.45	HE-1 
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
PLAZA JOSEP CARRERAS (C/ Del Mar, 52A)	X 724207.8 Y 4253547.0	HE-2 
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (C/ Sant Antoni, s/n)	X 724717.9 Y 4254492.4	HE-3 

	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
<p>SOLAR/ PARCELA PRIVADA FRENTE AL CENTRO FUND. LUKAS (C/ de la Passió, 2) [a espaldas del Edificio Severo Ochoa - UMH]</p>	<p>X 724283.0 Y 4252294.5</p>	<p>HE-4 </p>
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) SÍ</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos SÍ</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Helizona más próxima al Hospital UMH SÍ</p> <p><i>* En ocasiones anteriores, los helicópteros de traslado urgente con destino al Hospital Universitario de la UMH han aterrizado sobre este espacio.</i></p>	
<p>APARCAMIENTO MERCADO SANTA FAZ (CV-821, P.k. 6.5)</p>	<p>X 723276.8 Y 4252406.2</p>	<p>HE-5 </p>

	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
<p>PUNTOS DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS ADICIONALES</p>		
<p>CUBIERTA DEL TÚNEL DE LA A-70 (Parte trasera del CEIP Rajoletes)</p>	<p>X 723201.4 Y 4253988.0</p>	<p>HE-6 </p>
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) SÍ</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
<p>C/ BENIMAGRELL AL CRUCE CON C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES</p>	<p>X 724530.0 Y 4252536.8</p>	<p>HE-7 </p>

	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) NO</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos SÍ</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Punto de gran dificultad de aterrizaje SÍ</p>	
<p>RECINTO MERCADO MUTXAVISTA (Avda. de Elda, 37)</p>	<p>X 725413.0 Y 4252413.8</p>	<p>HE-8 </p>
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) NO</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Otros -</p>	
<p>CAMPO DE FÚTBOL DEL COMPLEJO PSN SANT JOAN (C/ Doctor Pérez Mateos, 2)</p>	<p>X 723833.5 Y 4252579.9</p>	<p>HE-9 </p>
	<p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <p>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%) SÍ</p> <p>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.) SÍ</p> <p>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos NO</p> <p>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre SÍ</p> <p>Proximidad a núcleos habitados SÍ</p> <p>Punto de gran dificultad de aterrizaje SÍ</p>	

<p>SOLAR/ PARC. PRIVADA EN FONT-MEZQUITAS (Antigua Ctra. Valencia -N-332) [Ref. Cat: 03119A003000050000MZ]</p>	<p>X 725457.9 Y 4255030.0</p>	<p>HE-10 </p>												
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="146 380 837 913">  </div> <div data-bbox="837 380 1439 913"> <p>Requisitos/ Adecuación del emplazamiento:</p> <table border="0"> <tr> <td>Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%)</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> <tr> <td>Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.)</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> <tr> <td>Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> <tr> <td>Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> <tr> <td>Proximidad a núcleos habitados</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> <tr> <td>Punto de gran dificultad de aterrizaje</td> <td style="background-color: #d9ead3;">SÍ</td> </tr> </table> </div> </div>			Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%)	SÍ	Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.)	SÍ	Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos	SÍ	Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre	SÍ	Proximidad a núcleos habitados	SÍ	Punto de gran dificultad de aterrizaje	SÍ
Zona llana de 30x30 m (con Pend. Máx. 3%)	SÍ													
Existen materiales sueltos (tierra, grava, etc.)	SÍ													
Líneas eléctricas y otros obstáculos aéreos	SÍ													
Punto de aterrizaje de fácil acceso terrestre	SÍ													
Proximidad a núcleos habitados	SÍ													
Punto de gran dificultad de aterrizaje	SÍ													

En los Mapas 09.1, 09.1.1, 09.1.2 y 09.1.3 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas las zonas de aterrizaje de helicópteros existentes en el término municipal.

2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

Sant Joan d'Alacant no dispone de "Bases locales de extinción de incendios forestales", ni de ninguna otra infraestructura y/o equipamiento de análoga naturaleza a nivel municipal.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

IDENTIFICADOR DE LAS MASAS FORESTALES DEL TM	NÚM. ELEMENTOS DE RIESGO (Núm. de fichas)
01	ZF01.01 ZF01.02 ZF01.03 ZF01.04 ZF01.05 ZF01.06
02	ZF02.01 ZF02.02 ZF02.03 ZF02.04 ZF02.05
03	ZF03.01 ZF03.02 ZF03.03
04	ZF04.01 ZF04.02 ZF04.03 ZF04.04 ZF04.05

Se adjuntan a continuación las fichas para cada una de las 4 masas forestales identificadas:

ZONA FORESTAL 01

ZONA FORESTAL 01	LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.01	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Laderas occidentales del paraje "El Calvari" (próximo a los depósitos de agua potable municipal), Rotonda CV-821 (<i>Acueducto del Barranco de Lloixa</i>) y su prolongación hacia la Av. Tàngel (CV-8214), vegetación herbácea-arbustiva próxima a la margen izquierda de la Autovía A-70 y espacios limítrofes.		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo inmerso dentro de la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en el Área recreativa y de esparcimiento social de La Coix.		
TITULARIDAD	Autonómica - Municipal		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 500 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	En la zona se identifican tomas de agua, hidrantes, franjas perimetrales artificiales (trazado de la propia CV-821 y de la CV-8214), etc.		
Fotografías			
			



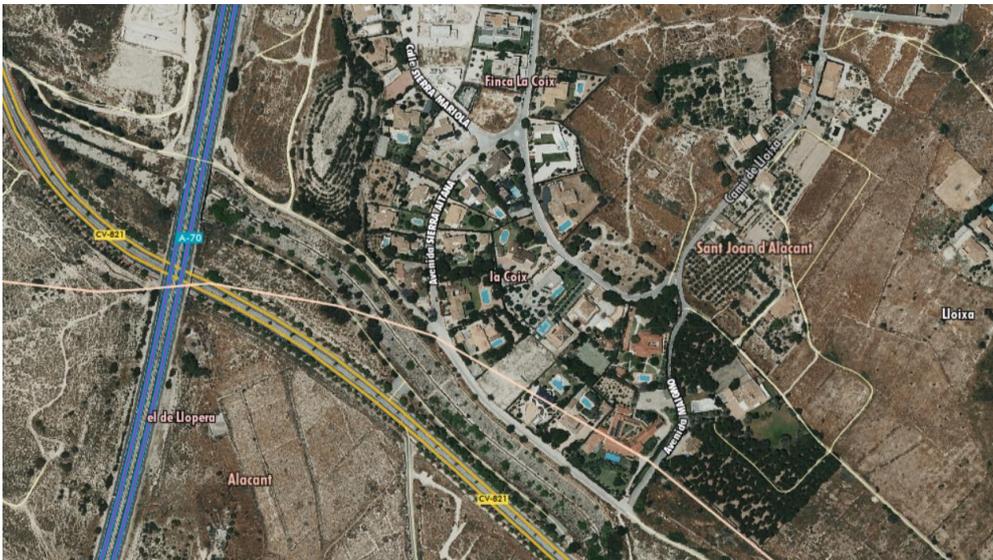
ZONA FORESTAL 01		LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX	
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.02	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Laderas occidentales del paraje "El Calvari" (próximo a los depósitos de agua potable municipal), Rotonda CV-821 (<i>Acueducto del Barranco de Lloixa</i>) y su prolongación hacia la Av. Tàngel (CV-8214), vegetación herbácea-arbustiva próxima a la margen izquierda de la Autovía A-70 y espacios limítrofes.		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo inmerso dentro de la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Ocurrencia de accidentes de tráfico (incendios por siniestralidad) en las siguientes vías de comunicación: A-70 (previa entrada al túnel), CV-821 y CV-8214 (Av. Tàngel).		
TITULARIDAD	Estatal – Autonómica		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 200 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	Sí, en la zona de incidencia se han podido identificar tomas de agua, hidrantes, así como el discurrir de franjas perimetrales de índole artificial (trazado de los propios viales)		
Fotografías			



ZONA FORESTAL 01	LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.03	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Finca y Urb. La Coix – Camins de Lloixa y de La Coix – Parque de Los Pinitos		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo limítrofe e inmerso en la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas que conforman la Urbanización/ Finca La Coix , fundamentalmente a través de la emanación de pavesas o pequeñas partículas incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paellers y barbacoas en los exteriores de las mismas.		

TITULARIDAD	Responsabilidad particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 25 m (RIESGO EXTREMO)
ELEMENTOS DE DEFENSA	Sí, en la zona de incidencia se han podido identificar tomas de agua e hidrantes.

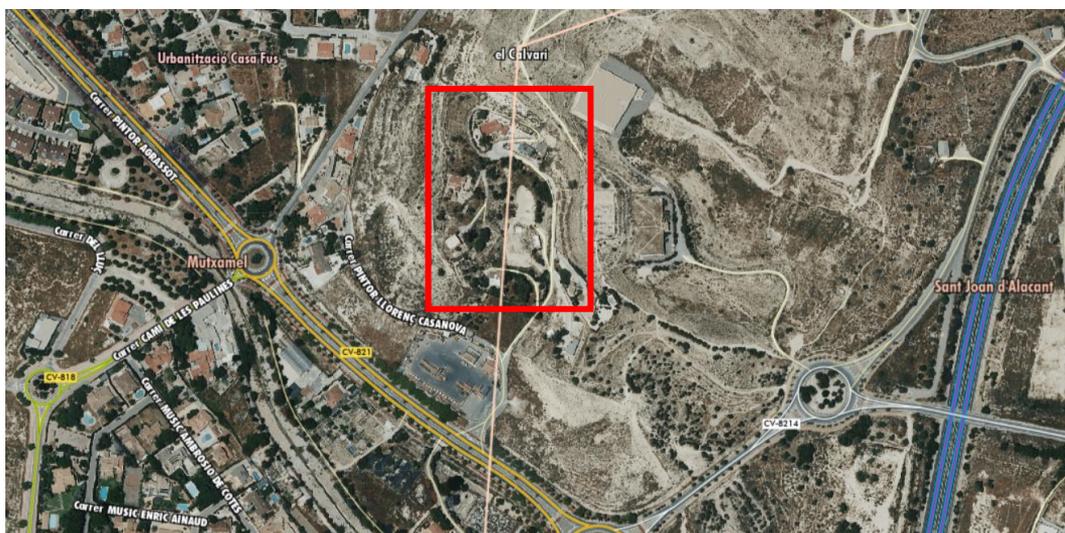
Fotografías



ZONA FORESTAL 01	LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.04	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Paraje El Calvari (Partida El Calvari) – Límite entre los TM's de Mutxamel y Sant Joan		

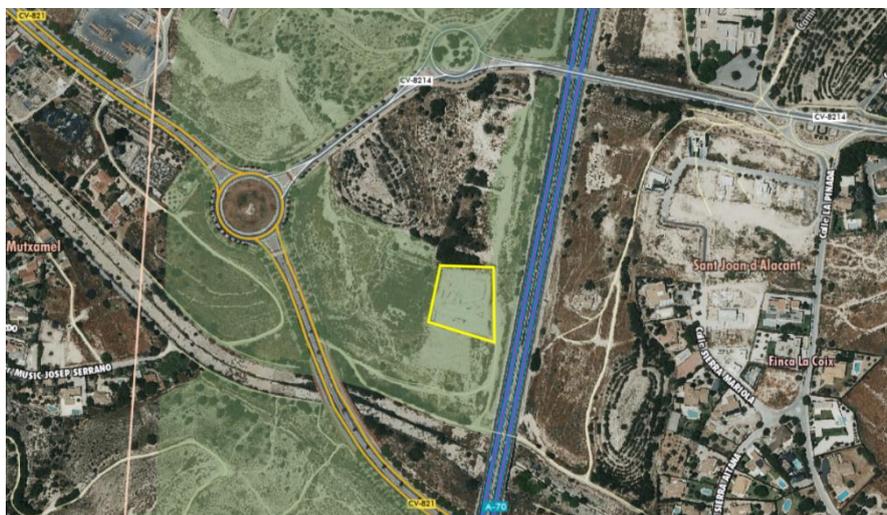
SITUACIÓN	Elemento de riesgo limítrofe e inmerso en la masa forestal
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas (a modo de segundas residencias) ubicadas justo en el límite entre los términos municipales de Mutxamel (al N) y Sant Joan d'Alacant (al S), en la Partida El Calvari. La problemática responde fundamentalmente a la emanación de pavesas o pequeñas partículas incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paellers y barbacoas en los exteriores de las mismas.
TITULARIDAD	Responsabilidad particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 25 m (RIESGO EXTREMO)
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se detectan, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.

Fotografías



ZONA FORESTAL 01			
LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX			
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.05	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30): X 722613.41; Y 4253075.11; Z 44.85 m		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo inmerso en la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Circuito RC Crawler: Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) generadas a raíz del mal funcionamiento o avería (mediante la emanación de chispas y/o partículas incandescentes) de los vehículos participantes.		
TITULARIDAD	Responsabilidad particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 250 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se detectan, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		

Fotografías



ZONA FORESTAL 01	LLOMES DE "EL CALVARI" / ÁREA RECREATIVA LA COIX		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF01.06	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Laderas occidentales del paraje "El Calvari" (próximo a los depósitos de agua potable municipal), Rotonda CV-821 (Acueducto del Barranco de Lloixa) y su prolongación hacia la Av. Tàngel (CV-8214), vegetación herbácea-arbustiva próxima a la margen izquierda de la Autovía A-70 y espacios limítrofes.		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo inmerso dentro de la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las zonas ambientalmente degradadas producto de la acumulación de residuos y los vertidos incontrolados e ilegales por parte de particulares.		
TITULARIDAD	Responsabilidad particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 150 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		
Fotografías			
			
			

ZONA FORESTAL 02

ZONA FORESTAL 02	CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF02.01	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Espacios aledaños al recinto del cementerio municipal, así como el Camino del Cementerio y C/ La Ermita		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) que afecten directa o indirectamente a las zonas con vegetación limítrofe, compuestas fundamentalmente por especies de <i>Pinus Halepensis</i> proyectadas a raíz de fenómenos de repoblación forestal.		
TITULARIDAD	Responsabilidad municipal		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 150 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	Sí, en la zona descrita se han podido identificar tomas de agua e hidrantes, susceptibles de ser utilizados en caso de emergencia.		
Fotografías			
			

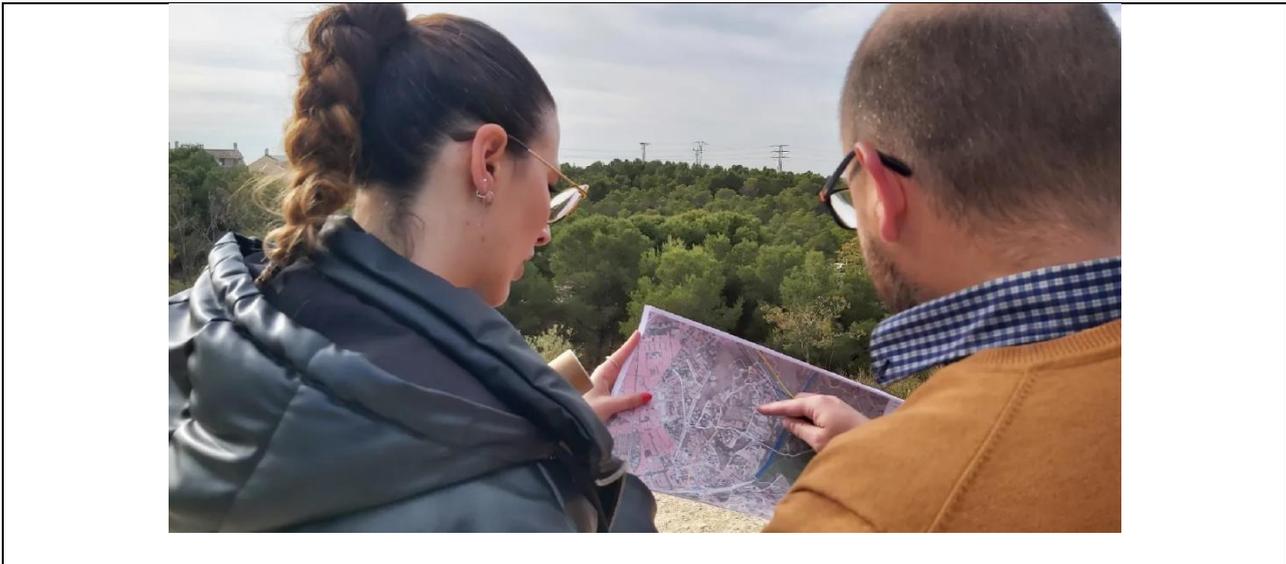
ZONA FORESTAL 02	CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF02.02	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Espacios aledaños al recinto del cementerio municipal, así como la C/ La Ermita (Camí del Serení) y Las Pinadas de Loma Guardiola.		

SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA) Además, y dadas sus propias características, este espacio natural se constituye como una pequeña masa forestal de gran riesgo.
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) que afecten directa o indirectamente a las zonas con vegetación limítrofe, compuestas fundamentalmente por especies de <i>Pinus Halepensis</i> proyectadas a raíz de fenómenos de repoblación forestal. A su vez, este reducto natural se encuentra condicionada por la destacada (y abundante) presencia de torres eléctricas y tendido eléctrico, con el factor de peligrosidad y riesgo que esto supone.
TITULARIDAD	Responsabilidad municipal y a nivel particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 50 m (RIESGO EXTREMO)
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.

Fotografías



ZONA FORESTAL 02		CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA	
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF02.03	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Espacios aledaños a la Ermita del Calvari (Paraje Mont Calvari) y la Ermita de Santa Ana, así como también la C/ La Ermita.		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA) Además, y dadas sus propias características, este espacio natural se constituye como una pequeña masa forestal de gran riesgo. Esta última, unida a la descrita en la ficha anterior (la ZF02.02) provoca un incremento sustancial de la peligrosidad, exposición y vulnerabilidad por incendio forestal en la zona analizada.		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) o comportamientos incívicos que afecten directa o indirectamente a las zonas con vegetación potencial limítrofes a la pequeña área recreativa de la Ermita del Calvari i la Ermita de Santa Ana. Esta zona, al igual que sucede en la Pinada de Loma Guardiola, está compuesta fundamentalmente por especies de <i>Pinus Halepensis</i> y especies vegetales de porte bajo, además de matorral.		
TITULARIDAD	Responsabilidad municipal y a nivel particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 50 m (RIESGO EXTREMO)		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		
Fotografías			
			



ZONA FORESTAL 02	CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF02.04	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Finca del Serení (C/ Serra Grossa)– Finca Torrebonança – Camino del Serení		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA) Además, y dadas sus propias características, este espacio natural se constituye como una pequeña masa forestal de gran riesgo.		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	<ol style="list-style-type: none"> 1) Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas que conforman la Finca del Serení, fundamentalmente a través de la emanación de pavesas o pequeñas partículas incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paellers y barbacoas en los exteriores de las mismas. 2) Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) o comportamientos incívicos que afecten directa o indirectamente a las zonas con vegetación potencial limítrofes a la Pinada de Loma Guardiola. 3) Esta zona, al igual que sucede en la <i>Pinada de Loma Guardiola</i>, está compuesta fundamentalmente por especies de <i>Pinus Halepensis</i> y especies vegetales de bajo porte, además de grandes cantidades de matorral y hojarasca seca. 		
TITULARIDAD	Responsabilidad municipal y a nivel particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 50 m (RIESGO EXTREMO)		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		

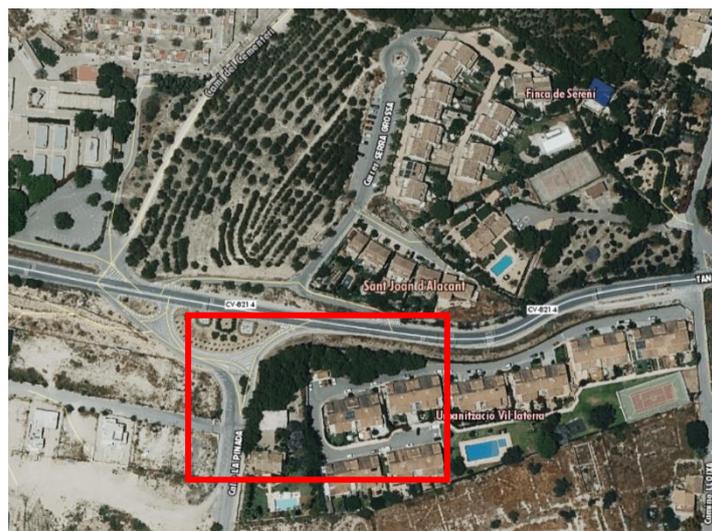
Fotografías



ZONA FORESTAL 02	CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF02.05	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.1
LOCALIZACIÓN	Urbanización Vil·laterra – Finca del Serení		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	1) Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas dispuestas sobre el flanco noroccidental de la Urbanización Vil·laterra , fundamentalmente a través de la emanación de pavesas o pequeñas partículas		

	<p>incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paellers y barbacoas en los exteriores de las mismas.</p> <p>2) Esta zona, al igual que sucede en la <i>Pinada de Loma Guardiola</i>, está compuesta fundamentalmente por especies de <i>Pinus Halepensis</i> y especies vegetales de bajo porte, además de grandes cantidades de matorral y hojarasca seca.</p>
TITULARIDAD	Responsabilidad municipal y a nivel particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 25 m (RIESGO EXTREMO)
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.

Fotografías



ZONA FORESTAL 03

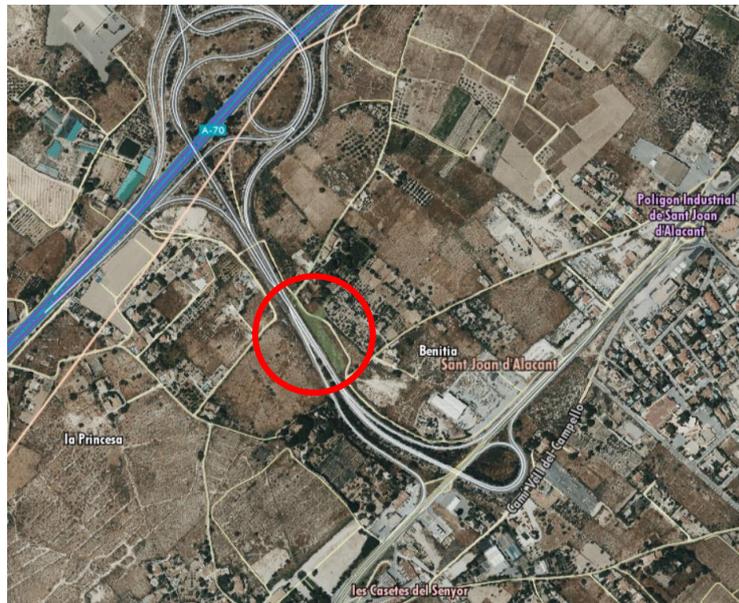
ZONA FORESTAL 03	NUDO VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA A-70 Y LA N-332 (BENETIA – LA PRINCESA)		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF03.01	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Ramal de acceso de la CV-800 entre la A-70 y la N-332 a la altura de las Partidas rurales de Benetia y La Princesa. (Diseminado)		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la pequeña masa forestal contemplada por el PATFOR		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Ocurrencia de accidentes de tráfico (incendios por siniestralidad) en las siguientes vías de comunicación: CV-800.		
TITULARIDAD	Autonómica		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 150 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		

Fotografías


ZONA FORESTAL 03	NUDO VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA A-70 Y LA N-332 (BENETIA – LA PRINCESA)		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF03.02	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Viviendas (a modo de segundas residencias) ubicadas sobre las partidas o parajes municipales de Benetia y La Princesa.		

SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	1) Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas que conforman el diseminado de las Partidas de Benetia y La Princesa , fundamentalmente a través de la emanación de pavesas o pequeñas partículas incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paellers y barbacoas en los exteriores de las mismas.
TITULARIDAD	Responsabilidad particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 100 m
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.

Fotografías



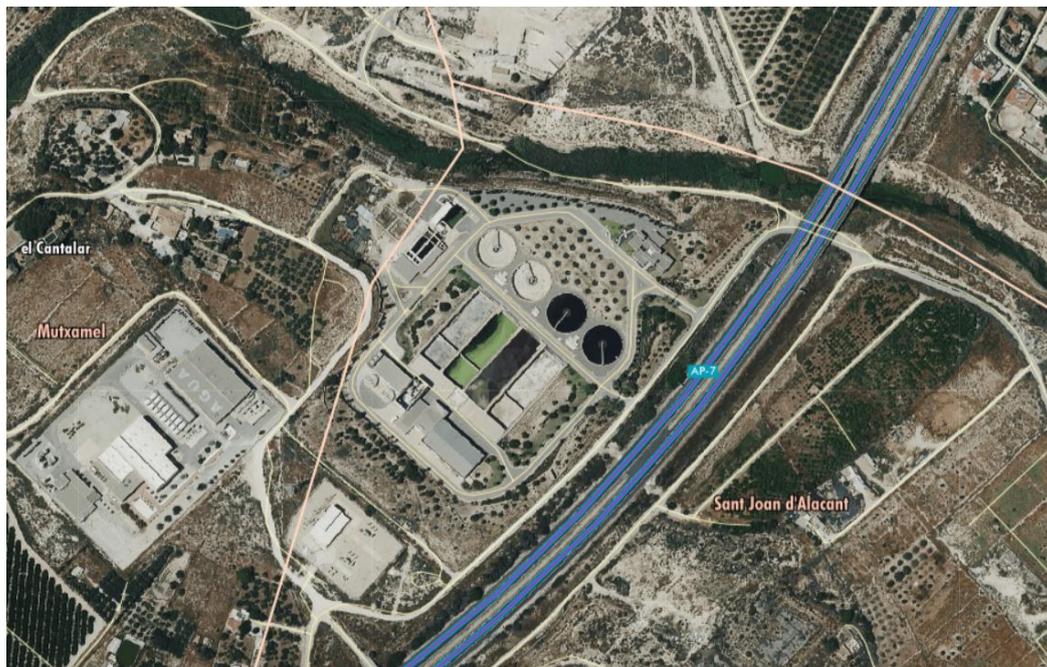
ZONA FORESTAL 03	CEMENTERIO MUNICIPAL – MONT CALVARI – PINADAS DE LOMA GUARDIOLA		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF03.03	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Coordenadas UTM (ETRS89 Huso 30): X 72038.68 Y 4255061.91 Z 45.29 m		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Desperfectos, averías o daños provocados por actos vandálicos en la torre eléctrica sita a escasos 50 metros de la pequeña área/ mancha forestal aledaña al trazado de la CV-800 a su paso por el término municipal.		

TITULARIDAD	Responsabilidad particular
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 150 m
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.
Fotografías	
	

ZONA FORESTAL 04

ZONA FORESTAL 04	MASA FORESTAL ASOCIADA A LA VEGETACIÓN DE RIBERA DEL CAUCE DEL MONTNEGRE		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF04.01	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Camí d'Aigües, 1 Coordenadas UTM (ETRS89 Huso 30): X 725312.02 Y 4256260.32 Z 41.37 m		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Incidentes, desperfectos, averías o daños en la Depuradora de l'Alacantí [E.D.A.R Alacantí Nord] provocados a raíz del mal funcionamiento y/o problemas técnicos en la misma, pudiendo generarse conatos de incendio en los alrededores.		
TITULARIDAD	Empresa explotadora del servicio		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 350 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		

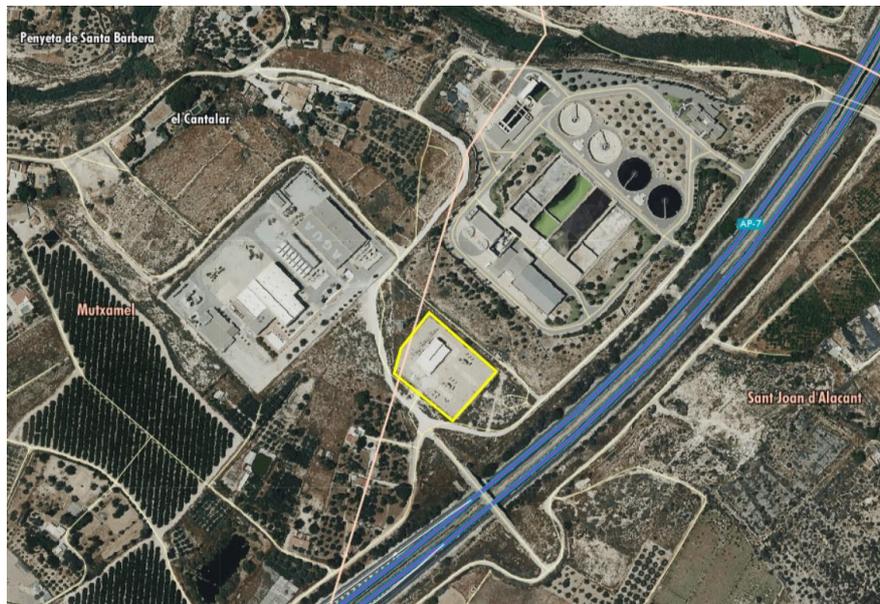
Fotografías



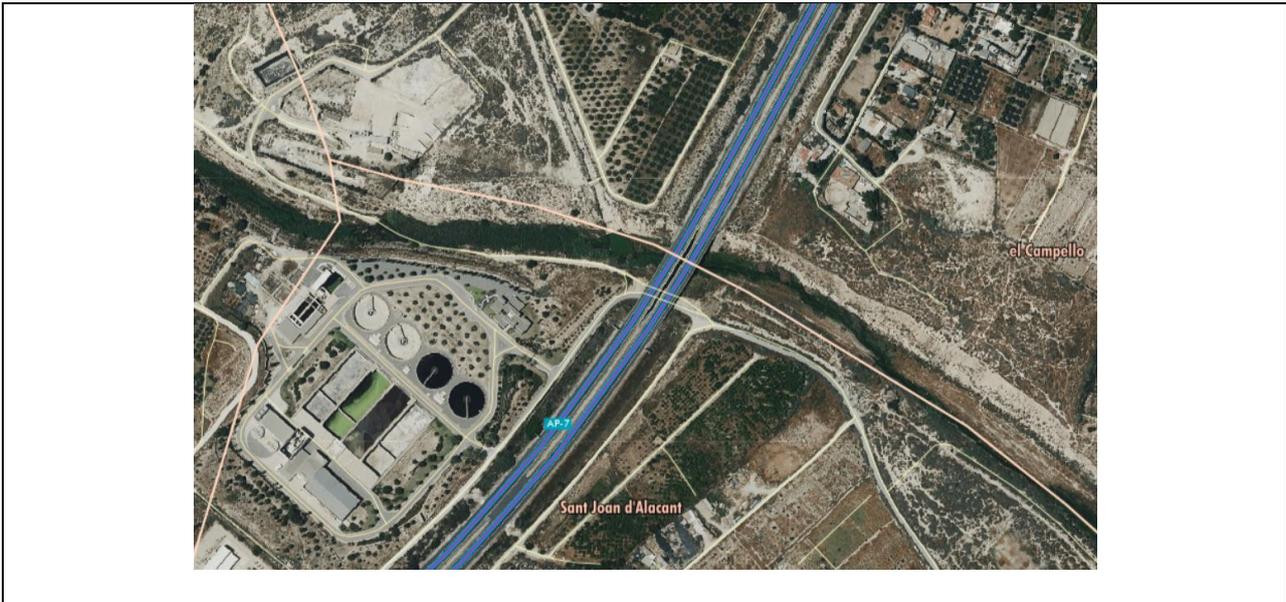
ZONA FORESTAL 04	MASA FORESTAL ASOCIADA A LA VEGETACIÓN DE RIBERA DEL CAUCE DEL MONTNEGRE		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF04.02	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Camí d'Aigües, 1 Coordenadas UTM (ETRS89 Huso 30): X 725177.70 Y 4256068.91 Z 50.39 m		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la masa forestal definida por el PATFOR (GVA)		

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Incidentes, desperfectos, averías o daños en la Subestación Eléctrica de "El Cantalar" provocados a raíz del mal funcionamiento y/o problemas técnicos en la misma, pudiendo generarse conatos de incendio en los espacios colindantes.
TITULARIDAD	Empresa explotadora del servicio
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 100 m
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.

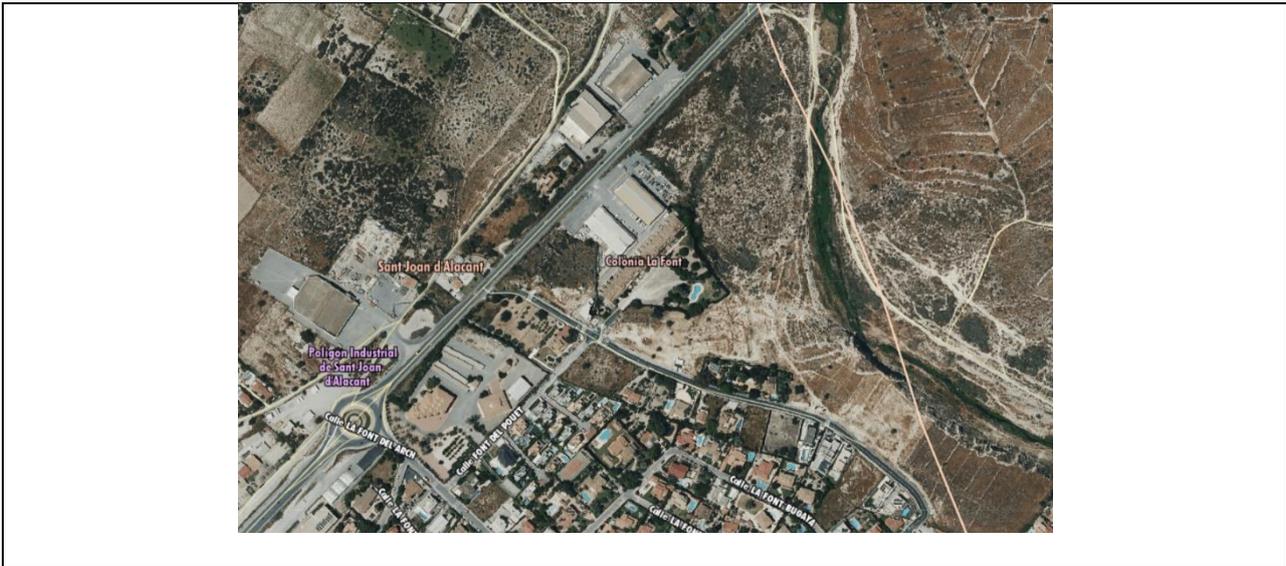
Fotografías



ZONA FORESTAL 04		MASA FORESTAL ASOCIADA A LA VEGETACIÓN DE RIBERA DEL CAUCE DEL MONTNEGRE	
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF04.03	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Trazado de la A-70 sobre el cauce/ lecho fluvial del Río Montnegre o Riu Verd. (espacios naturales aledaños al Camí d'Aigües, el límite del TM de El Campello y la Depuradora de l'Alacantí Nord)		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo colindante a la pequeña masa forestal contemplada por el PATFOR		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Ocurrencia de accidentes de tráfico (incendios por siniestralidad) en la A-70 a la altura del cauce/ lecho fluvial del Río Montnegre o Río Verde.		
TITULARIDAD	Estatal		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 150 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		
Fotografías			
			



ZONA FORESTAL 04	MASA FORESTAL ASOCIADA A LA VEGETACIÓN DE RIBERA DEL CAUCE DEL MONTNEGRE		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF04.04	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Colonia La Font – Urbanización Mezquitas (Zona urbanizada de Font-Mezquitas)		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo limítrofe e inmerso en la masa forestal		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las viviendas que conforman la zona urbanizada de Font-Mezquitas , fundamentalmente a través de la emanación de pavesas o pequeñas partículas incandescentes por las chimeneas/ salidas de humos de las viviendas o bien, a raíz de la presencia y descontrol de paelleros y barbacoas en los exteriores de las mismas.		
TITULARIDAD	Responsabilidad particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 100 m (RIESGO EXTREMO)		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		
Fotografías			



ZONA FORESTAL 04	MASA FORESTAL ASOCIADA A LA VEGETACIÓN DE RIBERA DEL CAUCE DEL MONTNEGRE		
ID. DEL ELEM. DE RIESGO	ZF04.05	MAPA DE DETALLE	MAPA 04.1.3
LOCALIZACIÓN	Margen izquierda del cauce del Río Montnegre/ Riu Verd (flanco septentrional del TM de Sant Joan d'Alacant)		
SITUACIÓN	Elemento de riesgo inmerso y limítrofe a la masa forestal descrita en el PATFOR (GVA)		
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en las zonas ambientalmente degradadas producto de la acumulación de residuos y los vertidos incontrolados e ilegales por parte de particulares.		
TITULARIDAD	Responsabilidad particular		
PROXIMIDAD A ZONAS HAB.	< 500 m		
ELEMENTOS DE DEFENSA	No se identifican, <i>a priori</i> , elementos de defensa en caso de conato de incendio.		
Fotografías			



En los **Mapas 04.1, 04.1.1 y 04.1.3** del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos de riesgo en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.

IDENTIFICADOR DE LAS MASAS FORESTALES DEL TM	CORRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS VULNERABLES Y ELEMENTOS DE RIESGO EN ZIUF ⁵ <i>(Núm. de fichas)</i>
01 y 02⁽⁶⁾	ZF01.01 ZF01.02 ZF01.03 ZF01.04 ZF01.05 ZF01.06 ZF02.01 ZF02.02 ZF02.03 ZF02.04 ZF02.05
03	ZF03.01 ZF03.02 ZF03.03
04	ZF04.01 ZF04.02 ZF04.03 ZF04.04 ZF04.05

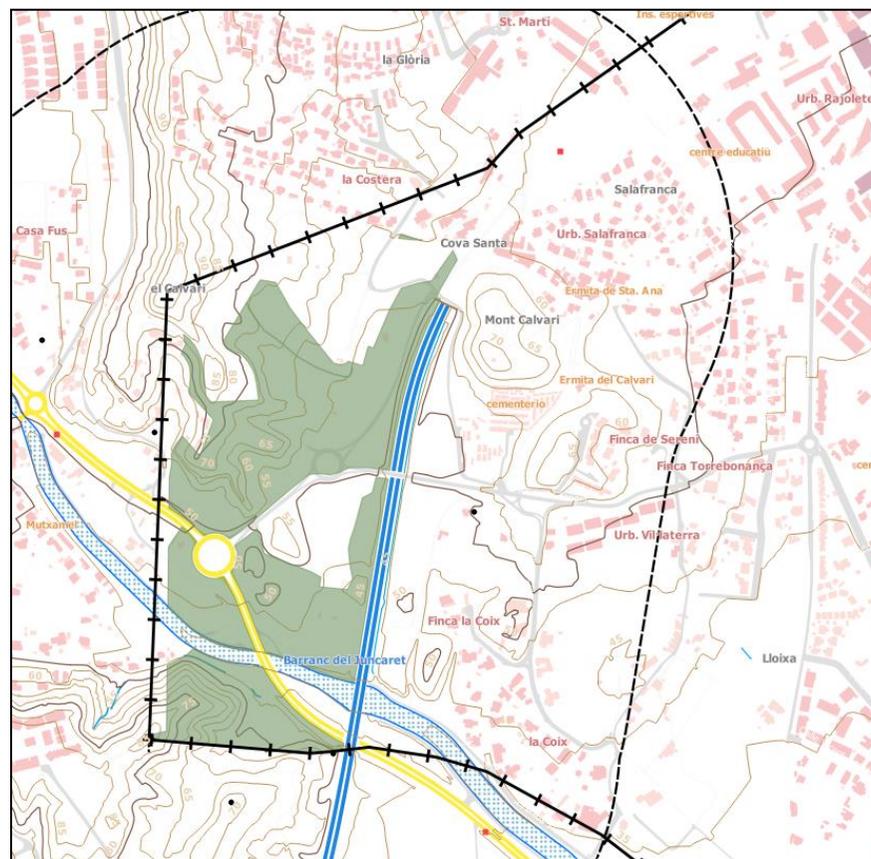
Se proyecta a continuación, y de forma sintética, los resultados de los principales elementos vulnerables identificados en cada una de las cuatro masas forestales más importantes de las que dispone el municipio de Sant Joan d'Alacant.

⁵ ZIUF: Zona de Interfaz Urbano-Forestal.

⁶ Para la obtención de resultados más claros y precisos, los elementos vulnerables expuestos de las Zonas Forestales 01 y 02 han sido analizados de manera conjunta debido a tres factores clave: la gran proximidad geográfica, el solapamiento de usos y/o actividades de los mismos y, por último, la “no consideración” de la Zona Forestal 02 como tal por la normativa autonómica en materia de prevención de incendios forestales (PATFOR, GVA).

ZONA FORESTAL 01 y 02

MAPA DE DETALLE	ZF01 y 02
LOCALIZACIÓN	Lomas del Paraje "El Calvari" Rotonda CV-821 / Av. Tàngel (CV-8214) Urb. Lloixa / Urb. Salafranca / Finca La Coix Margen izq. Autovía A-70 y espacios limítrofes.
SITUACIÓN	Elementos vulnerables inmersos y limítrofes a la masa forestal
TITULARIDAD	Autonómica – Municipal
ESTIMACIÓN POBLACIÓN/ TRABAJADORES	± 500 personas
VÍAS DE ACCESO	CV-821 / Av. Tàngel (CV-8214)
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en el Área recreativa y de esparcimiento social de La Coix o en las diferentes urbanizaciones colindantes a este espacio natural (Lloixa, Salafranca, Finca La Coix o Vil-laterra)
ELEMENTOS DE DEFENSA	En la zona se identifican tomas de agua e hidrantes.



IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS (franja de 500m a zona forestal)

MASA FORESTAL 01 y 02				
Referencia catastral	Uso habitual	Año de construcción	Superficie (m2)	Rótulo cód. alturas construidas
2739009YH2523N	Residencial	1987	327	I
2739010YH2523N	Residencial	1989	210	POR
2739017YH2523N	Industrial	1900	376	I
3031001YH2533S	Residencial	1985	336	P
3031002YH2533S	Residencial	1985	342	PI
3031003YH2533S	Residencial	1995	978	I
3031004YH2533S	Residencial	1994	612	I
3031005YH2533S	Residencial	2005	574	I
3031006YH2533S	Residencial	2006	666	PI
3031007YH2532N	Serv. Públicos	2006	904	-I+I
3031008YH2533S	Residencial	1980	451	P
3031009YH2533S	Residencial	1984	1737	I
3031010YH2533S	Residencial	2000	656	I
3031011YH2532N	Residencial	2003	436	POR
3031013YH2532N	Residencial	2006	446	PI
3031014YH2533S	Residencial	1993	494	PI
3031015YH2533S	Residencial	1991	481	POR
3031017YH2533S	Residencial	2006	614	POR
3032001YH2523S	Residencial	1988	459	POR
3032002YH2523S	Residencial	1986	553	PI
3032003YH2523S	Residencial	1980	296	P
3032004YH2523S	Residencial	1985	328	PI
3032005YH2523S	Residencial	1985	358	PI
3032006YH2523S	Residencial	1985	359	POR
3032007YH2523S	Residencial	1996	680	PI
001300100YH25C	Residencial	1960	174	
3032008YH2523S	Residencial	2006	557	I
001300400YH25C	Residencial	1982	148	
3032010YH2523S	Residencial	2013	1389	P
001300500YH25C	Residencial	1980	118	
3032017YH2523S	Residencial	2015	736	P
001300900YH25C	Residencial	1975	68	
3032019YH2523S	Residencial	2016	205	P
001400500YH25C	Residencial	1996	332	
3139001YH2533N	Residencial	1986	153	POR
3139002YH2533N	Residencial	1986	303	POR
3139003YH2533S	Residencial	2021	122	I
3139004YH2533S	Residencial	1980	199	P
3139005YH2533S	Residencial	1970	130	POR
3139006YH2533S	Residencial	1970	145	P
3139007YH2533S	Residencial	1973	125	P
3139008YH2533S	Residencial	1970	176	P
3139009YH2533S	Residencial	1970	287	PI
3139010YH2533S	Residencial	1970	127	P



3139011YH2533S	Residencial	1970	72	P
3139701YH2533N	Residencial	1970	226	I
3139702YH2533N	Residencial	1960	188	P
3139703YH2533N	Residencial	1960	309	P
3139704YH2533N	Industrial	1970	39	P
3139705YH2533N	Industrial	1970	54	P
3139706YH2533N	Residencial	1970	115	P
3139707YH2533N	Residencial	1970	133	II
3139708YH2533N	Residencial	1970	198	P
3139709YH2533N	Residencial	1968	210	P
3139801YH2533N	Residencial	1973	222	P
3139802YH2533N	Residencial	2015	434	P
3139803YH2533N	Residencial	1967	123	I
3139804YH2533N	Residencial	1995	961	II
3139805YH2533N	Residencial	2006	1014	-I+I
3140001YH2533S	Residencial	1980	185	P
3140002YH2533S	Residencial	1976	191	PI
3140003YH2533S	Residencial	1980	344	PI
3140004YH2533N	Residencial	1985	236	P
3140005YH2533N	Residencial	1982	293	PI
3231001YH2533S	Residencial	1990	5586	II
3231003YH2533S	Residencial	1980	518	PI
3231006YH2533S	Residencial	1992	490	PI
3231008YH2533S	Residencial	1998	479	I
3231010YH2533S	Serv. Públicos	1900	56	P
3235201YH2533N	Residencial	2009	7200	PI
3235202YH2533N	Residencial	2001	2056	P
3238101YH2533N	Residencial	1970	387	PI
3240001YH2533N	Residencial	1975	260	P
3240002YH2533N	Residencial	1992	384	II
3240003YH2533N	Residencial	1982	226	I
3240004YH2533N	Residencial	1979	351	PI
3240005YH2533N	Residencial	1976	377	PI
3240006YH3534S	Residencial	1996	397	PI
3240007YH2533N	Residencial	2006	354	PI
3240008YH2533N	Residencial	1980	579	I+TZA
3240009YH3534S	Residencial	1996	335	PI
3240010YH2533N	Residencial	2006	229	I
3338001YH2534S	Residencial	1979	52	P
3338002YH2534S	Residencial	1970	254	PI
3338003YH2534S	Residencial	1977	233	P
3338004YH2533N	Residencial	1980	231	PI
3338005YH2533N	Residencial	1996	236	PI
3338006YH2533N	Residencial	1975	135	I
3338007YH2533N	Residencial	1975	167	PI
3338008YH2533N	Residencial	1970	304	PI
3338010YH2533N	Residencial	1982	245	I
3338011YH2533N	Residencial	1980	198	PI
03119A00100026	Industrial	2000	29	

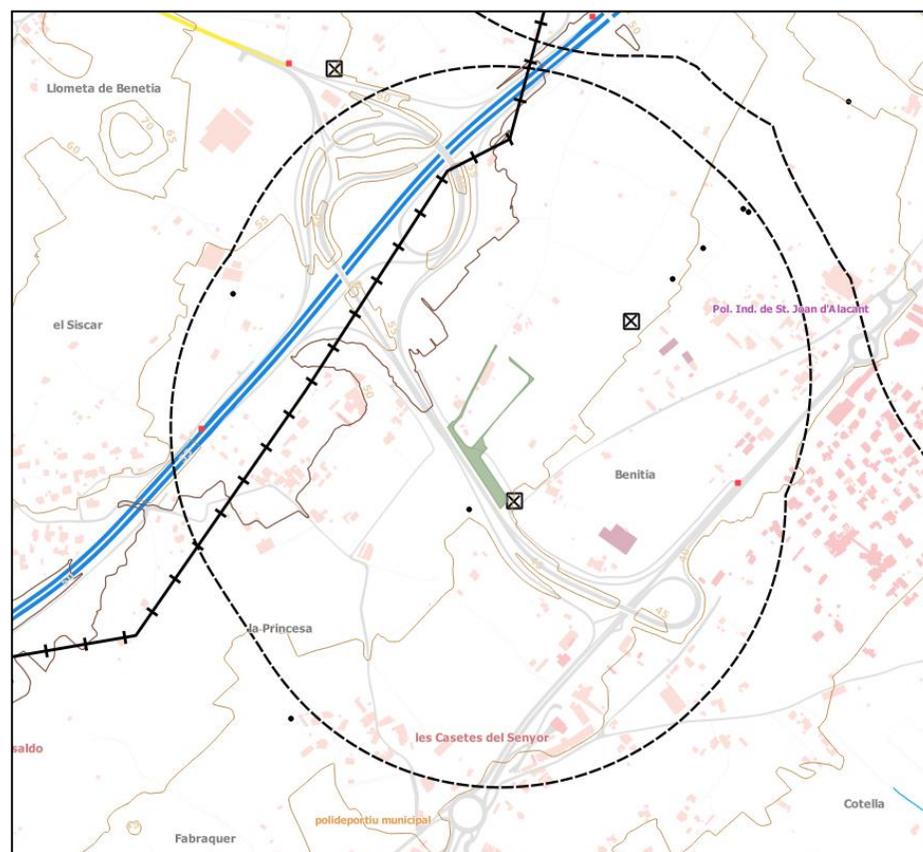
3338012YH2533N	Residencial	1971	291	P
3338013YH2533N	Residencial	1971	291	P
3338014YH2533N	Residencial	1975	269	II
3338015YH2533N	Residencial	1960	421	P
3338016YH2533N	Residencial	1960	148	I
3338017YH2533N	Residencial	1960	291	P
3338018YH2533N	Residencial	1960	417	SUELO
3338020YH2533N	Residencial	1978	255	PI
03119A00100048	Residencial	1900	511	
3338021YH2533N	Residencial	1975	301	PI
03119A00100049	Residencial	1960	1169	
3338022YH2533N	Residencial	1980	313	PI
3338026YH2533N	Residencial	1960	170	P
03119A00100055	Residencial	1900	354	
3338027YH2533N	Residencial	1992	326	I
3338401YH2533N	Residencial	1980	300	I
03119A00100067	Residencial	1971	135	
3338402YH2533N	Residencial	1975	331	PI
03119A00100069	Residencial	1960	260	
3338403YH2533N	Residencial	2009	1164	POR+TZA
03119A00100077	Industrial	2005	34	
3339701YH2533N	Residencial	2008	2795	-I+TZA
3340001YH2534S	Residencial	2000	375	PI
3340002YH2534S	Residencial	1979	351	PI
3340004YH2534S	Residencial	2012	372	-I+I
03119A00100111	Residencial	1950	328	
3340005YH2334S	Residencial	1998	394	-I+POR
3340006YH2534S	Residencial	2014	114	POR
03119A00100119	Residencial	1975	338	
3340007YH2534S	Residencial	2006	438	-I+POR
3340008YH2534S	Residencial	1999	343	POR
3340009YH2534S	Residencial	1998	312	II
3340010YH2534S	Residencial	1980	104	I
3340011YH2533N	Residencial	2001	463	PI
03119A00100163	Residencial	1900	225	
03119A00100164	Residencial	1900	246	
03119A00100165	Residencial	1991	368	
03119A00100171	Residencial	1977	163	
3437006YH2533N	Residencial	1975	228	P
03119A00100176	Industrial	2013	1946	
3437008YH2533N	Residencial	1985	578	PI
03119A00100184	Residencial	1980	104	
3437009YH2533N	Residencial	1970	412	PI
3437010YH2533N	Residencial	1970	242	PI
3437016YH2533N	Residencial	2008	3171	-I+POR+TZA
3438901YH2533N	Residencial	2008	5207	I
3439501YH2533N	Residencial	2008	4003	PI
3441001YH2534S	Serv. Públicos	1972	4908	TEN
3443210YH2534S	Residencial	1998	253	PI



3443212YH2534S	Residencial	2005	404	I
3443214YH2534S	Residencial	2006	482	-I+II
3443215YH2534S	Residencial	2007	641	-I

ZONA FORESTAL 03

MAPA DE DETALLE	ZF03
LOCALIZACIÓN	CV-800 (espacios limítrofes) Paraje de Benetia Paraje La Princesa Pol. Industrial de Sant Joan d'Alacant
SITUACIÓN	Elementos vulnerables limítrofes a la masa forestal, de tipo residencial como industrial y comercial.
TITULARIDAD	Autonómica – Municipal
ESTIMACIÓN POBLACIÓN/ TRABAJADORES	± 250 personas
VÍAS DE ACCESO	A-70 / N-332 / CV-800 Camí Mutxamel a Aigües Camí del Cantalar Camí de la Princesa
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) en las viviendas/ segundas residencias ubicadas en disperso. Accidentes de tráfico en la CV-800
ELEMENTOS DE DEFENSA	En la zona no se han podido identificar tomas de agua o hidrantes a utilizar en caso de incendio forestal.



IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS (franja de 500m a zona forestal)

MASA FORESTAL 03				
Referencia catastral	Uso habitual	Año de construcción	Superficie (m2)	Rótulo cód. alturas construidas
002500300YH25E	Comercio	1970	996	
03119A00200273	Residencial	1970	167	
000100200YH25D	Residencial	1965	40	
002500400YH25E	Residencial	1999	202	
03119A00200274	Residencial	1900	325	
000100300YH25D	Residencial	1900	322	
002500500YH25E	Residencial	1900	324	
03119A00200275	Residencial	1950	374	
002500600YH25E	Residencial	1968	662	
03119A00200276	Residencial	1960	294	
4949002YH2544N	Residencial	1900	444	PI
002500700YH25E	Residencial	1900	382	
0001005YH2550N	Residencial	1900	534	
03119A00200277	Residencial	1900	99	
4949003YH2544N	Residencial	1900	246	P
002500800YH25E	Residencial	1950	186	
03119A00200278	Residencial	1950	310	
4949004YH2544N	<i>no info</i>		0	II
002500900YH25E	Residencial	1975	296	
03119A00200279	Residencial	1901	116	
4949005YH2544N	Residencial	1900	160	P
002501000YH25E	Residencial	1960	95	
000100800YH25D	Residencial	1900	208	
03119A00200280	Residencial	1901	98	
4949007YH2544N	Residencial	1960	202	P
002501300YH25E	Residencial	1890	298	
000100900YH25D	Comercio	1975	3742	
03119A00200281	Residencial	1900	259	
4949008YH2544N	Residencial	1970	206	P
000101000YH25D	Residencial	1970	128	
03119A00200282	Residencial	1907	2189	
4949009YH2544N	Residencial	1900	233	P
002501800YH25E	Residencial	1900	108	
000101100YH25D	Residencial	1900	159	
03119A00200284	Residencial	2000	182	
002501900YH25E	Residencial	1900	107	
000101200YH25D	Residencial	1900	94	
4949012YH2544N	Residencial	1960	207	I
03119A00200287	Agricultura	1980	26	
4949013YH2544N	Residencial	1960	155	PI
03119A00200288	Agricultura	1980	4	
03119A00200291	Agricultura	1980	30	
000101600YH25D	Industrial	1980	45	
03119A00200295	Agricultura	1980	79	
03119A00300002	Industrial	2010	57	

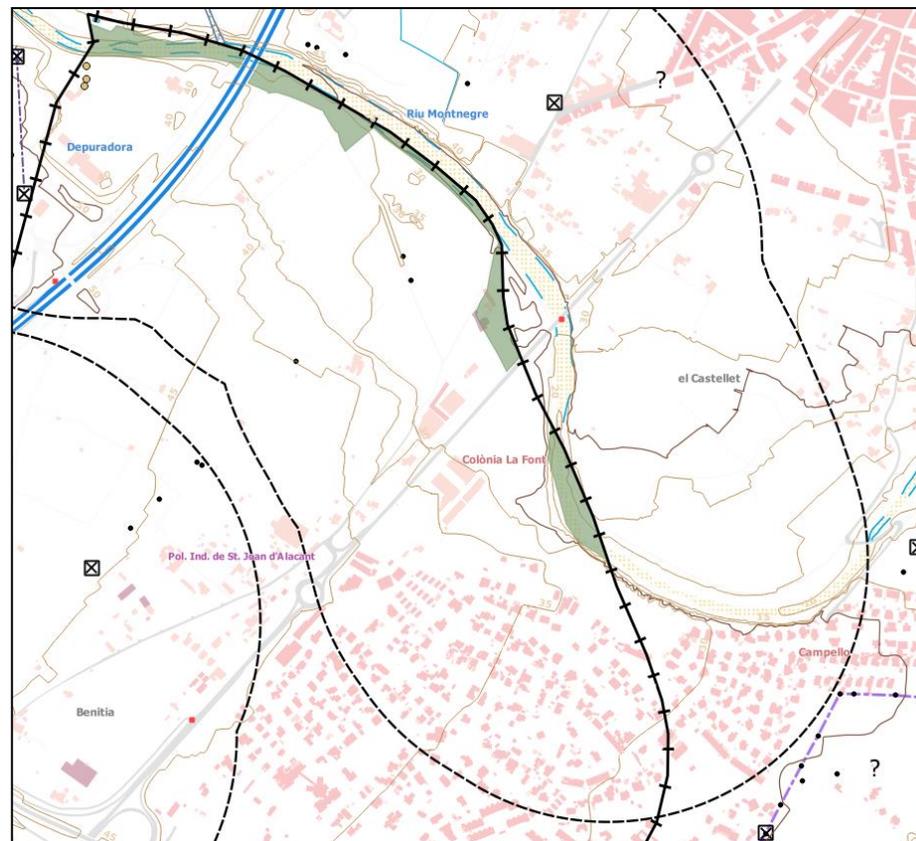
000102000YH25D	Residencial	1800	782	
03119A00300003	Comercio	2006	494	
03119A00300018	Residencial	1980	95	
03119A00300019	Industrial	1970	96	
03119A00300020	<i>no info</i>	1990	29	
03119A00300024	Industrial	1990	1323	
03119A00300029	Industrial	1980	95	
03119A00300033	Industrial	1960	530	
03119A00200021	Agricultura	1993	68	
03119A00200039	Agricultura	1985	28	
03119A00200047	Agricultura	1990	14	
03119A00200048	Agricultura	1990	28	
03119A00200051	Industrial	1990	432	
03119A00200053	Residencial	1920	840	
03119A00200054	Residencial	1975	85	
03119A00200057	Residencial	1990	84	
03119A00200068	<i>no info</i>		0	
03119A00200075	<i>no info</i>		0	
03119A00200077	Industrial	1995	83	
5953033YH3565S	Residencial	1901	890	PI
03119A00200097	Residencial	1970	152	
001100600YH25F	<i>no info</i>		0	
03119A00200101	Industrial	1980	255	
03119A00200142	Industrial	1997	2377	
5953040YH3565S	Residencial	2007	3513	P+I
03119A00200178	Comercio	2000	2284	
03119A00200181	Industrial	1985	230	
03119A00200189	Industrial	1995	161	
001600300YH25F	Residencial	1975	159	
03119A00200206	Residencial	2010	640	
001600400YH25F	Residencial	1960	388	
03119A00200232	Residencial	1975	181	
03119A00200233	Residencial	1900	142	
03119A00200235	Residencial	1968	442	
001600700YH25F	Residencial	1900	998	
001601100YH25F	Industrial	1950	10	
002100100YH25F	Residencial	1900	340	
002100200YH25F	Residencial	1960	54	
002100400YH25F	Residencial	1960	97	
002100500YH25F	Industrial	1980	53	
002100600YH25F	Residencial	1968	90	
03119A00200251	Residencial	1950	1986	
002100700YH25F	Industrial	1981	90	
002100800YH25F	Residencial	1986	401	
002100900YH25F	Residencial	1986	1492	
002101000YH25F	Residencial	1970	192	
002101100YH25F	Residencial	1960	415	
002101200YH25F	Residencial	1960	787	
002101300YH25F	Residencial	1960	42	
002101400YH25F	Residencial	1950	121	



002101500YH25F	Residencial	1974	80
002101600YH25F	Comercio	1972	335
03119A00200262	Residencial	1970	227
03119A00200263	Residencial	1970	261
03119A00200264	Residencial	1970	219
03119A00200265	Residencial	1970	362
03119A00200266	Residencial	1970	273
002102200YH25F	Residencial	1900	106
03119A00200267	Residencial	1979	159
03119A00200268	Residencial	1979	196
03119A00200269	Residencial	1970	135
002102500YH25F	Residencial	1960	315
03119A00200270	Residencial	1970	202
002500100YH25E	Residencial	1970	104
03119A00200271	Residencial	1970	164
002500200YH25E	Industrial	1990	337
03119A00200272	Residencial	1970	169

ZONA FORESTAL 04

MAPA DE DETALLE	ZF04
LOCALIZACIÓN	Flanco septentrional del TM Márgenes del Río Montnegre o Riu Verd Urbanización Font-Mezquitas Pol. Industrial de Sant Joan d'Alacant Áreas en disperso del TM
SITUACIÓN	Elementos vulnerables inmersos y limítrofes a la masa forestal
TITULARIDAD	Autonómica – Municipal
ESTIMACIÓN POBLACIÓN/ TRABAJADORES	± 1000 personas
VÍAS DE ACCESO	N-332 C/ Font de l'Arc Camí Fondo
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	Negligencias humanas (accidentales o intencionadas) con origen en el residencial Font-Mezquitas. Accidentes de tráfico en la A-70 o la N-332. Incidencias/ Accidentes en la Depuradora. Zonas ambientalmente degradadas (zonas de vertidos ilegales)
ELEMENTOS DE DEFENSA	En la zona no se han podido identificar tomas de agua o hidrantes a utilizar en caso de incendio forestal.



IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS (franja de 500m a zona forestal)

MASA FORESTAL 04				
Referencia catastral	Uso habitual	Año de construcción	Superficie (m2)	Rótulo cód. alturas construidas
5954001YH2555S	Residencial	1976	248	I
5954002YH2555S	Residencial	2016	525	PI
5954003YH2555S	Residencial	2014	326	SS+POR
5954004YH2555S	Residencial	1973	185	P
5954005YH2555S	Residencial	1980	277	P
5954006YH2555S	Residencial	1999	264	I
5954007YH2555S	Residencial	1975	303	I
5954008YH2555S	Residencial	1999	418	P
5954009YH2555S	Residencial	1978	293	P
5954010YH2555S	Residencial	1975	213	P
6054001YH3565S	Industrial	1970	14	P
6054003YH3565S	Residencial	1979	337	POR
6054007YH3565S	Residencial	1975	225	P
6054009YH3565S	Residencial	1975	189	P
6054010YH3565S	Residencial	1978	470	PI
03119A00200285	Residencial	1968	18	
6054011YH3565S	Residencial	1975	334	I
6054012YH3565S	Residencial	2014	325	I
6054013YH3565S	Residencial	2013	235	PI
6055003YH3565N	Residencial	2019	360	P
6055004YH3565N	Residencial	2009	718	I
6055006YH3565N	Residencial	2019	592	PI
6055007YH3565N	Residencial	1975	316	I
6055008YH3565N	Residencial	1975	265	PI
6055009YH3565N	Residencial	1975	849	P
6055010YH3565N	Residencial	1990	1161	-I+POR+I
6055011YH3565N	Residencial	1978	222	P
6055013YH3565N	Residencial	1979	289	P
6055014YH3565N	Residencial	1968	226	P
6055015YH3565N	Residencial	1968	253	POR
6055016YH3565N	Residencial	1968	380	PI
6055017YH3565N	Residencial	1968	299	I
6055018YH3565N	Residencial	1970	328	PI
6055019YH3565N	Residencial	1975	283	II
6055022YH3565N	Residencial	1986	368	-I+I
6055023YH3565N	Residencial	1983	138	I
6055024YH2565N	Residencial	1984	1234	P
6055028YH3565N	Residencial	1980	152	I
6055029YH3565N	Residencial	1985	248	POR
6055030YH3565N	Residencial	1985	96	POR
6055032YH3565N	Residencial	1980	230	P
6055033YH2565N	Oficinas	1976	2036	P
6055034YH3565N	Industrial	2001	1229	I
6055039YH2565N	Industrial	2005	290	I
6055042YH3565N	Residencial	2005	467	PI

6055043YH3565N	Residencial	2011	383	PI
6055044YH3565N	Residencial	2012	4339	-I+I
6055045YH3565N	Residencial	2020	237	P
6055049YH3565N	Residencial	2020	270	PI
001100200YH25F	Residencial	1975	149	
001100400YH25F	Residencial	1973	63	
001100500YH25F	Residencial	1960	42	
001600100YH25F	Industrial	1900	586	
001600200YH25H	Residencial	1982	51	
6151001YH3565S	Residencial	1976	94	P
6151002YH2565S	Residencial	1989	5880	-I+II
6152002YH3565S	Residencial	1980	1098	POR
6152003YH2565S	Residencial	1998	379	P
6152004YH3565S	Residencial	1992	1370	P
6152005YH3565S	Residencial	1987	245	P
6152007YH3565S	Serv. Públicos	1993	609	TEN
6152009YH3565S	Residencial	1974	510	P
6152011YH3565S	Residencial	1978	234	P
6152013YH3565S	Residencial	1993	468	-I+I
6152014YH3565S	Residencial	2011	777	I
6157002YH2565N	Residencial	1989	3462	P
6157003YH2565N	Comercio	1989	3927	-I+I
6157010YH2565N	Residencial	1970	333	POR
6253001YH3565S	Residencial	1975	535	I
6253002YH3565S	Residencial	1985	295	I
6253003YH2565S	Residencial	1990	313	P
6253004YH2565S	Residencial	2001	360	PI
6253005YH3565S	Residencial	1980	330	I
6253006YH3565S	Residencial	1976	306	I
6253007YH3565S	Residencial	1970	169	I
6253008YH3565S	Residencial	1980	289	P
6253009YH3565S	Residencial	1975	283	II
6253010YH3565S	Residencial	1974	200	P
6253011YH2565S	Residencial	1980	523	POR+I
6253012YH3565S	Residencial	1980	354	POR
6253013YH3565S	Residencial	1980	384	I
6253014YH3565S	Residencial	1980	112	P
6253015YH3565S	Serv. Públicos	1978	440	I
6253016YH3565S	Residencial	1974	623	POR
6253017YH3565S	Residencial	1965	214	PI
6253018YH3565S	Residencial	1980	286	I
6253019YH3565S	Residencial	1983	731	P
6253020YH3565S	Residencial	1984	262	I
6253021YH3565S	Residencial	1984	273	I
6253022YH3565S	Residencial	1975	316	I
6253024YH3565S	Residencial	1975	169	P
6253025YH3565S	Residencial	1980	204	P
6253026YH3565S	Residencial	1980	373	PI
6253027YH3565S	Comercio	1975	244	P
6253028YH3565S	Residencial	1980	262	P

6253029YH3565S	Residencial	1974	640	PI
6253030YH3565S	Residencial	1985	395	P
6253031YH3565S	Residencial	1990	367	POR
6253032YH3565S	Residencial	1983	220	I
6253033YH2565S	Residencial	1988	2960	P
6253034YH3565S	Residencial	1980	359	P
6253035YH3565S	Residencial	1980	461	I
6253036YH3565S	Residencial	1989	284	PI
6253038YH2565S	Residencial	1995	459	PI
6253039YH2565S	Residencial	1990	472	P
6253040YH2565S	Residencial	1989	268	I
6253041YH3565S	Residencial	1981	248	I
6253042YH2565S	Residencial	2019	928	-I+I
6253043YH3565S	Residencial	1978	162	II
6254001YH3565S	Residencial	1980	356	I
6254002YH3565S	Residencial	1977	258	P
6254003YH2565S	Residencial	1993	287	I+POR
6254004YH2565S	Residencial	1994	290	POR
6254005YH3565S	Residencial	1967	270	P
6254006YH3565S	Residencial	1976	307	P
6254007YH3565S	Residencial	1978	320	PI
6254008YH2565S	Residencial	1994	312	P
6254009YH3565S	Residencial	1980	290	I
6254010YH3565S	Residencial	1975	259	PI
6254011YH2565S	Residencial	1972	289	II
6254012YH2565S	Residencial	1995	384	I
6353001YH3565S	Residencial	1980	444	P
6353002YH3565S	Residencial	1980	293	I
6353003YH2565S	Residencial	1970	385	I
6353004YH2565S	Residencial	2005	275	I+TZA
6453001YH3565S	Residencial	1988	668	P
6453002YH3565S	Residencial	1992	236	I
6453003YH2565S	Residencial	1904	733	POR
6453004YH3565S	Residencial	1986	981	P
6453005YH2565S	Residencial	1995	315	I
6453006YH2565S	Residencial	1988	173	I
6453007YH3565S	Residencial	1988	265	I
6454001YH2565S	Residencial	1991	338	POR
6454002YH3565S	Residencial	1987	944	P
03119A00200002	Residencial	1980	51	
6454003YH3565S	Residencial	1983	373	POR
03119A00200004	<i>no info</i>		0	
6454004YH3565S	Residencial	1978	493	POR
03119A00200005	<i>no info</i>		0	
6454006YH3565S	Residencial	1983	259	II
03119A00200006	<i>no info</i>		0	
6454008YH3565S	Residencial	1985	423	I
03119A00200007	<i>no info</i>		0	
6454009YH3565S	Residencial	2010	378	-I+II
03119A00200009	Agricultura	1970	36	



6553001YH3565S	Residencial	1989	1728	II
03119A00200033	Industrial	1930	289	
03119A00200038	Industrial	1960	2812	
03119A00200198	Residencial	1980	454	
03119A00200203	Industrial	1960	1564	
03119A00200219	Industrial	2007	466	
03119A00200254	Industrial	1960	225	
03119A00200255	Industrial	1960	2682	
03119A00200256	Industrial	1900	152	
03119A00200257	Comercio	1960	208	
03119A00200259	Residencial	1960	186	

En los **Mapas 05.1, 05.1.1 y 05.1.3** del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

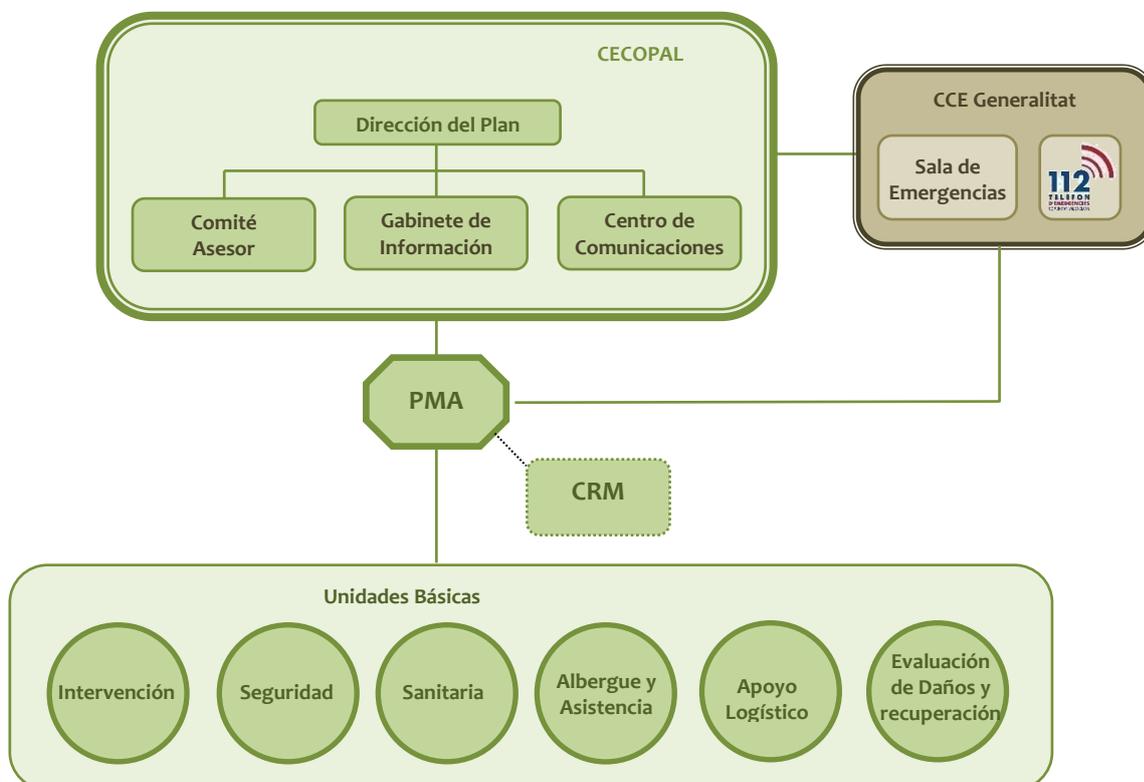
3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de Emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano de coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

UBICACIÓN PRINCIPAL DEL CECOPAL

JEFATURA/ COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL

Avda. del Comtat de Fabraquer, 55. Teléfono: 96 594 22 22

Correo electrónico: [CONSULTAR ANEXO II](#)

Ubicación dentro del edificio: Sala de reuniones

FOTO EDIFICIO:



PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO AL CECOPAL I (itinerario incluido)

DESDE CV-821

Diríjase hacia el sureste en Partida Sector VIII Zona 7/CV-821 hacia Camí Vell de Tàngel. En la rotonda, tomar la segunda salida en dirección CV-8214 o Avinguda Tàngel. En la próxima rotonda, tomar la primera salida en dirección Avinguda Tàngel. Tras 900 metros, en la rotonda se toma la cuarta salida en dirección

<p><i>Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 350 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local del municipio.</i></p>
<p>DESDE AVDA. DENIA (ANTIGUA N-332)</p>
<p><i>Diríjase hacia el este por Avda. Dénia - N-332. En la rotonda frente al Hospital de la UMH, tomar la tercera salida en dirección Avinguda del Hospital (CV-821). Tras 450 metros, en la rotonda de Santa Faz, tomar la primera salida en dirección Avda. de Alicante. Tras esto, girar a la izquierda hacia Carrer Pintor Velázquez, recorriendo 550 metros aproximadamente. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local.</i></p>
<p>DESDE AVDA. CATEDRÁTICO SALA PÉREZ – AVDA. ELDA (CTRA. DE SANT JOAN A LA PLATJA)</p>
<p><i>Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, los medios movilizables deberán dirigirse hacia el noroeste por Avda. Catedrático Sala Pérez. Ciento cuarenta metros más adelante, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda de la Diagonal. Tras esto, girar hacia la izquierda hasta Carrer Tomás Capelo. A unos 100 metros aproximadamente se encuentra la Plaza José Sala. Llegados a este punto, se debe continuar recto por Carrer Mosén Pedro Mena. A 270 metros, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros.</i></p>
<p>DESDE LA AVDA. MUTXAMEL (ANTIGUA CV-800)</p>
<p><i>Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse hacia el sureste en Avenida de Alicante hacia Avenida Instituto. A 400 metros, en la Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la primera salida hacia Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra el centro de coordinación operativa municipal.</i></p>
<p>DESDE LA A-70</p>
<p><i>Tras dejar la Autovía A-70 (salida nº 1), diríjase hacia el nordeste. En la bifurcación de carriles existente, mantenerse a la derecha, siguiendo la señal “N-332/Sant Joan d’Alacant/El Campello” y pasa por la CV-800. Tras seguir recto por CV-800, a continuación, se deberá incorporar por el ramal de la izquierda en dirección Sant Joan d’Alacant/Alicante. A 400 metros, en la rotonda, tomar la primera salida en dirección Carrer Sant Antoni, donde a 800 metros sita una nueva rotonda. En esta nueva rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer. Siguiendo por esta vía unos 400 metros aproximadamente, se localiza de nuevo una rotonda. Se deberá tomar la segunda salida en la misma, prosiguiendo la ruta por Avinguda Comtat de Fabraquer. A 200 metros, en Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la segunda salida, continuando de esta manera por la vía antes citada. A 350 metros se encuentra la Jefatura de la Policía Local de Sant Joan d’Alacant.</i></p>
<p>DESDE C/ CRONISTA SÁNCHEZ BUADES</p>
<p><i>Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse al noroeste hacia Passatge El Soro. Seguir por Plaza de la Constitución y, más adelante, por Carrer Jaume I. A 200 metros aproximadamente, en Plaça José Sala, tomar la segunda salida hacia Carrer Mosén Pedro Mena. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros contados desde la rotonda.</i></p>

3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al **ALCALDE – PRESIDENTE DE SANT JOAN D'ALACANT**.

En caso de ausencia, le sustituirá el **1º TTE. DE ALCALDE**.

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- a) **En Situación de Preemergencia:**
 - ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
 - ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

- b) **En Situación de Emergencia:**
 - ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
 - ✗ Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
 - ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
 - ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
 - ✗ Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
 - ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
 - ✗ Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR	
CARGOS SEGÚN ÁREAS DE ACTUACIÓN/ RESPONSABILIDAD	CARGO
Responsable de Seguridad Ciudadana	CONCEJAL DE SEGURIDAD
	JEFATURA DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL
Responsable de Sanidad y Salud Pública municipal	CONCEJAL DE SANIDAD
	JEFATURA DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
Responsable de Intervención	JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO
	MANDO DELEGADO
Responsable del Hospital de Sant Joan d'Alacant	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT
	FACULTATIVO DELEGADO
Responsable municipal de Albergue y Asistencia	CONCEJAL DE SERVICIO SOCIALES
	TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES
Responsable de Apoyo Logístico	CONCEJAL DE ATENCIÓN URBANA
	JEFATURA DE SERVICIOS DE ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
Otros técnicos municipales susceptibles de ser integrados en el Comité Asesor del PAM IN	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
	INGENIEROS MUNICIPALES
	ARQUITECTOS MUNICIPALES
	SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN
	INTERVENTOR MUNICIPAL
	JEFATURA DE SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR

3.4.1. Funciones

- ✘ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✗ **CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERSONAL Y EMPLEO PÚBLICO**
- ✗ **CONCEJAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**
- ✗ **INTEGRANTES DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RRSS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

- ✗ Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM IF.
- ✗ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía: **Teléfono 1-1-2 y RED DE RADIO COMDES**
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Ref. en el Plano
Jefatura de Policía Local	Avda. del Comtat de Fabraquer, 55	- CV-821 - Avda. Denia - Avda. Catedrático Sala Pérez – Avda. Elda - Avda. Mutxamel - A-70	Teléfono Radio Fax Emisora RED COMDES propia Sede electrónica	SI	

		- Calle Cronista Sánchez Buades	Correo electrónico + de 30 agentes en activo Numerosos vehículos policiales		
--	--	------------------------------------	---	--	--

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✘ El Director del PMA.
- ✘ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✘ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✘ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- ✘ En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al PEIF.
- ✘ Alcalde de Sant Joan d'Alacant

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Aunque dependerá de la localización de la emergencia, *a priori* las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son las siguientes:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	REF. PLANO
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	C/ Sant Antoni, s/n (724718.13 X; 4254490.20 Y)	Equipamiento/ Ins. Deportiva	Superficie: 3.800 m ²	Municipal	 CRM-1
CASA DE LA SEMANA SANTA "CARMELO DÁVILA"	Avda. del Comtat de Fabraquer (723461.0 X; 4253642.0 Y)	Edificio de usos administrativos	Superficie: 624 m ²	Municipal	 CRM-2
JUZGADO DE PAZ	Rambla de La Libertad, s/n (723793.52 X; 4253784.70 Y)	Edificio de usos administrativos	Superficie: 408 m ²	Municipal	 CRM-3

3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

SEGURIDAD
INTERVENCIÓN
SANITARIA
ALBERGUE Y ASISTENCIA
APOYO LOGÍSTICO
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir/ establecer una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.9.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- ✘ Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- ✘ Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- ✘ En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

Está compuesta por el personal del Consorcio Provincial Para El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante. Se identifican 2 parques de bomberos en el radio de influencia de Sant Joan d'Alacant; el ubicado en la rotonda de acceso a San Vicent del Raspeig frente a la Universidad de Alicante (de 1ª Respuesta) y un segundo parque ubicado en Playa San Juan (en Av. Locutor Vicente Hipólito) como parque de 2n respuesta.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, etc.

No obstante, conviene destacar que el municipio, como tal, no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención. Junto a esto, destacar la presencia de las oficinas de la S.G.I.S.E (SOCIETAT VALENCIANA DE GESTIÓ INTEGRAL DELS SERVEIS D'EMERGÈNCIES) en Av. Benidorm, 10.

3.9.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- × Mantener el orden público
- × Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- × Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- × Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- × Apoyo en los avisos e información a la población
- × Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- × Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la **Guardia Civil**.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB a nivel local se detallan a continuación. Estos datos, así como los datos de contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Recursos locales	Dirección	Recursos humanos	Dotación material	Ref. cartográfica
------------------	-----------	------------------	-------------------	-------------------

Central de la Policía Local	Av. Comtat de Fabraquer, 55	Agentes en plantilla: 51- 53 Agentes en activo: 38	Numerosos vehículos patrulla, Grúa de retirada de vehículos de vía pública, Instrumental de señalización, conexión a internet, fax, Walkies (RED COMDES, GVA), etc. La Jefatura de Policía Local dispone de tiro, entre muchas otras.	
Puesto de la Guardia Civil	C/ Cervantes, 11	Agentes en plantilla: Agentes en activo:	5 vehículos patrulla, 2 tipo SUV y 3 Turismos. Instrumental de señalización, conexión a internet, fax y Walkies para comunicación.	

3.9.3. Unidad Básica Sanitaria

FUNCIONES:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:
 - Equipo médico, de enfermería y de enfermería de urgencias adscrito al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN D'ALACANT**, sito en Avda. Miguel Hernández, s/n. [Datos personales y de contacto en Anexo II]

- Equipo médico, de enfermería y de enfermería de urgencias adscrito al **CENTRO DE SALUD**, sito en Plz. Doctor Esquerdo, s/n. [Datos personales y de contacto en Anexo II]
- Equipo médico y de enfermería adscrito al **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DOCTOR ESQUERDO"**, sito en C/ Ramón de Campoamor, 25. [Datos personales y de contacto en Anexo II]

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad	Ref. Cartográfica
HOSPITAL GENERAL DE SANT JOAN	724054.61 LAT / 4252068.16 LONG	PÚBLICO	24 horas	2171 empleados	4320 habitaciones	 CS-1
CENTRO DE SALUD	723797.36 LAT / 4252455.24 LONG	PÚBLICO	24 horas	60 empleados	15 consultas	 CS-2
SANATORIO PSIQUIATR. PROVINCIAL "DOCTOR ESQUERDO"	723662.47 LAT / 4252533.68 LONG	PÚBLICO	24 horas	260 empleados	211 plazas	 CSA-5

× Recursos farmacéuticos:

FARMACIAS					
ENTIDAD	DIRECCIÓN	HORARIO	TELÉFONO	RECURSOS	REF.
FARMACIA EL SALT (TERESA LLOPIS MIRÓ)	C/ EL SALT, Nº 4, LETRA B	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 94 16 04 / 636 22 61 11 farmaciaelsalt@gmail.com	Atención farmacéutica	FA-1 
FARMACIA VICENT PUIG SENDRÁ	C/ CRISTO DE LA PAZ, Nº 39	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 80 71 farmavicentepuig@gmail.com	Atención farmacéutica	FA-2 
FARMACIA SUERO MORENO (C.C. CARREFOUR)	AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ, S/N	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 21:00 H Sábados: 09:30 a 21:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 62 25 https://farmacia-suero.negocio.site/?utm_source=gmb&utm_medium=referral	Atención farmacéutica	FA-3 

FARMACIA SÁNCHEZ VARGAS	PASEO LA MAIGMONA, Nº 11	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 03 71	Atención farmacéutica	FA-4 
FARMACIA C. RUBIO IVORRA	C/ SANT ANTONI, Nº109	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 94 20 60	Atención farmacéutica	FA-5 
Farmacia PABLO MARTÍNEZ PARDO / JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ BRAVO	AVDA. DE LA RAMBLA, Nº 66	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 11 22 valium@gmail.com	Atención farmacéutica	FA-6 
FARMACIA Mª PAZ F. CERDÁ	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 9	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 66 27	Atención farmacéutica	FA-7 
FARMACIA JOSÉ ALBERTO BORDALLO OREJA	AVDA. DE LA RAMBLA, Nº 24	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H 17:00 a 20:00 H Sábados: 09:30 a 13:00 H DE GUARDIA: Consultar la siguiente página web: https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/	965 65 33 32	Atención farmacéutica	FA-8 

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

3.9.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el **CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES** del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

MEDIOS LOCALES:

- ✘ Recursos de los servicios sociales

Recursos locales	Dirección	Población	Recursos humanos
SERVICIOS SOCIALES LOCALES	Plza. de la Iglesia, 5	Sant Joan d'Alacant	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal

En Sant Joan d'Alacant no existen agrupaciones de voluntariado cuyo campo de actuación sea la Prevención y Gestión de Emergencias, como pudiera ser **Protección Civil o Cruz Roja Española**.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant dispone de un **Registro de Entidades de Interés Municipal [REIM]**, donde se puede consultar el listado completo con el nombre, direcciones y características propias de todas y cada una de las asociaciones o colectivos asociacionistas con presencia en el municipio.

Dicho listado, de acceso público, puede consultarse en la página web del ayuntamiento o bien, a través del siguiente enlace: <https://www.santjoandalacant.es/es/participacion-ciudadana-asociaciones/listado-asociaciones-y-direcciones-actualizado-diciembre-2017>.

3.9.5. Unidad Básica de Apoyo Logístico

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible

- ✗ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- ✗ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el **CONCEJAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS** del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant o bien, el **JEFE/ CAPATAZ DE LA BRIGADA DE OBRAS DEL MUNICIPIO**.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ *Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
IBERDROLA, S.A.	PRIVADA	Oficina en Av. La Rambla, 3	Los datos relativos a los recursos humanos y materiales disponibles obran en poder de la empresa explotadora del servicio		<i>No se precisa</i>
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (AMAEM)	PÚBLICO-PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant	Los datos relativos a los recursos humanos y materiales disponibles obran en poder de la empresa explotadora del servicio		<i>Equipamiento fuera de TM</i>

Grupo FCC y FCC Medioambiente	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant	Los datos relativos a los recursos humanos y materiales disponibles obran en poder de la empresa explotadora del servicio	
ENAGAS, S.A.	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant	Los datos relativos a los recursos humanos y materiales disponibles obran en poder de la empresa explotadora del servicio	

× *Servicio municipal / Brigada de obras*

BRIGADA DE OBRAS				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	RECURSOS	REF.
BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	AVDA. MUTXAMEL, Nº 9	JEFE/ CAPATAZ DE BRIGADA DE OBRAS O PERSONA DESIGNADA POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO	- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ELEMENTOS SEÑALIZADORES (FIJOS Y MÓVILES) - VEHÍCULOS DE TRABAJO (FURGONETAS Y CAMIONETAS) - GRUPOS ELECTRÓGENOS - OTROS RECURSOS - RECURSOS HUMANOS	 1
ALMACÉN BRIGADA DE OBRAS	CAMINO DE LOS FAILES, TN SALT SUP-13 11(B)			 2
ALMACÉN MUNICIPAL	AVD. DE ALICANTE, Nº 3			 3
BRIGADA DE ELECTRICISTAS (ELEC NOR)	C/ DR. IVORRA, Nº 46			 4

× Recursos privados de maquinaria de Obras Públicas

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	DVIAL TRAFFIC
Tipo de recurso	<i>Empresa de suministros industriales</i>
Dirección	Polígono Ind. El Salt, Avda. Comtat de Fabraquer, nave 16D
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	 / https://www.dvial.es/
Referencia cartográfica:	 EOP-1

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	VIFUEGO
Tipo de recurso	<i>Especialistas en asfaltos y obra civil</i>
Dirección	Avda. Benidorm, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	 / https://www.vifuego.com/
Referencia cartográfica:	 EOP-2

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	SECURITY PLAST
Tipo de recurso	<i>Especialistas en asfaltos y obra civil</i>
Dirección	C/ Autovía, nº 6
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / administracion@securityplast.com / https://www.securityplast.com/
Referencia cartográfica:	 EOP-3

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	ELSAMEX
Tipo de recurso	<i>Obra civil y edificación. Conservación y mantenimiento de carreteras.</i>
Dirección	Avda. Elda, nº 18
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / delegacion.alicante@elsamex.com / http://www.elsamex.com/
Referencia cartográfica:	 EOP-4

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	CYES
Tipo de recurso	<i>Construcción, Edificación y Obras Civil y Pública</i>
Dirección	Plaza Santa Faz, nº 5
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ mrichart@cyes.es / http://www.cyes.es/
Referencia cartográfica:	 EOP-5

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	QUEDUR, S.L.
Tipo de recurso	<i>Excavaciones, transportes, contenedores, áridos y demoliciones</i>
Dirección	C/ Notario Salvador Montesinos, nº 8
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / fernandosenaire@contenedoresdura.es
Referencia cartográfica:	 EOP-6

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	ROQUE Campello
Tipo de recurso	Proveedor de materiales para la construcción
Dirección	Ctra. Valencia, 1D
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / https://roque-materiales-campello-san-juan.negocio.site/
Referencia cartográfica:	 EOP-7

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	Materiales LORIQUE, S.L.
Tipo de recurso	Proveedor de materiales para la construcción
Dirección	C/ Arcadi Blasco, nº8
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 EOP-8

EMPRESA DE OBRAS PÚBLICAS	
Entidad	Limpieza de tubos NAVARRO, S.L.
Tipo de recurso	Servicios de limpieza de tuberías y desatascos
Dirección	C/ Manuel Amorós, nº 17
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / limpiezadetubosnavarro@hotmail.com
Referencia cartográfica:	 EOP-9

Para más información sobre empresas y entidades municipales de gran relevancia en caso de producirse una situación de emergencia, consúltese el siguiente enlace:

→ <https://santjoandalacant.es/es/servicios/comercios/>

- * *Recursos privados de abastecimiento de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir las necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.*

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panificadora Olivero
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	C/ Comandante Seva, nº 37
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-1

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería Fernando Escoda, S.L.
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	C/ Mayor, nº 1
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	965 65 34 97
Referencia cartográfica:	 PAN-2

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería La Manchega
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	Avda. La Rambla, nº 8
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-3

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Mes que pa
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	C/ Capitán Martí, nº 23
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-4

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería Martín
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	C/ L'ordana, nº 2
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-5

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería/pastelería Olivero I
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	Avda. La Rambla, nº 13
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-6

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Bollería/pastelería Olivero II
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	Avda. La Rambla, nº 43
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-7

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Empanadillería La Pibita
Tipo de recurso	Horno-Panadería
Dirección	Avda. La Rambla, nº 55
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-8

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería Ché Ke Bó
Tipo de recurso	Horno-Panadería

Dirección	C/ del Mercat, nº 39
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-9

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Panadería Sebastiá
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	Avda. La Rambla, nºv55
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-10

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Pan y Prensa Aracil Soqueta
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	Avda. de la Diagonal, nºv11
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-11

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	La Guinda
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	C/ Jaume I, nº 24
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-12

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Panadería/pastelería Olivero III
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	Plaça de la Constitució, nº 9
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>

Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	965 65 55 44
Referencia cartográfica:	 PAN-13

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería Benimagrell (El Horno Antiguo)
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	C/ Benimagrell, nº 11
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-14

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Panadería Benimagrell – El Forn de Benimagrell (Ginés)
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	C/ Benimagrell, nº 22
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████ / panaderiabemimagrell@gmail.com
Referencia cartográfica:	 PAN-15

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	La Patisserie de Sant Joan
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	C/ Sant Antoni, nº 113, local Nº 5
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 PAN-16

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Cocopan Panes Artesanos
Tipo de recurso	<i>Horno-Panadería</i>
Dirección	C/ Sant Antoni, nº 113, local Nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████

Referencia cartográfica:	 PAN-17
--------------------------	---

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado CONSUM "Avda. Mutxamel"
Tipo de recurso	<i>Alimentación fresca y envasada y droguería en supermercado con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	C/ Foguerer José García, nº 9
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-1

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado CONSUM "C/ Jaume I"
Tipo de recurso	<i>Alimentación fresca y envasada y droguería en supermercado con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	C/ Jaume I, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-2

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado ALDI
Tipo de recurso	<i>Supermercado con una amplia variedad de productos agrícolas, carnes y lácteos.</i>
Dirección	Avda. del Comtat de Fabraquer, s/n
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-3

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado MAXI DIA
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	C/ Cervantes, nº 21
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	

Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-4

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Ultramarinos García Martínez Pedro
Tipo de recurso	Tienda de alimentación/ ultramarinos.
Dirección	C/ Juan Sebastián Elcano, nº 30
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-5

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Ultramarinos Jaime Iborra Buades
Tipo de recurso	Tienda de alimentación/ ultramarinos.
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-6

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado SPAR
Tipo de recurso	Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.
Dirección	C/ Madre Elisea Oliver, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-7

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Quality Supermercados
Tipo de recurso	Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.
Dirección	Avda. La Rambla, nº 13
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	

Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-8

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado MASYMAS
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	C/ del Pintor Manuel Baeza Gómez, nº 8
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-9

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería Matías Garrido
Tipo de recurso	<i>Tienda de alimentación/ ultramarinos.</i>
Dirección	C/ del Mercat, nº 26
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-10

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Cymarket
Tipo de recurso	<i>Tienda de alimentación/ Tienda de ultramarinos</i>
Dirección	Avda. de la Diagonal, nº 5
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-11

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Alimentación
Tipo de recurso	<i>Tienda de alimentación/ Tienda de ultramarinos</i>
Dirección	C/ Mosén Pedro Mena, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	<i>Dato no conocido</i>

Referencia cartográfica:	 SUP-12
--------------------------	---

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Alfredo Hilario Abad
Tipo de recurso	Tienda de alimentación/ Tienda de ultramarinos
Dirección	C/ Jaume I, nº 28
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	<i>Dato no conocido</i>
Referencia cartográfica:	 SUP-13

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería/Supermercado Santacruz
Tipo de recurso	Carnicería/ Tienda de alimentación
Dirección	C/ Del Notario Salvador Montesinos Bonet, nº 17
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	<i>Dato no conocido</i>
Referencia cartográfica:	 SUP-14

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado DIALPRIX
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	C/ Doctor Jiménez Días, nº 1
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-15

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado MERCADONA
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	Avda. de Benidorm, s/n
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	

Referencia cartográfica:	 SUP-16
--------------------------	---

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Supermercado LIDL
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332, Km 8.7)
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-17

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	C.C. CARREFOUR Sant Joan d'Alacant
Tipo de recurso	<i>Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.</i>
Dirección	Avda. Miguel Hernández (Ctra. Valencia, N-332, Km 89)
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-18

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	La Tati
Tipo de recurso	<i>Tienda de alimentación/ Tienda de ultramarinos</i>
Dirección	C/la Maigmona, 38
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	<i>Dato no conocido</i>
Referencia cartográfica:	 SUP-19

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Pollos Planes
Tipo de recurso	<i>Venta especializada de pollo y pavo, así como la elaboración de una gran variedad de productos realizados con los mismos.</i>
Dirección	Avda. Jaume I, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	

Referencia cartográfica:	 SUP-20
--------------------------	---

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	CARNICERÍA GHALEM BOUCHERIE HALAL
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación</i>
Dirección	C/ San Miguel de Tarazona, nº 1
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-21

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería/Charcutería Mari y Rafa
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación (Carnicería, charcutería y congelados. Embutidos caseros. Carnes argentinas)</i>
Dirección	Avda. Jaume I, nº 18
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-22

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería Diego
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación (Especialidad en ternera de Ávila y en cordero. Especializados en elaborados)</i>
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████ / ██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-23

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería Jaime Iborra
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación (Embutido casero y hamburguesas)</i>
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita</i>
Recursos materiales	<i>la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Datos de contacto	██████████

Referencia cartográfica:	 SUP-24
--------------------------	---

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnes y Fiambres José Luís
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación</i>
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-25

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Carnicería Ivorra Hermanos
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación (Especialidad en embutidos y carnes frescas)</i>
Dirección	Plaza Maisonnave, nº 28
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-26

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Charcutería Miguel Maroto
Tipo de recurso	<i>Carnicería/ Tienda de alimentación</i>
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-27

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Ultramarinos Mariló
Tipo de recurso	<i>Tienda de alimentación/ Tienda de ultramarinos</i>
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-28

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Charcutería "EL JABUGUITO "
Tipo de recurso	Carnicería/ Charcutería
Dirección	C/ L'ordana, nº 8
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-29

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Frutería La Exquisita
Tipo de recurso	Frutería/ Verdulería
Dirección	C/ Tomás Capelo, nº 7
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-30

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Disfruta
Tipo de recurso	Frutería/ Verdulería
Dirección	Plaza de España, nº 2
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-31

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Frutas y Verduras Hermanos Corbí
Tipo de recurso	Frutería/ Verdulería
Dirección	Mercado de Abastos de Sant Joan d'Alacant
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.
Recursos materiales	
Datos de contacto	
Referencia cartográfica:	 SUP-32

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO	
Entidad	Brantina, S.L.

Tipo de recurso	<i>Producción, distribución y comercialización de frutas y verduras.</i>
Dirección	Avda. Mutxamel, nº 1
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-33

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Frutas y Verduras Paqui
Tipo de recurso	<i>Frutería/ Verdulería</i>
Dirección	C/ Notario Salvador Montesinos, nº 15
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-34

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Frutería L'ordana
Tipo de recurso	<i>Frutería/ Verdulería</i>
Dirección	C/ L'ordana, nº 25
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-35

RECURSOS PRIVADOS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTICIO

Entidad	Frutería Benimagrell
Tipo de recurso	<i>Frutería/ Verdulería</i>
Dirección	C/ Benimagrell, nº 10
Responsable/ cargo	Titular/ director de la mercantil
Recursos humanos	<i>Datos privados. Será la empresa aquí descrita la encargada de proporcionarlos a las autoridades en caso de emergencia.</i>
Recursos materiales	
Datos de contacto	██████████ / ██████████
Referencia cartográfica:	 SUP-36

* *Otros voluntarios del municipio*

En Sant Joan d'Alacant no existen agrupaciones de voluntariado cuyo ámbito de actuación sea la Prevención y Gestión de Emergencias, como pudiera ser **Protección Civil o Cruz Roja Española**.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant dispone de un **Registro de Entidades de Interés Municipal [REIM]**, donde se puede consultar el listado completo con el nombre, direcciones y características propias de todas y cada una de las asociaciones o colectivos asociacionistas con presencia en el municipio.

Dicho listado, de acceso público, puede consultarse en la página web del ayuntamiento o bien, a través del siguiente enlace: <https://www.santjoandalacant.es/es/participacion-ciudadana-asociaciones/listado-asociaciones-y-direcciones-actualizado-diciembre-2017>.

✖ *Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.)*

- **INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS**
- **INGENIERO/A MUNICIPAL**
- **ARQUITECTO/A MUNICIPAL**
- **PERSONAL-INTEGRANTES DEL DPTO. DE URBANISMO**
- **PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE**

Cuando esté activado un Plan de Ámbito Superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana [PTECV].

3.9.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el **INGENIERO/A TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT.**

MEDIOS LOCALES:

- ✗ *Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda*
- ✗ *Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
INGENIERO/AS MUNICIPALES	<i>Recurso mun. del sector de las obras públicas y las infraestructuras</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.
ARQUITECTOS/AS MUNICIPALES	<i>Recurso mun. del sector de la arquitectura y la vivienda</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.

- ✗ *Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
IBERDROLA, S.A.	PRIVADA	Oficina en Av. La Rambla, 3	Los datos acerca de la cuantificación de recursos humanos y materiales para estos servicios foráneos al TM no se precisan.		No se precisa
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (AMAEM)	PÚBLICO-PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			Equipamiento fuera de TM
Grupo FCC y FCC Medioambiente	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			
ENAGAS, S.A.	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			

- ✗ *Recursos municipales de medioambiente*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE	<i>Recurso mun. adscritos a la Oficina de Medioambiente</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los que actualmente disponga la administración	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.

3.9.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Oficinas administrativas de la SOCIETAT VALENCIANA DE GESTIÓ INTEGRAL DELS SERVEIS D'EMERGÈNCIES [SGISE]	-Gestión del personal y de las necesidades logísticas de los servicios de extinción de incendios forestales y emergencias (según lo previsto por la Ley 13/2010, de 23). -Gestión de los contratos para los estudios o proyectos derivados de las necesidades logísticas.	Av. de Benidorm, 10, 03550 Sant Joan d'Alacant, Alicante	Los datos acerca de la cuantificación de recursos humanos y materiales para este servicio no se precisan, ya que no se trata de un "servicio de voluntariado local", sino más bien de una empresa pública (con personalidad jurídica privada) adscrita a la Conselleria con competencias en materia de protección civil, extinción de IIFF y emergencias.		

SANT JOAN D'ALACANT CUENTA CON UN REGISTRO DE ENTIDADES DE INTERÉS MUNICIPAL (REIM) DONDE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS LAS ENTIDADES/ ASOCIACIONES DE LA LOCALIDAD. Además, desde la propia **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**⁷ del ayuntamiento, se trabaja para potenciar, difundir y promover el tejido asociativo a nivel municipal.

⁷ **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Plaza de la Iglesia, 2 (03550 – Sant Joan d'Alacant), Tlf: 96 659 32 16 - EXT.: 5125, participa@santjoandalacant.es

Se enumeran a continuación los colectivos y asociaciones de voluntariado más relevantes a nivel municipal:

N.º REGISTRO	DENOMINACIÓN
1	ASOCIACIÓN CULTURAL LLOIXA
2	ASOCIACIÓN RONDALLA PARROQUIAL DE SAN JUAN "ORQUESTA DE PULSO Y PÚA DE SANT JOAN"
3	ASOCIACIÓN VECINOS DE LA PARTIDA DE FABRAQUER DE SANT JOAN
6	JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA
7	ASOCIACIÓN CASA DE ANDALUCÍA "RAFAEL ALBERTI"
10	ASOCIACIÓN ORFEÓN SAN JUAN
11	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
12	ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE
13	ASOCIACIÓN GRUPO D'ESPLAI ESPORTIU MAYORES AMIGOS DE LA PETANCA
15	ASSOCIACIÓ DE MARES Y PARES DEL CP LO ROMERO
16	ASOCIACIÓN CLUB VOLEIBOL SAN JUAN
17	ASOCIACIÓN CLUB DE PESCA SANT JOAN
18	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SEEONEE
19	CLUB DE ORIENTACIÓN SANT JOAN D'ALACANT
20	ASOCIACIÓN RACÓ FESTER SENYORET I COMPANYYA
21	ASOCIACIÓN PUNTICOMA
22	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y AFINES DE SANT JOAN D'ALACANT
25	COMISIÓN DE FIESTAS SANT ROC DE BENIMAGRELL
26	ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA CULTURAL DE SAN JUAN
27	APCA PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE SOCIAL
28	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, USUARIOS Y CONSUMIDORES, ""LUCENTUM"
29	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FONT
30	CONSELL DE LA JUVENTUD
31	L' ESPARDENYA I EL CANTERER
32	AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE SAN JUAN
34	GRUP D'INICIATIVES I RECURSOS AMBIENTALS (GIRA)
37	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA L'ALACANTÍ
38	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS CRISTO DE LA PAZ
39	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP CRISTO DE LA PAZ
41	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS Y FAMILIARES DE SANT JOAN
42	COSTABLANCA BOWLING CLUB
43	GRUP MUNTANYENC SANT JOAN
44	CLUB PILOTA VALENCIANA BENIMAGRELL
45	ARTE Y SANACIÓN
46	ASOCIACIÓN PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA)
47	ASOCIACIÓN ÄNUENUE
48	ASOCIACIÓN MARÍA AUXILIADORA DE SANT JOAN D'ALACANT

49	ASOCIACIÓN TANGO INMORTAL 2013
50	ASOCIACIÓN SAN JUAN BILINGÜE
51	CLUB ATLETISME SANT JOAN
52	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP RAJOLETES
53	SOCIEDAD MUSICAL LA PAZ
54	CLUB DE FÚTBOL SANT JOAN SPORTING
55	SOCIEDAD CICLISTA SAN JUAN
56	PEÑA EL BACALAO
57	ASOCIACIÓN REHABILITACIÓN CARCELARIA Y HUMANITARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
58	AMIGOS DEL AJEDREZ DE SAN JUAN
59	BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS LOS AZOTES DE CRISTO
60	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)
61	FOTOEXCURSIONES ALICANTE
62	GRUPO MAJORETTES Y ABANDERADOS AZAHARA
63	COMISIÓN DE FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA
64	CLUB PETANCA SAN JUAN
65	ASOCIACIÓN ENMANUEL ALICANTE
66	SANT JOAN JOVE
67	JUNTA DE PENYES CRISTO DE LA PAZ
68	ASOCIACIÓN FESTERA CULTURAL Y GASTRONÓMICA PENYA IL-LEGAL LA BACORA I EL PARDAL
69	GRUPO MAJORETTES Y TAMBORES DE SAN JUAN
70	TÉCNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS SIN FRONTERAS (TESSINF) SANITARIA
72	COMISIÓN DE FIESTAS SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ
73	COMISIÓN DE FIESTAS DE FABRAQUER
74	ASOCIACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL EL GUALERÓ
75	ASOCIACIÓN L'HORT DE LES ABELLES
76	ASOCIACIÓN A.M.P.A. LUIS GARCÍA BERLANGA
77	AMICS DE LA FESTA 'JA ESTEM ACÍ'
78	ASOCIACIÓN CLUB HANDBOL SANT JOAN
79	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DE TEATRO CALENDAS
80	ASOCIACIÓN COLECTIVO MINKA
81	CLUB DE FÚTBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE
82	CLUB KARATE SHOTOKAN SANT JOAN
83	EL GALLINERO TEATRE SANT JOAN D'ALACANT
84	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE JÓVENES ESTUDIANTES DE FARMACIA - AVEF
85	ASOCIACIÓN SALUD Y FAMILIA DEL BAIX VINALOPÓ
86	COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ
87	EL HOGAR DEL MELGAT
88	HOGUERA PLAZA MAISONNAVE DE SAN JUAN
89	CLUB JUDO FLOX SANT JOAN D'ALACANT
90	HAKUCAN DEFENSA ANIMAL
91	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT

92	CLUB TAEKWONDO NIKO
93	COLLA DE DOLÇAINERS I TABALETERS ELS AMUNTEGATS
94	MANOS UNIDAS
95	KARATE DOJO-TORA
96	ASOCIACION DE TENIS Y PADEL SAN JUAN DE ALICANTE
97	CRUZ ROJA ESPAÑOLA PUNTO DE ACCIÓN LOCAL SAN JUAN
98	CLUB FÚTBOL SALA RACING SAN JUAN DE ALICANTE
99	ASOCIACION COMPAÑEROS MEDITACION ZEN
100	ASOCIACION DONES DE SANT JOAN D'ALACANT
101	CLUB DE FUTBOL AMERICA SANT JOAN DOFINS
102	ASOCIACIÓN CULTURAL AUDIOVISUAL VIRIDIANA
103	AMPA IES LLOIXA
104	AKRA LEUKA ASOCIACIÓN DE ORNITÓLOGOS ALADOS
105	CLUB BALONCESTO SAN GABRIEL
106	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)
107	PENYA LA RATA MALALTA
108	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA ALITREK
109	FUNDACION LUKAS AYUDA A LA DISCAPACIDAD
110	DULLUNS AND CHULJUS
111	EN BICI SIN EDAD ALICANTE

* *Lo datos de las diferentes entidades y asociaciones municipales aquí expuestas pertenecen al último REIM difundido por la concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, cuya publicación tuvo lugar el 17/07/2019.*

En el **ANEXO II – DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL PAM IN** aparecen los datos de contacto básicos de los que disponen los colectivos de voluntarios que trabajan en el municipio.

En última instancia, conviene destacar que ***la participación de los colectivos y las asociaciones expuestas anteriormente ante situaciones de emergencia por crisis municipales en materia de Incendios Forestales se realizará mediante su integración en las diferentes Unidades Básicas***, todo ello en función de su formación académica, técnica o profesional y siempre bajo la decisión o los criterios de valoración de los distintos órganos de dirección encargados de la estructura y organización funcional del **PAM frente a INCENDIOS FORESTALES DE SANT JOAN D'ALACANT**.

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, **el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de **SANT JOAN D'ALACANT** está localizado en la **zona VI**.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com.

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de **SANT JOAN D'ALACANT**, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de:

POLICÍA LOCAL

Avda. Comtat de Fabraquer, 55

Teléfonos: 96 594 22 22 – Fax: 96 594 17 38

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **preemergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- ✘ El ayuntamiento, en concreto los **integrantes del Gabinete de Información** (básicamente los *integrantes del equipo de comunicación y RRSS del ayuntamiento*), difundirán la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de **los perfiles públicos oficiales y redes sociales del ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant**.
- ✘ El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- ✘ La Dirección del PAM IF movilizará a cuantos agentes de la **Agrupación de Policía Local** del municipio sean necesarios *para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal* y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

Personal que realiza la vigilancia	Zonas a vigilar	Ruta a realizar	Elementos de riesgo en la zona	Elementos vulnerables en la zona	Recursos humanos y materiales
AGENTES DE POLICÍA LOCAL	-Urb. Lloixa y alrededores -Zonas limítrofes al Mont Calvari -Urb. Salafranca -Cmo. y finca del Serení -Urb. Vil-laterra -Partida La Coix -Torrebonança - CV-800 - Río Montnegre	-CV-8214 (Av. Tangel) -Av. Comtat Fabraquer -Cmo. de Lloixa -Cmo. del Cementeri -Cmo. de la Ermita -Cmo. del Serení	-Pinadas de Loma Guardiola -Zonas verdes anexas al cementerio -Área recreativa La Coix -Mont Calvari -Parque Los Pinitos	-Viviendas unifamiliares -Elementos patrimoniales catalogados -Ejes viales de acceso a Urb. -Espacios de afluencia pública -Servicios básicos (luz, agua, etc.)	-Agentes de la Pol. Local -Vehículos patrulla con sistema de megafonía -Elementos señalizadores (balizas)

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana.

- ✘ El ayuntamiento, en concreto **el/la responsable de comunicación y difusión institucional del ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant** (con el apoyo y asesoramiento técnico de Policía Local), avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:

- **Consultando y diseñando** a tal efecto **una publicación oficial que visibilice el Nivel de Preemergencia por riesgo de incendio forestal en el municipio** y ponga en alerta a la ciudadanía susceptible de verse afectada por esta problemática. *La información se obtendrá del Servicio 112 Emergencias de la Generalitat Valenciana.*

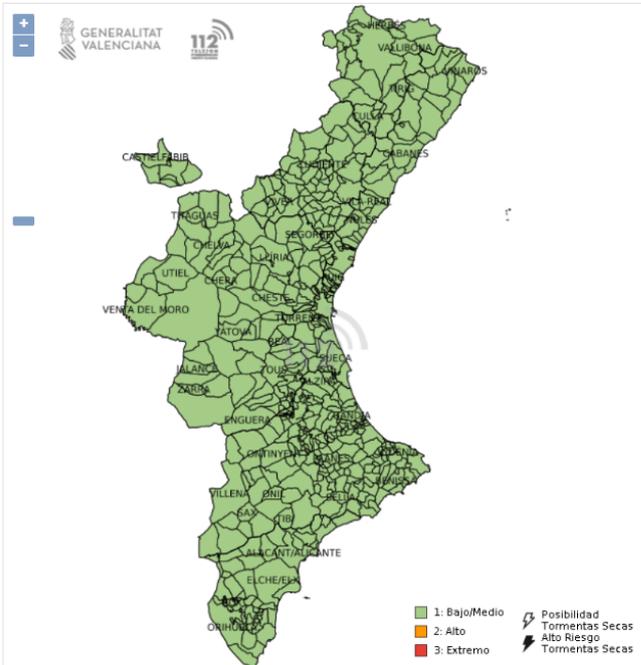

RIESGO INCENDIOS FORESTALES
[« Atrás](#)

NIVEL DE PREEMERGENCIA

i ÚLTIMA MODIFICACIÓN
21-03-2023 00:00

21/03/2023
22/03/2023

Selecciona un m ▼
Buscar
Reestablecer

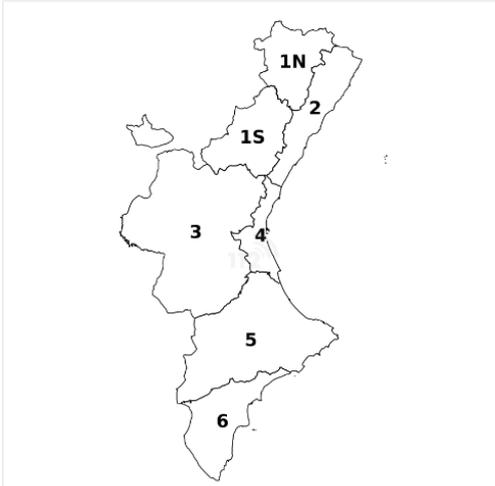


Comentarios significativos

Temperaturas máximas sin cambios o en ligero ascenso. En el litoral de Alicante, viento del sur flojo aumentando a moderado; en el resto, variable flojo tendiendo a este y sureste.

[Consultar Aviso de Riesgo](#)

Zonas Riesgo Incendios Forestales



- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de **1) Pinadas de Loma Guardiola**, **2) las Zonas verdes anexas al cementerio**, **3) El Área recreativa de La Coix**, **4) La zona de acceso al Mont Calvari**, **5) El Parque de Los Pinitos** y **6) Cualquier otra área o zona del TM** (así como de gestión local)

susceptible de verse afectada por conatos de incendios ante situaciones de preemergencia nivel 3. De ejecutar dicho cierre se encargarán los **Agentes de Policía Local** que se encuentren operativos en ese momento, los cuales se desplazarán a la zona previsiblemente afectada y procederán a su comprobación inicial, delimitación y/o balizamiento preventivo e incluso a su cierre en caso de que fuese necesario.

- × **La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión de las fiestas y actos públicos que pudiesen incrementar notablemente el riesgo de incendios en la zona forestal**, destacando sobre todo los actos festivos vinculados a la *Romería y Feria de la Santa Faz*, las *Hogueras de San Juan* o las *Fiestas Patronales que tienen lugar en época estival en algunos núcleos habitados del municipio*, donde es común el manejo de pirotecnia. La suspensión, aplazamiento temporal o relocalización alternativa de la fiesta/ acto en cuestión será comunicada a la ciudadanía por **el/la responsable de comunicación y difusión institucional del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant** a través de los medios oficiales de comunicación y las RR. SS del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, contando para ello *con el apoyo y asesoramiento técnico de Policía Local*).

4.1.2. Fin de la preemergencia

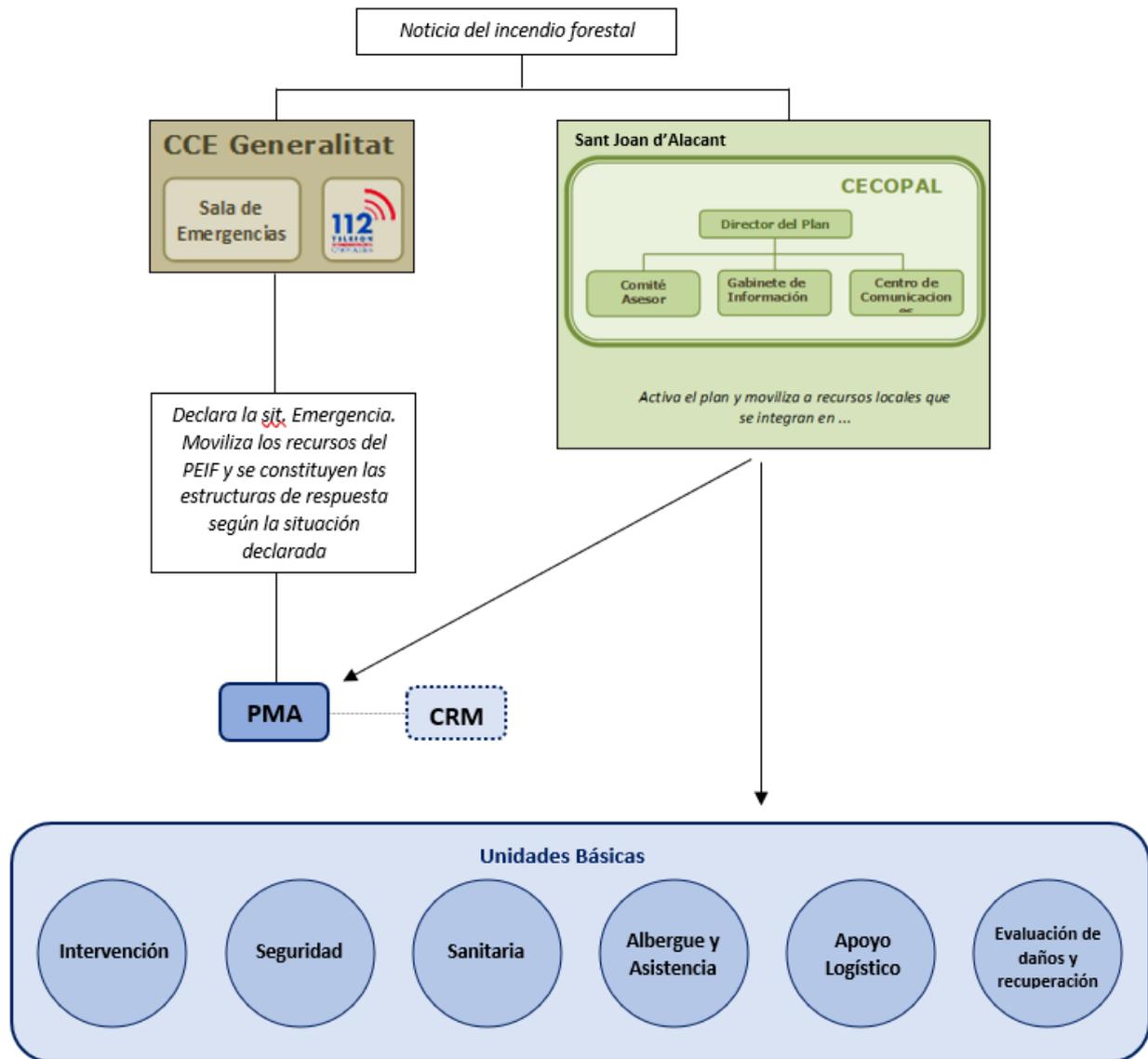
Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Sant Joan d'Alacant, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF de la siguiente manera:

¿CÓMO SE TRANSMITIRÁ LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL PLAN?

La información relativa a la Emergencia será transmitida a la Dirección del Plan por **VÍA TELEFÓNICA** (mensaje de texto, notificación, fax, correo o similar) a la mayor brevedad posible, garantizando siempre la máxima discreción/ confidencialidad en la comunicación institucional.

¿A QUÉ MIEMBROS DEL PLAN SE LES COMUNICARÁ EL AVISO? ¿DE QUÉ MANERA?

- × Dirección del Plan (Alcalde o persona en quien delegue)
- × Miembros del CECOPAL (Comité Asesor, Gabinete de Información y Centro de Comunicaciones)
- × Otros cargos y/o responsables con funciones en el PAMIF

La vía de comunicación utilizada para la transmisión de la información básica de la emergencia será la **"Vía Telefónica"** (mediante envío de alerta-mensaje de texto/ WhatsApp/ Correo, Fax o similar), siempre y cuando la red se encuentre operativa. En caso de producirse una caída generalizada del sistema de telecomunicaciones y fuese inviable utilizar la vía anterior, el **Oficial Jefe de Pol. Local o bien el responsable del Centro de Comunicaciones** será el encargado de hacer llegar este mensaje a los miembros del Plan utilizando para ello cualquier otro medio de comunicación operativo.

¿CÓMO Y QUIÉN AVISARÁ AL CCE DE LA GENERALITAT? (cuando el aviso llegue al CC por parte de ciudadanos anónimos o a través de servicios municipales)

Utilizando para ello el **FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS POR INCENDIOS FORESTALES** (Consultar Anexo III), formulario que será completado y remitido a la mayor brevedad posible para que el servicio 24h del CCE de la Generalitat Valenciana pueda comprender de mejor forma la magnitud de la situación en el municipio afectado y, por ende, gestionar de manera eficaz o agilizar los procesos de notificación de daños ocasionados en edificaciones, infraestructuras de comunicación y población como consecuencia de incendios forestales.

Será el Centro de Comunicaciones local (CC), en este caso, el Servicio de Policía Local del municipio, quien asumirá la labor de estar en contacto y canalizar toda la información asociada a la propia situación de emergencia.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- × Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- × Movilizará a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB de Intervención

Sant Joan d'Alacant no dispone de ningún tipo de recurso local que pueda participar en esta Unidad Básica. Las tareas de intervención serán ejecutadas por los diferentes equipos/ integrantes de los parques de bomberos movilizados a la zona por el **Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante**, bajo las directrices o lo establecido por el CCE Generalitat. Se incorporan en el *Anexo II – Directorio*

y *Catálogo de Medios y Recursos* la descripción sucinta de los medios técnicos y materiales de los que dispone el servicio de prevención de incendios forestales actuante en el municipio.

- **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Seguridad**

PROCEDIMIENTO DE AVISO Y MOVILIZACIÓN INICIAL

Como CCE municipal, se trata de la UB encargada de la canalización inicial de los avisos recibidos bien por parte del CCE Generalitat o por la alerta temprana de los propios ciudadanos. Una vez recibido y validado el nivel de alerta, su cometido es derivar (a la mayor brevedad) dicha información al Director del PAM-IF (Alcalde) así como a los miembros del CECOPAL, para que estos puedan adoptar las medidas institucionales oportunas.

Por su parte, la UB de Seguridad movilizará a la zona afectada (y de forma preventiva) a tantos agentes o integrantes de la agrupación de Pol. Local se requiera para gestionar y acotar la situación potencial de peligro generada, transmitiendo información constante vía emisora, teléfono o SMS al CCE municipal, al CECOPAL o al CCE Generalitat.

TIPO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN (COORD.)	VÍA DE ACCESO PRINCIPAL	HORARIO	REF. CARTO.
POLICÍA LOCAL	JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	723441.90 LAT / 4253667.58 LONG	AV. DEL COMTAT DE FABRAQUER	Abierto 24h	
<p>RECURSOS HUMANOS Agentes en plantilla: <i>Consultar Anexo II</i> Agentes en activo: <i>Consultar Anexo II</i></p> <p>RECURSOS MATERIALES Vehículos patrulla, Vehículos tipo SUV, Grúa de retirada de vehículos de vía pública, Instrumental de señalización variado, conexión a internet, fax, Walkies (RED COMDES, GVA), etc.</p> <p>La Jefatura de Policía Local dispone, entre muchas otras estancias, de salas de reuniones, central telefónica, almacén, parking posterior de vehículos, duchas e incluso de galería de tiro.</p> <p>No obstante, para mayor precisión a la hora de determinar los recursos reales de los que dispone el cuerpo de Policía Local de Sant Joan d'Alacant, consultar o contactar con el Oficial Jefe de la Agrupación, cuyos datos figuran en el Anexo II – Directorio y Catálogo de Medios y Recursos del PAMIF.</p>					

- **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Sanitaria**

Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

- **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Albergue y Asistencia**

En aquellos casos en los que el incendio ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

PROCEDIMIENTO DE AVISO Y MOVILIZACIÓN INICIAL

Esta UB estará en contacto directo tanto con el CCE Municipal como con el CECOPAL vía emisora de radio, mediante llamadas periódicas o a través de envío de mensajes SMS. Como unidad encargada de la gestión y movilización de las personas desplazadas fruto de la propia emergencia, su función principal será la de velar por la seguridad de los desplazados, reubicándolos en los diferentes Centros de Albergue habilitados para tal fin, comprobando o verificando la disponibilidad de los mismos, así como la presencia de medios técnicos y humanos suficientes.

En caso de excederse la capacidad de respuesta de la UB, se solicitará el envío de más recursos o ayuda al CCE Generalitat.

Recursos locales	Dirección	Población	Recursos humanos	REF.
SERVICIOS SOCIALES LOCALES	Plza. de la Iglesia, 5	Sant Joan d'Alacant	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	OEA-1 

Por su parte, conviene matizar que en Sant Joan d'Alacant no existen agrupaciones de voluntariado cuyo campo de actuación sea la Prevención y Gestión de Emergencias, como pudiera ser por ejemplo las Agrupaciones de **Protección Civil o Cruz Roja Española**

○ **Recursos locales** que se integrarán en la UB de **Apoyo Logístico**

Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

PROCEDIMIENTO DE AVISO Y MOVILIZACIÓN INICIAL

Para hacer efectiva la movilización de recursos desde la UB de Apoyo Logístico, una vez canalizada la alerta por el CCE municipal o la UB de Seguridad y tras la comunicación de la misma al Director del Plan y al CECOPAL, se dará aviso también (vía telefónica o mediante SMS de alerta) tanto al CONCEJAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS del ayuntamiento como al CAPATAZ DE LA BRIGADA DE OBRAS.

Ambos serán los encargados de proponer y consensuar (previo consentimiento del Director del Plan, el CECOPAL y el máximo responsable de la UB de Seguridad) las diferentes acciones a ejecutar en segunda respuesta (una vez haya actuado la UB de Intervención) para sofocar y mantener extinto el incendio forestal, utilizando para ello los diferentes medios técnicos de los que se dispone a nivel municipal.

BRIGADA DE OBRAS				
ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	RECURSOS	REF.
BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS	AVDA. MUTXAMEL, Nº 9	JEFE/ CAPATAZ DE BRIGADA DE OBRAS O PERSONA DESIGNADA POR EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO	- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	 1
ALMACÉN BRIGADA DE	CAMINO DE LOS FAILES, TN SALT		- ELEMENTOS SEÑALIZADORES (FIJOS Y MÓVILES) - VEHÍCULOS DE TRABAJO	 2

OBRAS	SUP-13 11(B)	(FURGONETAS Y CAMIONETAS) - OTROS RECURSOS.	
ALMACÉN MUNICIPAL	AVD. DE ALICANTE, Nº 3		 3
BRIGADA DE ELECTRICISTAS (ELECNR)	C/ DR. IVORRA, Nº 46		 4

Se recomienda, no obstante, consultar el *Anexo II – Directorio y Catálogo de medios y recursos del PAM-IF* para comprobar no solamente los medios técnicos de los que dispone la Brigada de Obras como organismo municipal sino también verificar los diferentes medios y recursos a proporcionar a nivel privado por las diferentes empresas de obras públicas, de abastecimiento de recursos alimenticios, de servicios básicos de agua, luz, gas, etc.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB de **Evaluación de Daños y Recuperación** Dependiendo de cuales sean los efectos causados por el incendio forestal y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF.

PROCEDIMIENTO DE AVISO Y MOVILIZACIÓN INICIAL

Esta UB estará en contacto directo tanto con el CCE Municipal como con el CECOPAL vía emisora de radio, mediante llamadas periódicas o a través de envío de mensajes SMS. Serán movilizados siempre y cuando sea necesario a petición del Director del Plan, asumiendo las tareas/ funciones que más abajo se describen.

Funciones:

- ✘ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
 - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
 - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
- ✘ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

Recursos locales:

- ✘ *Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda*

✘ *Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
INGENIERO/AS MUNICIPALES	<i>Recurso mun. del sector de las obras públicas y las infraestructuras</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.
ARQUITECTOS/AS MUNICIPALES	<i>Recurso mun. del sector de la arquitectura y la vivienda</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.

✘ *Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
IBERDROLA, S.A.	PRIVADA	Oficina en Av. La Rambla, 3	Los datos acerca de la cuantificación de recursos humanos y materiales para estos servicios foráneos al TM no se precisan.		No se precisa
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (AMAEM)	PÚBLICO-PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			Equipamiento fuera de TM
Grupo FCC y FCC Medioambiente	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			
ENAGAS, S.A.	PRIVADA	Oficina fuera del T.M. de Sant Joan d'Alacant			

✘ *Recursos municipales de medioambiente*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE	<i>Recurso mun. adscritos a la Oficina de Medioambiente</i>	Plaza de l'Esglesia, 2	Los habidos en plantilla/ Dpto. municipal	Ordenadores, equipos multifunción, plotters, etc.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será transmitida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✘ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- ✘ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.
- ✘ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **CONTROL DE ACCESOS:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **AVISO A LA POBLACIÓN:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar

a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- ✘ **MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✘ **CONFINAMIENTO:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **ALEJAMIENTO:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **EVACUACIÓN:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: **autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.**

Según la evolución de la propia situación de emergencia, la ciudadanía de Sant Joan d'Alacant deberá adoptar una serie de medidas de protección concretas en función de los 3 niveles de alerta/aviso previamente definido. Se incorpora a continuación un esquema que los sintetiza:

AVISOS DE 1º NIVEL	AVISOS DE 2º NIVEL	AVISOS DE 3º NIVEL
FASE PREVIA/ ESTADIO INICIAL	FASE DE EMERGENCIA	FASE DE ESTABILIZACIÓN/ POST-EMERGENCIA

Dentro de la Fase de Operatividad del PAM-IF de Sant Joan d'Alacant, se distinguen 3 niveles concretos de alerta a la población: **Avisos de 1r, 2n y 3r nivel, estadios diferenciados tanto por la fase o situación de la emergencia como por la gravedad de la misma.**

AVISOS DE 1º NIVEL	AVISOS DE 2º NIVEL	AVISOS DE 3º NIVEL
FASE PREVIA/ ESTADIO INICIAL	FASE DE EMERGENCIA	FASE DE ESTABILIZACIÓN/ POST-EMERGENCIA
Medidas de protección a adoptar: <ul style="list-style-type: none"> - Control de accesos - Avisos de 1r nivel - Autoprotección - Confinamiento - Alejamiento 	Medidas de protección a adoptar: <ul style="list-style-type: none"> - Control de accesos - Avisos de 1r y 2n nivel - Autoprotección - Alejamiento - Evacuación (parcial/total) 	Medidas de protección a adoptar: <ul style="list-style-type: none"> - Control de accesos - Avisos de 1r nivel (opcional) - Avisos de 2n nivel - Autoprotección - Regreso a la "normalidad"

AVISOS DE 1º NIVEL

En un primer nivel o fase inicial (esto es, ante una situación de preemergencia), la población de Sant Joan d'Alacant susceptible de verse afectada por la misma será avisada por medio de los **sistemas de megafonía móvil instalados en los vehículos de la Policía Local**, mediante los sistemas de **megafonía fija de colegios y edificios municipales**, así como el **volteo/ repique de campanas** de edificios de culto.

Por tanto, será la **UB de Seguridad** y, más concretamente los **Agentes de Policía Local del municipio**, los que realicen esta primera fase de advertencia a la población. Por lo general, el *modus operandi* será el siguiente: el CCE municipal recibe notificación de situación de peligro > Dan traslado urgente al Director del Plan (y al CCE Generalitat para confirmación oficial) > Utilizando vehículos patrulla con sistema de megafonía se desplazan a la zona afectada, controlando los accesos a la misma > Proceden a avisar/ alertar a la población y sugerirles la adopción de diferentes medidas según la tipología o gravedad de la situación.

AVISOS DE 2º NIVEL

En un segundo nivel o fase de emergencia verificada (esto es, ante una situación de potencial riesgo para la ciudadanía), el **Director del PAM-IF** comunicará al **Gabinete de Prensa** y a los demás miembros del **CECOPAL** la necesidad de transmitir **Anuncios, Consignas y/o Alertas a la ciudadanía utilizando para ello los medios de comunicación institucional** (Página web del Ayuntamiento, Redes Sociales, etc.) para que adopten de forma preventiva todas aquellas medidas de autoprotección que sean necesarias. Junto a esto, la **UB de Seguridad** desplazada a la zona afectada (junto con el apoyo de los integrantes de la **UB de Intervención**) serán los encargados de gestionar las medidas de **ALEJAMIENTO** y **EVACUACIÓN**, ésta última en colaboración con la **UB de Albergue y Asistencia**, garantizando de esta manera una movilización y reubicación acertada de todas aquellas personas parcial o totalmente evacuadas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Teléfono: 96 601 31 00 – Fax: 96 594 08 88 – 96 594 22 22 (Policía Local) – 112 (Emergencias)

Página web: <https://santjoandalacant.es/>

Facebook: [Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant](#)

Twitter Pol. Local: https://twitter.com/sant_joan_poli

AVISOS DE 3º NIVEL

En una fase post-emergencia (esto es, ante una situación ya estabilizada y controlada), la población de Sant Joan d'Alacant seguirá recibiendo avisos en materia de autoprotección a través de los mismos canales de información institucionales u oficiales detallados en la fase o estadio anterior, para tener así un mayor conocimiento de la evolución de la situación.

Sobre el terreno, la **UB de Seguridad** y, más concretamente los **Agentes de Policía Local del municipio**, seguirán controlando los accesos a la zona afectada y transmitiendo toda aquella información que consideren de necesidad a través de los sistemas de megafonía móvil de sus vehículos patrulla. Por su parte, el **CECOPAL** (de la mano de los integrantes del **Gabinete de Comunicación**) seguirán dando traslado de la situación al conjunto de la ciudadanía mediante la difusión de noticias, consignas o alertas utilizando para ello los medios de comunicación social disponibles, TV, Radio, Página Web del Ayuntamiento, RR. SS...

El objetivo prioritario de la difusión de estos avisos es mantener informado a la ciudadanía de la evolución de las fases de estabilización de la situación de emergencia, garantizando así una "Vuelta a la Normalidad" fundamentada en la transmisión de información veraz y contrastada.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas

afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

ITINERARIOS URBANOS DE ACCESO Y/O EVACUACIÓN PREFERENTE DE LOS NÚCLEOS HABITADOS

1	Avenida Miguel Hernández	13	Calle Creuetes	25	Calle Pintor Manuel Baeza Gómez
2	Avenida Pintor Pérez Gil	14	Avinguda La Rambla	26	Avinguda del Comtat de Fabraquer
3	Camino de Benimagrell	15	Avinguda Rambla de la Llibertat/ Calle Pedro Iturralde	27	Calle 8 de marzo
4	Avenida de Alicante	16	Calle Cervantes	28	Avinguda Tangel
5	Avinguda Ausiàs March	17	Calle San Antonio	29	Calle Pintor Velázquez
6	Calle Doctor Pérez Mateos	18	Avinguda Jaume I	30	Avinguda Mutxamel
7	Calle del Carmen	19	Calle de Sant José	31	Glorieta Víctimas del Terrorismo
8	Carrer Benimagrell	20	Calle Mayor	32	Avenida Ansaldo/ Calle del Secretario Basilio Sala
9	Carrer Cronista Sánchez Buades	21	Carrer del Mercat	33	Calle la Font del Arch
10	Carrer Alcalde Edmundo Seva García	22	Calle Canónigo Federico Sala	34	Carrer Pantà de Tibi
11	Avinguda Catedratic Sala Pérez	23	Calle Tomás Capelo	35	Carrer Ondara
12	Av. de Elda	24	Avinguda de Benidorm		

PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL PAM FRENTE A INCENDIOS FORESTALES DE SANT JOAN

La población que carezca de medios propios para una posible evacuación, deberá acudir a los diferentes **PUNTOS DE CONCENTRACIÓN HABILITADOS EN ESTE PLAN**. Dichos puntos de concentración se hallan definidos atendiendo a las diferentes zonas y distritos del término municipal. La ubicación gráfica de estos puntos de concentración puede ser consultada en el **ANEXO V – CARTOGRAFÍA**.

Todos los puntos de concentración del **PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT** han sido definidos atendiendo a una serie de criterios clave, como por ejemplo **factores de protección/ seguridad, espaciosidad, puntos alejados de infraestructuras de suma peligrosidad** (*estaciones y subestaciones eléctricas, transformadores, gasolineras, etc.*) y, al mismo tiempo, **próximos a viales de evacuación preferente**, facilitando así los procesos de evacuación masiva de personas ante situaciones de emergencia.

Se facilita, a continuación, la ubicación y referencia en plano de los principales puntos definidos:

UBICACIÓN	BARRIOS/ ZONAS QUE AGLUTINA CADA PUNTO DEFINIDO	REF. PLANO
PUNTO DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS		
PLAZA DE L'ORDANA	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 3</i>	PCP - 1 
POLIDEPORTIVO SANT JOAN D'ALACANT	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 2</i>	PCP - 2 
PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS (ADICIONALES)		
PISTA DEPORTIVA DE BENIMAGRELL (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Franc Espinós, Distrito II, Sección 8</i>	-
IES LLOIXA- MERCADILLO SANTA FAZ (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 5</i>	-
CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES "SALVADOR GOSALBEZ ALBEROLA"	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 7</i>	-

No obstante, se ha optado por definir unos **Puntos de Concentración Secundarios/ Adicionales (PCS)** para que, en caso de que alguno de los anteriores fallara o quedara inhabilitado como consecuencia de la propia emergencia, el Director del Plan o bien el CECOPAL pudiera promover y transmitir la sustitución de los mismos con rapidez y evitar así el proceso de demora o pérdida de tiempo en la definición de nuevos puntos. Son los siguientes:

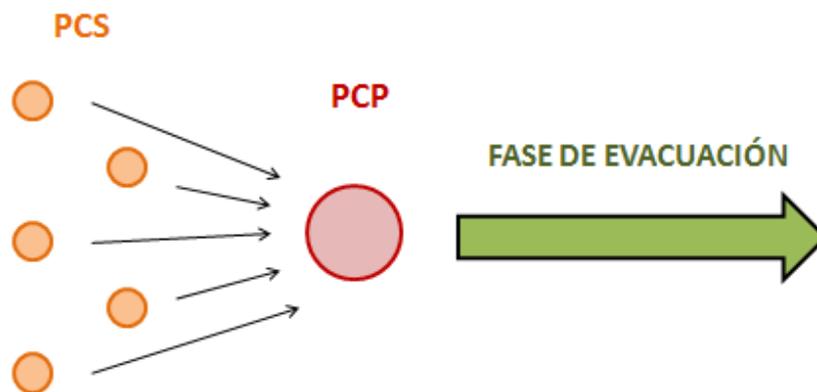
UBICACIÓN	BARRIOS/ ZONAS QUE AGLUTINA CADA PUNTO DEFINIDO	REF. PLANO
PUNTO DE CONCENTRACIÓN SECUNDARIOS		
PARQUE MUNICIPAL SANT JOAN D'ALACANT	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 2</i>	PCS-1 
PLAZA DE ESPAÑA – MAISONNAVE	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito I, Sección 3</i>	PCS-2 
PARKING EN PASEO LA MAIGMONA, Nº 25	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 7</i>	PCS-3 
PARQUE DEL BARRIO DE LA ALQUERÍA	<i>Parque Ansaldo, Distrito II, Sección 2</i>	PCS-4 
SOLAR MERCADILLO – APARCAMIENTO MERCADO SANTA FAZ (FRENTE IES LLOIXA) (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 5</i>	PCS-5 
PARQUE MÉDICA MANUELA PÉREZ DE VEKIOS (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	<i>Barrio Lloixa, Distrito II, Sección 6</i>	PCS-6 

por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)		
CENTRO VÍA PLAYA Y ESPACIOS LIMÍTROFES (Punto de Concentración susceptible de verse afectado por fenómenos de inundación – Afectado por Peligrosidad Nivel VII según PATRICOVA – PELIGROSIDAD. GEOMORFOLÓGICA)	Barrio Bellavista, Distrito II, Sección 3	PCS-7 ☘
PARKING ÁREA COMERCIAL CARREFOUR SANT JOAN	Barrio Font Mezquitas, Distrito II, Sección 3	PCS-8 ☘
PARKING FRENTE A SÚPER GARDEN HERMISAN	Barrio Sant Joan d'Alacant, Distrito II, Sección 3	PCS-9 ☘

EN CASO DE EMERGENCIA, LA POBLACIÓN DEBERÁ ACUDIR AL PUNTO DE CONCENTRACIÓN MÁS CERCANO, YA SEA UN PUNTO PRIMARIO O SECUNDARIO DE EVACUACIÓN.

En el supuesto de que alguno de los puntos de concentración definidos se viera afectado por una situación de emergencia de suma gravedad (y, por ende, quedase inoperativo), el Director del PAM-IF o bien el CECOPAL en su conjunto propondrán el establecimiento de cualquier otro punto que se considere oportuno (previo consenso con los técnicos implicados en la gestión de la emergencia), informando a la población a través del gabinete de prensa o bien, utilizando los diferentes medios de comunicación social propuestos en el presente Plan.

De este modo, se seguirá el siguiente esquema de evacuación:



En el punto 4.5.5. Planes de Evacuación figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✘ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La **Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto**. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, **se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio**. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CAPACIDAD	¿DISPONE DE DUCHAS?	PLAZAS COMEDOR	Nº MAPA
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	X 724738.74 Y 4254392.13	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 1000 personas	SÍ	SÍ	ALB-1 
HOTEL ABRIL	X 725075.90 Y 4254607.53	EMPRESA PRIVADA	50 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-2 
HOTEL VILLA SANT JOAN	X 724104.80 Y 4252837.23	EMPRESA PRIVADA	53 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-3 
ARCHIVO-BIBLIOTECA MUNICIPAL SANT JOAN	X 723852.73 Y 4253862.85	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 150 personas	NO	NO	ALB-4 
HOTEL SANTA FAZ	X 723406.95 Y 4252216.35	EMPRESA PRIVADA	35 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-5 
PENSIÓN MONREAL	X 724215.77 Y 4252985.40	EMPRESA PRIVADA	19 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-6 
PENSIÓN COLÓN	X 723760.36 Y 4253590.25	EMPRESA PRIVADA	21 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-7 
COMPLEJO SAN JUAN – GRUPO PSN	X 723981.01 Y 4252708.31	EMPRESA PRIVADA	285 habitaciones	SÍ	SÍ	ALB-8 
PLAÇA JOSEP CARRERAS	X 724213.20 Y 4253543.43	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 250 personas	NO	NO	ALB-9 
PLAÇA DE L'ORDANA	X 724101.59 Y 4253374.10	SERVICIOS MUN. AYTO. SANT JOAN	< 500 personas	NO	NO	ALB-10 

ZONAS DE ALBERGUE ADICIONAL (PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS)

UBICACIÓN	COORDENADAS UTM 30N (XY)	REF. EN PLANO
ZONAS DE ALBERGUE ADICIONAL (PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS)		
CASA DEL RELLOTGE	X 723694.52 Y 4253719.60	
JARDÍN ASUNCIÓN RUBIO BAEZA	X 723795.12 Y 4252960.71	
JARDÍN CLIMONT	X 723797.56 Y 4253043.93	
JARDÍN ERMITA SANTA ANA	X 723067.93 Y 4253597.84	
JARDÍN MAIGMONA	X 723738.65 Y 4253572.58	
PARQUE URBANO "LOS JARDINES"	X 723584.00 Y 4253415.00	
PARC ELS OMS	X 723802.18 Y 4253829.14	
PARQUE BENIALÍ	X 723769.00 Y 4252982.00	
PARQUE CANINO MUNICIPAL	X 723570.00 Y 4252998.00	
PARQUE DE RAMÓN PÉREZ MATEO	X 723758.72 Y 4252649.67	
PARQUE EL SALT	X 723807.28 Y 4254016.31	
PARQUE FRANK ESPINÓS	X 724429.29 Y 4252105.40	
PARQUE L'ALQUERÍA	X 724008.77 Y 4254507.95	
PARQUE LO PAGÁN	X 724260.91 Y 4252095.95	
PARQUE LO ROMERO	X 723839.32 Y 4252483.73	
PARQUE MAESTRO DON GUILLERMO IVORRA SALA	X 723805.71 Y 4253457.49	
PARQUE MUNICIPAL DE SANT JOAN D'ALACANT	X 723963.70 Y 4252869.98	
PARQUE PINTORES	X 723428.90 Y 4253722.44	
PARQUE PLAZA MAISONNAVE.	X 723887.00 Y 4253539.00	

PLAÇA DEL POU	X 724110.00 Y 4252796.00	
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	X 724139.40 Y 4252854.78	
PLAZA DE ESPAÑA	X 723901.31 Y 4253469.39	
PLAZA DE LA CRUZ	X 723903.64 Y 4253183.41	
PLAZA MARÍA AUXILIADORA.	X 723543.00 Y 4253683.00	
PLAZA MARIA MUNTANER	X 724411.68 Y 4253665.73	
ZONA VERDE CEMENTERIO (CALVARIO)	X 722947.21 Y 4253531.41	

El centro de albergue prioritario en el municipio será el **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**.

-  Carrer Sant Antoni, s/n, 03550 Sant Joan d'Alacant, Alicante
-  **Abierto** · Cierra a las 13:30 · Próxima apertura: 16:30
-  santjoandalacant.es
-  965 65 58 49



4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables dispuestos sobre la zona forestal y la interfaz urbano-forestal del municipio, se detallan a continuación los Planes de Evacuación de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan.

PLANES DE EVACUACIÓN CONTEMPLADOS PARA SANT JOAN D'ALACANT

NÚCLEOS HABITADOS	ZONAS INDUSTRIALES
1) SANT JOAN D'ALACANT	1) POL. INDUSTRIAL "EL SALT"
2) BELLAVISTA	2) POL. INDUSTRIAL "SANT JOAN D'ALACANT"
3) CAPISCOL	ZONAS TERCIARIAS/ COMERCIALES
4) FONT-MEZQUITAS	1) EJE TERCIARIO/ COMERCIAL DE LA AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332)
5) FRANK ESPINÓS	
6) LLOIXA	
7) SALAFRANCA	
8) SANTA FAZ (LA)	
9) VIL-LA PORTES	
10) DISEMINADO MUNICIPAL	

Se adjuntan a continuación la ficha de cada uno de ellos:

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SANT JOAN D'ALACANT	24.363 habitantes (11.755 H y 12.608 M)	36.544 habitantes (+ 12.181 personas)	830 efectivos
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCP-1  PCS-1, 2 y 3 	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
BELLAVISTA	60 habitantes (31 H y 29 M)	90 habitantes (+ 30 personas)	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-7 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
CAPISCOL/ CABISCOL	613 habitantes (303 H y 310 M)	919 habitantes (+ 306 personas)	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-7 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
FONT-MEZQUITAS	793 habitantes (400 H y 393 M)	1189 habitantes (+ 396 personas)	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-9 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
FRANK ESPINÓS	132 habitantes (64 H y 68 M)	198 habitantes (+ 66 personas)	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-6 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
LLOIXA	72 habitantes (36 H y 36 M)	108 habitantes (+ 36 personas)	<i>Población expuesta, en menor o mayor medida, al Riesgo de II. FF</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona urbanizada expuesta al Riesgo de II. FF según PATFOR (GVA)</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-5 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SALAFRANCA	346 habitantes (172 H y 174 M)	519 habitantes (+173 personas)	<i>Población expuesta, en menor o mayor medida, al Riesgo de II. FF</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona urbanizada expuesta al Riesgo de II. FF según PATFOR (GVA)</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	Proximidad a 	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
SANTA FAZ (LA)	172 habitantes (84 H y 88 M)	258 habitantes (+ 86 personas)	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	PCS-5  ALB-5 	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
VIL-LA PORTES	33 habitantes (16 H y 17 M)	49 habitantes (+ 16 personas)	<i>Población expuesta, en menor o mayor medida, al Riesgo de II. FF</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Zona urbanizada expuesta al Riesgo de II. FF según PATFOR (GVA)</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF	Proximidad al PCP-2  PCS-8  ALB-2 	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
DISEMINADO	720 habitantes (375 H y 345 M)	1080 habitantes (+ 360 personas)	<i>Población expuesta, en menor o mayor medida, al Riesgo de II. FF</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Puntos de encuentro	Vías de evacuación
<i>Sectores habitados en los que, en menor o mayor medida, quedan bajo la influencia de la Interfaz Urbano-Forestal e Industrial-Forestal.</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

PLANES DE EVACUACIÓN EN ZONAS O AREAS INDUSTRIALES

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
POL. INDUSTRIAL EL SALT	< 20 empresas	<i>No se identifican</i>	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL <i>(Datos de contacto en Anexo II)</i>	Avisos de 1r y 2n nivel <i>(Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)</i>	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
POL. INDUSTRIAL DE SANT JOAN <i>(adyacente al trazado de la N-332)</i>	< 50 empresas	<i>No se detectan</i>	<i>Población expuesta, en menor o mayor medida, al Riesgo de II. FF</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan afecciones por peligrosidad según PATRICOVA</i>	AV. MIGUEL HERNÁNDEZ <i>(Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF)</i>	Proximidad al PCP-1 🚫 PCS-9 🚫	Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL <i>(Datos de contacto en Anexo II)</i>	Avisos de 1r y 2n nivel <i>(Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)</i>	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

PLANES DE EVACUACIÓN EN GRANDES ZONAS O AREAS TERCIARIO-COMERCIALES

Nombre del área o zona terciaria-comercial (ubicación)	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
EJE TERCIARIO-COMERCIAL "AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (N-332)"	Entre 50 y 100 empresas (± 500-1500 trabajadores)	<i>No se identifican. Se detecta, no obstante, la presencia de varias estaciones de servicio.</i>	<i>No se detecta</i>
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<i>No se detectan</i>	AV. MIGUEL HERNÁNDEZ (Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF)	Eje vial vertebrador de la operatividad a nivel municipal (Consultar Apartado 4.5.3. de la memoria del PAM-IF)	
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
POLICÍA LOCAL (Datos de contacto en Anexo II)	Avisos de 1r y 2n nivel (Consultar Apartado 4.5.2. de la memoria del PAM-IF)	POLICÍA LOCAL	Consultar Anexo V del PAM-IF de SJA

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- × Sistemas de comunicación entre servicios
- × Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- × Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

En este caso, la función de verificar la infraestructura necesaria para la completa operatividad del PAM-IF de Sant Joan d'Alacant podrá ser asumida/ desarrollada por los siguientes servicios municipales: **INTEGRANTES/ AGENTES DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL** o bien, **PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN**".

En este proceso de verificación, el municipio en cuestión podrá disponer también de la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Incendios Forestales, en este caso;

STRATO SISMIC – Consultora en Prevención y Gestión de Emergencias.

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

PLAZO DE EJECUCIÓN/ VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERATIVIDAD DEL PAM-IF

6 MESES

(DESDE LA APROBACIÓN POR PLENO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN)

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

En este caso, el servicio municipal responsable de fomentar la formación del personal implicado en la estructura y operatividad del PAM-IF de Sant Joan d'Alacant será, indistintamente, el **“PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO”** o bien, la **“JEFATURA DE POLICÍA LOCAL”**.

No obstante, en este proceso de formación y adiestramiento en Prevención de Emergencias, el municipio podrá disponer también de la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Incendios Forestales, en este caso;

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

CALENDARIO ORIENTATIVO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREV. DE EMERGENCIAS:

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT [*]												
AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2023												
2024												
2025												

[*] El Excmo. Ayuntamiento de SANT JOAN D'ALACANT será la institución/ administración local responsable de valorar, en todo caso, la realización de una o múltiples sesiones formativas enfocadas al adiestramiento de su personal técnico, escogiendo la periodicidad (anual, bianual, trianual, etc.) de estas actuaciones de carácter no estructural.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) Sobre el riesgo de Incendio Forestal:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente de la Dirección del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✘ Situación real de la emergencia en cada momento.

- ✘ Medidas de protección.
- ✘ Previsiones sobre la evolución.
- ✘ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

En este caso, el servicio municipal responsable de llevar a cabo la difusión, divulgación o familiarización de los contenidos/ preceptos recogidos en el PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT será el **"PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO"** o bien, la **"JEFATURA DE POLICÍA LOCAL"** del municipio.

No obstante, en este proceso de familiarización y divulgación de los contenidos más relevantes del PAM-IF (**Puntos de Concentración, Centros de Albergue, Recorridos de Emergencia, Localización de zonas críticas, etc.**) entre la ciudadanía, el municipio podrá contar con la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Incendios Forestales, en este caso;

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

PLAZO/ CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREV. DE EMERGENCIAS:

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT [*]												
AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2023												
2024												
2025												

[*] El Excmo. Ayuntamiento de SANT JOAN D'ALACANT será la institución/ administración local responsable de valorar, en todo caso, la realización de una o múltiples sesiones formativas enfocadas al adiestramiento de su personal técnico, escogiendo la periodicidad (anual, bianual, trianual, etc.) de estas actuaciones de carácter no estructural.

CUESTIONES CLAVE DE LA “CAMPAÑA/ FASE DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN” – PAM-IF SANT JOAN D’ALACANT

¿QUÉ ZONAS ABARCARÁ?

La Fase de Información, prevención y divulgación de los contenidos básicos del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAM-IF) se proyectará, indistintamente, sobre todos los núcleos habitados del término municipal de Sant Joan d'Alacant (núcleo urbano, Salafranca, Lloixa, Santa Faz, Benimagrell, Frank-Espinós, Cabiscol, Vil·laportes, Font-Mezquitas, etc.).

¿QUÉ MEDIOS SE UTILIZARÁN?

Se utilizarán todos aquellos medios o recursos (humanos y materiales) a disposición de la administración local en el momento de ejecución de la Fase de Información, prevención y divulgación de los contenidos básicos del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAM-IF). Además, el Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant podrá contar, si así lo desea, con el asesoramiento técnico especializado de STRATO **SISMIC**, *Consultora en Prevención de Emergencias*.


PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

¿CUÁL SERÁ LA PERIODICIDAD/ CRONOGRAMA DE ACTUACIONES?

La periodicidad o el cronograma de actuaciones de cara a difundir los preceptos y contenidos del Plan frente a Incendios Forestales del municipio será una labor a desarrollar por parte de la administración local. En este caso, el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant decidirá cuántas sesiones informativas van a celebrarse a lo largo del año (charlas anuales, bianuales, trianuales, etc.) y, por otro lado, a qué colectivos/ personas estarán dirigidas.

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAM-IF DE SANT JOAN D’ALACANT

AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2023												
2024												
2025												

¿DE QUÉ FORMA SE TRANSMITIRÁ O LLEGARÁN LOS DICTÁMENES DEL PAM-IF A LOS DIFERENTES COLECTIVOS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN SANT JOAN D’ALACANT?

Con el propósito de mantener informados a todos los grupos sociales que conforman la sociedad de Sant Joan d'Alacant (personas mayores, grupos jóvenes, personas extranjeras, colectivos vulnerables, población en general, etc.), desde las propias concejalías de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local o Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant se confeccionarán y repartirán por todos los núcleos urbanos del municipio FLYERS/ DÍPTICOS o TRÍPTICOS INFORMATIVOS sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta en caso de emergencia por conatos de incendio forestal en el municipio. Junto a esto, el Ayuntamiento de Sant Joan considerará también la viabilidad de celebrar charlas/ reuniones formativas en materia de Prevención y Gestión de Emergencias tanto en los centros educativos

de la localidad como en las dependencias municipales equipadas con los medios suficientes para satisfacer tal fin, como el CENTRO SOCIAL o la BIBLIOTECA municipal.

¿SE PROYECTARÁN ACCIONES DE CARTELERÍA/ SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO EN CASO DE EMERGENCIA?

Con el propósito de que la población de Sant Joan d'Alacant conozca (e interiorice) cada uno de los PUNTOS DE CONCENTRACIÓN/ EVACUACIÓN definidos, éstos serán identificados bajo la siguiente simbología o cartelería:



Sería conveniente, a su vez, señalar o balizar de forma complementaria los PUNTOS DE ALBERGUE PRIORITARIOS, LAS HELISUPERFICIES DE EMERGENCIA o bien, MAPEAR los RECORRIDOS DE EMERGENCIA-EVACUACIÓN definidos.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la **Dirección** el Plan ordenará la realización de un simulacro **parcial** para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

El servicio municipal encargado de iniciar los trámites necesarios para ejecutar esta labor (simulacro parcial) será, indistintamente, el “**PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO**”, la “**JEFATURA DE POLICÍA LOCAL**” así como también la figura del DIRECTOR DEL PLAN (Alcalde), involucrando a más agentes/ actores en este proceso siempre y cuando su presencia esté justificada.

CALENDARIO ORIENTATIVO DE EJECUCIÓN/ REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO EN SANT JOAN:

AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2023												
2024												
2025												

[*] El Excmo. Ayuntamiento de SANT JOAN D'ALACANT será la institución/ administración local responsable de valorar, en todo caso, la realización de uno o múltiples ejercicios prácticos/ simulacros en su TM, así como la periodicidad de estas actuaciones de carácter no estructural. (anual, bianual, trianual, etc.)

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar:

- ✘ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
- ✘ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

En este caso, el servicio municipal responsable de llevar a cabo la difusión, divulgación o familiarización de los contenidos/ preceptos recogidos en el PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT será el **"PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO"** o bien, la **"JEFATURA DE POLICÍA LOCAL"** del municipio.

No obstante, en este proceso de familiarización y divulgación de los contenidos más relevantes del PAM-IF (**Puntos de Concentración, Centros de Albergue, Recorridos de Emergencia, Localización de zonas críticas, etc.**) entre la ciudadanía, el municipio podrá contar con la ayuda/ colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Incendios Forestales, en este caso;

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623

PLAZO/ CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PREV. DE EMERGENCIAS:

CALENDARIO DE ACTUACIONES FORMATIVAS DEL PAM-IF DE SANT JOAN D'ALACANT [*]												
AÑO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2023												
2024												
2025												

[*] El Excmo. Ayuntamiento de SANT JOAN D'ALACANT será la institución/ administración local responsable de valorar, en todo caso, la realización de una o múltiples sesiones formativas enfocadas al adiestramiento de su personal técnico, escogiendo la periodicidad (anual, bianual, trianual, etc.) de estas actuaciones de carácter no estructural.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- ✗ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
- ✗ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- ✗ Se dará información sobre:
 - Situación real del incendio en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de los **SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un EJERCICIO Y/O SIMULACRO durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces desde el punto de vista operativo, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al **Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana**, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

De esta manera, y con el propósito de fomentar la formación del personal o de los diferentes *stakeholders* implicados en la estructura y operatividad del PAM-IF de Sant Joan d'Alacant, será el **"PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO"** o bien, la **"CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA – JEFATURA DE POLICÍA LOCAL"** los técnicos municipales responsables que asuman dicha función, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

No obstante, en este proceso de formación y adiestramiento en Prevención de Emergencias, el municipio podrá disponer también de la ayuda y/o colaboración de los técnicos redactores del Plan frente a Incendios Forestales, en este caso;

STRATO SISMIC

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

www.stratosismic.es | strato.sismic@gmail.com | Tel. 662 949 623



Anexos

ANEXO I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN

ANEXO II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO III. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO IV. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN POR INCENDIOS FORESTALES

ANEXO V. CARTOGRAFÍA

ANEXO VI. RECOPIACIÓN DE DATOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES DEL PAM-IF